

**Alcance en la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022**

Maria Alejandra Lorena Manjarres Riobueno

Asesor:

Deisy Carola Patiño Zea

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Yopal- Casanare

2023

## **Dedicatoria**

El presente trabajo lo quiero dedicar para la gloria de Dios Padre que a lo largo del camino siempre ha estado conmigo, ayudándome a creer que todo lo que se coloca en sus manos se cumple.

A mis amados padres Nadia Soraya y Jose Hermer quienes siempre me motivan a persistir en cada una de las metas propuestas, a mi amado hijo Rafael Alejandro mi regalo de Dios y más grande tesoro que me motiva a seguir adelante junto a mi esposo Elber Alexis, a mis hermanos Maria Teresa y Hermer Julian quienes han demostrado que todo propósito se logra con perseverancia y amor.

### **Agradecimientos**

Agradezco a Dios Padre por sus infinitas bendiciones en mi vida personal y laboral que han permitido seguir creciendo como profesional y me permitirá aportar mis conocimientos para el servicio de la sociedad.

A la Empresa Social del Estado Salud Yopal, lugar donde se materializó mi meta y crecimiento profesional como jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, permitiéndome aportar a la mejora continua de los procesos administrativos en el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, aplicando los conocimientos adquiridos en el SENA durante el tiempo que me desempeñé prestando mis servicios profesionales en el área del Sistema Integrado de Gestión.

A mis directores del trabajo de grado, el doctor Sergio Luis Mondragón Duarte y la doctora Deisy Carola Patiño Zea quienes con su conocimiento y experticia me orientaron para el desarrollo del presente proyecto de investigación.

## Resumen

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene como finalidad dar conocer la información a toda la ciudadanía en general sobre cómo las entidades públicas hacen uso de los recursos que le son asignados a su cargo, presta los servicios y genera los productos y resultados. La Empresa Social del Estado Salud Yopal es entidad pública descentralizada por servicios del nivel municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto primordial es la prestación de servicios de salud, por ende, se encuentra obligada a rendir cuentas.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo realizar la evaluación al desarrollo y cumplimiento de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos para las etapas del Antes, Durante y Después de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de las vigencias 2021 y 2022, determinando si esta brinda información a los actores sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios. De acuerdo con los resultados obtenidos se propuso recomendaciones de carácter conceptual, normativo y técnico sobre el proceso de rendición de cuentas en el marco de las audiencias públicas participativas para la Empresa Social del Estado Salud Yopal, planteando la implementación de planes de mejoramiento que cierren las brechas de las oportunidades de mejora o debilidades que surgieron como resultado de la investigación.

Esta investigación fue explicativa con enfoque de investigación cualitativo, la técnica utilizada fue mediante entrevistas a los funcionarios que lideran al equipo de trabajo encargado de todo el desarrollo del proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la información fue recolectada mediante la aplicación de tres (3) cuestionarios semiestructurados conformados en tres (3) etapas “Antes, Durante y Después” de la Audiencia Pública Participativa vigencias

2021 y 2022 de la Empresa Social del Estado Salud Yopal y se efectuó la revisión documental con instrumentos tales como (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros).

***Palabras clave:*** Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Control Social, Evaluación, Seguimiento, información.

## **Abstract**

The purpose of the Public Accountability Hearing is to make information known to all citizens in general about how public entities make use of the resources assigned to them, provide services and generate products and results. The Salud Yopal State Social Enterprise is a decentralized public entity for services at the municipal level, with legal status, its own assets and administrative autonomy, whose primary purpose is the provision of health services, therefore it is obliged to render accounts.

The objective of this research project is to carry out the evaluation of the development and fulfillment of the functions in the implementation of practices and instruments defined for the stages of Before, During and After the Participatory Public Hearing of Accountability for the periods 2021 and 2022, determining if it provides information to the actors on how the entity uses the resources and provides its services. According to the results obtained, recommendations of a conceptual, normative and technical nature were proposed on the process of accountability in the framework of the participatory public hearings for the Social Enterprise of the State Salud Yopal, proposing the implementation of improvement plans that close the gaps in the opportunities for improvement or weaknesses that arose as a result of the investigation.

This research was explanatory with a qualitative research approach, the technique used was through interviews with the officials who lead the work team in charge of all the development of the Public Accountability Hearing process and the information was collected through the application of three ( 3) semi-structured questionnaires made up of three (3) stages “Before, During and After” of the Participatory Public Hearing for 2021 and 2022 of the Yopal Health State Social Enterprise and the documentary review was carried out with instruments such as (reports, surveys, meeting minutes, photographic records, among others).

**Keywords:** Accountability, Citizen Participation, Social Control, Evaluation, Monitoring, information.

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	8
Introducción .....	12
Planteamiento del Problema y Pregunta .....	14
Objetivos de Investigación.....	17
Objetivo General .....	17
Objetivos Específicos .....	17
Justificación .....	18
Revisión de Antecedentes .....	20
Marco Teórico.....	23
Metodología .....	43
Tipo de Investigación .....	43
Enfoque .....	43
Método .....	44
Técnicas e Instrumentos para Recolección de Datos .....	45
Población.....	46
Sistematización y Análisis de la Información Empírica .....	46
Resultado 1.....	48
Resultado 2.....	52
Etapa Antes (Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022).....	54
<i>Cumplimiento de las Actividades.</i> .....	54
<i>Cumplimiento Parcial de las Actividades.</i> .....	63
Etapa Durante (Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022).....	66
<i>Cumplimiento de las Actividades.</i> .....	66
<i>Cumplimiento Parcial de las Actividades.</i> .....	81
Etapa Después (Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022). .....	84
<i>Cumplimiento de las Actividades.</i> .....	84
Resultado 3.....	88
Etapa Antes. ....	89
Etapa Durante.....	91

Etapa Después. ....	93
Conclusiones .....	95
Referencias Bibliográficas .....	101
Lista de Apéndices .....	116

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Antes Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”</i> .....	65
<b>Figura 2</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Antes Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022”</i> .....	66
<b>Figura 3</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Durante Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”</i> .....	83
<b>Figura 4</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Durante Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022”</i> .....	84
<b>Figura 5</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Después Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”</i> .....	87
<b>Figura 6</b> <i>Tabulación resultados “Etapa Después Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022”</i> .....	88

### Lista de Apéndices

<b>Apéndice A</b> <i>Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2021- Objetivo 1</i> .....	116
<b>Apéndice B</b> <i>Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2021- Objetivo 2</i> .....	120
<b>Apéndice C</b> <i>Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2021- Objetivo 1</i> .....	128
<b>Apéndice D</b> <i>Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2021- Objetivo 2</i> .....	134
<b>Apéndice E</b> <i>Formulario de evaluación etapa después vigencia 2021- Objetivo 1</i> .....	145
<b>Apéndice F</b> <i>Formulario de evaluación etapa después vigencia 2021- Objetivo 2</i> .....	146
<b>Apéndice G</b> <i>Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2022- Objetivo 1</i> .....	148
<b>Apéndice H</b> <i>Formulario de evaluación cumpli vigencia 2022- Objetivo 2</i> .....	151
<b>Apéndice I</b> <i>Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2022- Objetivo 1</i> .....	159
<b>Apéndice J</b> <i>Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2022- Objetivo 2</i> .....	164
<b>Apéndice K</b> <i>Formulario de evaluación etapa después vigencia 2022- Objetivo 1</i> .....	174
<b>Apéndice L</b> <i>Formulario de evaluación etapa después vigencia 2022- Objetivo</i> .....	175

## Introducción

Todas las entidades públicas están obligadas a rendir cuentas de forma permanente a los ciudadanos, observando los lineamientos de metodología y contenidos mínimos constituidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010 “*Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos*”, según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “*Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva*”, y los lineamientos metodológicos y orientaciones para evaluar su estado actual e implementar el proceso a fin de realizar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial contenidos en el “*Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC y su Caja de Herramientas*”.

La ESE Salud Yopal, según lo establecido en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y en especial en el artículo 1 del Decreto 1876 de 1994, se encuentra definida como una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública, descentralizada por servicios del nivel municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por el Acuerdo número 021 de 2001 expedido por el Concejo del Municipio de Yopal, cuyo objeto primordial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por lo tanto, esta entidad está obligada a rendir cuentas y realizar todo el proceso para llevar a cabo la “*Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas*”.

Este proyecto de investigación tiene como objetivo evaluar la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal

durante las vigencias 2021 y 2022. Esto con el propósito de proponer recomendaciones de carácter conceptual, normativo y técnico sobre el proceso de rendición de cuentas en el marco de las audiencias públicas participativas para la Empresa Social del Estado Salud Yopal, con el fin de formular e implementar un plan de mejoramiento que conlleve a corregirlas, lo cual contribuye a la mejora continua en el desarrollo y documentación de las actividades ejecutadas; fortaleciendo el “*diseño de la estrategia de comunicaciones*” en la entidad, así como la planeación para llevar a cabo un proceso exitosos en el desarrollo de los “*espacios de diálogo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*”.

### **Planteamiento del Problema y Pregunta**

Todas las entidades públicas están obligadas a rendir cuentas de forma permanente a los ciudadanos, observando los lineamientos de metodología y contenidos mínimos constituidos, según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene como finalidad dar a conocer la información a los usuarios, los ciudadanos en general, los grupos de valor y grupos de interés sobre cómo las entidades públicas hacen uso de los recursos que le son asignados a su cargo, presta los servicios y genera los productos y resultados. Incluyendo la socialización de forma clara y transparente sobre la gestión institucional, facilitando la relación entre las entidades y la ciudadanía. (*SENA. Guía para la realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, 2021, p. 3*).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la ley 1757 de 2015, las entidades nacionales y territoriales deben realizar el diseño, mantenimiento y propender por mejorar los espacios para garantizar la participación de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, lo cual debe quedar incluido en sus planes de acción, planes de desarrollo y programas que promuevan la participación ciudadana.

Es así como en la ley 1757 a partir del artículo 48 al 59 define los conceptos, lineamientos y acciones a seguir por parte de las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva para realizar la rendición de cuentas.

La ESE Salud Yopal, conforme a lo señalado en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y en especial en el artículo 1 del Decreto 1876 de 1994, se encuentra definida como una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública, descentralizada por servicios del

nivel municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por el Acuerdo número 021 de 2001 expedido por el Concejo del Municipio de Yopal, cuyo objeto primordial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta entidad presta actualmente servicios de urgencias las 24 horas, consulta externa, promoción y prevención, servicios de rehabilitación, servicios de apoyo, consulta especializada y unidad móvil.

La Empresa Social del Estado Salud Yopal ha realizado el ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, generando sus respectivos informes de rendición de cuentas de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 (ESE Salud Yopal, 2018 a 2020), en el informe de rendición de cuentas vigencia 2017 dejando descrito dos (2) debilidades y una recomendación, entre lo que se destaca mejorar la difusión del evento, incentivar la participación de veedores y representantes de la comunidad (Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2017, pp. 40-41).

Para el informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018, se relaciona una debilidad frente a que la entidad pese a generar los espacios de participación ciudadana, no ha logrado contar con una participación activa por parte de los diferentes grupos e igualmente recomendó realizar acciones de incentivos para próximas rendiciones de cuentas que motive la participación de los ciudadanos y organizaciones sociales (Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2018, p. 45).

El informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, consigna dos (2) debilidades relacionadas con los espacios de interlocución con la ciudadanía generados por la entidad y el establecimiento de contenido para la rendición de cuentas (Informe Audiencia

Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2019, pp. 18-20).

En el informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, no se relacionan debilidades ni recomendaciones (Informe Desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2020).

En virtud de lo anterior, se puede plantear como interrogante de investigación el siguiente: ¿Cuál es el alcance en la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022?

## **Objetivos de Investigación**

### **Objetivo General**

Evaluar la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022.

### **Objetivos Específicos**

Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022.

Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios.

Proponer recomendaciones de carácter conceptual, normativo y técnico sobre el proceso de rendición de cuentas en el marco de las audiencias públicas participativas para la Empresa Social del Estado Salud Yopal.

## **Justificación**

La participación ciudadana en la gestión pública permite que los grupos de valor y grupos de interés, así como la ciudadanía en general conozcan los logros y resultados, y estos puedan manifestar su interés en realizar control social a las entidades públicas en sus planes, programas, proyectos entre otros, permitiendo así que se ejerza el derecho constitucional de incidir en todo el ciclo de la gestión pública.

Con base en la normatividad vigente en Colombia, el Departamento Administrativo de la Función Pública buscando facilitar que las entidades públicas den garantías de la participación ciudadana en las diferentes fases para realizar el diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, ha diseñado la Política de Participación Ciudadana, brindado recomendaciones para diseñar la estrategia de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas cuyas orientaciones y lineamientos metodológicos están establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas y su Caja de Herramientas, la cual es de obligatoria observancia.

Tomando como base los Informes de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de las vigencias anteriores detallados en el planteamiento del problema (Informes de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las vigencias ESE Salud Yopal, 2018 a 2020), donde se relacionaron algunas debilidades y recomendaciones frente a la estrategia desarrollada de participación ciudadana, control social y manual único de rendición de cuentas. La presente investigación se realiza con el propósito de valorar cómo la Empresa Social de Estado Salud Yopal brinda información de cara al ciudadano (usuarios, EPS, representantes de los usuarios, veedores, contratistas, servidores públicos, ciudadanía en general, entre otros) de la utilización de los recursos y prestación de sus servicios a sus grupos de valor y grupos de interés, socializando

de manera clara y transparente la gestión misional y administrativa, implementación de mecanismos que faciliten la relación entre la entidad y los ciudadanos para que ellos ejerzan su derecho de control social en la gestión pública.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se realizará la evaluación al desarrollo y cumplimiento de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos para las etapas del Antes, Durante y Después de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la vigencias 2021 y 2022, en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y el MURC en el marco del MIPG, así como los aportes normativos, técnicos y conceptuales en materia de rendición de cuentas, lo cual le permitirá a la entidad tener un referente frente a recomendaciones asertivas, concretas y que contribuyen a mejorar las buenas prácticas para el desarrollo del ejercicio de futuras Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, el cual se realiza para dar cumplimiento a la normatividad vigente, política pública de participación ciudadana y al manual único de rendición de cuentas, siendo esto objeto de revisión por parte de los entes de control externos y las Oficinas de Control Interno.

### **Revisión de Antecedentes**

Con el fin de llevar a cabo este proyecto de investigación, se efectuó la revisión de literatura especializada y elaboración de RAES sobre investigaciones que ofrecen un referente importante frente a la obligatoriedad de las entidades públicas de desarrollar ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo con prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales existentes y que se han venido perfeccionando. Entre los cuales se mencionan algunos documentos que fueron objeto de consulta y aportan valor enfocado a los objetivos propuestos para este proyecto:

*“Accountability y gestión pública el papel del control y la rendición de cuentas en la gestión de lo público”*. (Duque, 2013). En este artículo se analizan tres (3) formas de gestión, las que no introducen controles ni rendición de cuentas lo cual genera una brecha entre el gobierno y la ciudadanía generando un vacío para la opinión pública que se limita solo al margen de derecho electoral, negando otros medio de participación social y ciudadana; las que acogen solo formas interinstitucionales o administrativas presenta algunas limitaciones en cuanto a participación y formas de control de las veedurías generando así un control pasivo; y las que integran maneras de accountability política, social y administrativa incorporando la rendición de cuentas horizontal, vertical especialmente en lo relacionado con lo social, obligando a informar sobre manejo de recursos, inversiones, toma decisiones, actuaciones, contratación, estados financieros, entre otros asuntos que le interesan a los grupos de interés.

*“Rendición de cuentas: un indicador de transparencia, raíz de la gobernabilidad: caso concejo municipal de Aguachica”*. (Solano, 2015). En este proyecto se realizó un análisis del proceso de rendición de cuentas en el municipio de Aguachica/Cesar, para así determinar si se puede tener en cuenta como indicador de transparencia. Se aplicaron encuestas y de acuerdo con

los resultados obtenidos, se generaron recomendaciones entre las que se resalta la construcción colectiva de un informe donde aporte información todos los actores que influyen; determinar la planeación, la verificación, el control y ajuste durante las tres (3) etapas del proceso de rendición de cuentas: antes, durante y después.

*“El diseño institucional para la rendición de cuentas. Una valoración del caso colombiano”*. (Isaza, 2015). El proyecto trata sobre el análisis del diseño institucional para el proceso de rendición de cuentas a partir de un caso colombiano, cuyo propósito es identificar las fallas y realizar una valoración apoyado con entrevistas a servidores públicos de nivel medio y nivel alto, así como en datos institucionales, de lo anterior se determinó como algunos actores no rinden cuentas o no son suficientes, mientras otros actores se sobrepasan en rendir cuentas con exceso de gestos y procedimientos o pedir cuentas a otros.

En cuanto a las entidades de la rama ejecutiva procuran evitar y esquivar los controles y gobernar arbitrariamente, lo cual se caracteriza por ausencia de controles y modelos para rendir cuentas, controles que solo se usan para guardar apariencia, pero sin efectos reales, controles y modelos sobre el papel pero que no se implementan.

*“Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación”*. (Hernández, 2017). Este artículo busca realizar un análisis sobre dos (2) mecanismos de participación ciudadana en la cual está la Audiencia de Rendición de Cuentas y su implementación en dos (2) municipios de tamaño medio Facatativá/ Cundinamarca y Ciénaga/ Magdalena, cuyos resultados de investigación arrojan dos (2) deficiencias que son fundamentales la instrumentalización de la participación, es decir los actores sociales no utilizan este espacio como participación ciudadana de debate y discusión basada en la información compartida sino que toman estos espacios como negociación política

para intereses propios y la falta de confianza por parte de los actores sociales locales, lo cual da lugar a necesidades de fiscalización y rendición de cuentas entre la entidad y el ciudadano, siendo negativo cuando no se permite el desarrollo de formas de interacción y de gobierno colectivo. Viendo entonces defectos en el diseño institucional de rendición de cuentas en relación con el manejo de la información, impactos no productos, involucrar a los grupos de interés en todo el proceso de toma de decisiones, necesidad de fiscalización permanente que genere la confianza para la interacción colaborativa entre los actores.

*“Rendición de cuentas y transparencia en Latinoamérica: un análisis crítico a partir del estudio de caso del sector público de generación de energía eléctrica colombiano entre 2010 y 2016”*. (Acevedo, Ariza, 2021). En este artículo se evalúa el proceso que se lleva a cabo para la implementación de las políticas de la rendición de cuentas y transparencia, cuyos datos fueron recopilados a través de documentos institucionales, información empresarial y realizando entrevistas semiestructuradas a actores que pertenecen al movimiento socio ambiental. Como consideración final el desarrollo de este documento coadyuva a los debates que hay en el contexto de Latinoamérica sobre los saberes y las prácticas sociales hegemónicas de los discursos sobre rendición de cuentas, tomando como base el caso de Colombia sobre la generación de energía eléctrica donde los discursos tanto del gobierno como de la empresa muestran una realidad pensada por dichas entidades omitiendo los discursos de los otros actores del movimiento socioambiental, lo cual impone a quienes consultan la información una visión sesgada sobre lo que se les da a conocer de las comunidades.

## Marco Teórico

Para el diseño del marco conceptual y teórico se inicia sobre comprender acerca de la función pública, gestión pública, administración pública, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información y sobre rendición de cuentas desde diferentes teorías; sin embargo, para comprender cada una de ellas, es necesario definir algunos conceptos claves sobre el tema de estudio.

Partiendo de los juicios expuestos acerca del conocimiento jurídico de función pública, se tiene que tener en cuenta por ende que el Derecho de la función pública, es un ámbito característico del Derecho Administrativo que se relaciona con lo normativo, los principios y los valores que se establecen e indican la estructuración, operatividad, escenarios jurídicos y relaciones de los funcionarios públicos administrativos que se encuentran vinculados a un organismos públicos a través de un empleo público. A medida que la Administración Pública se perfecciona conceptualmente y la función pública va compendiando sus características, este fragmento de la rama iusadministrativa se ejecuta y obtiene significación (Páez, 2019, p. 163).

La función pública como práctica iusadministrativa de disposición de los medios propios de prestación de la Administración Pública, La enunciación anterior se confirma librando las primeras porque no existe una descripción globalmente aceptada de función pública que proporcione reconocerla con significado igual en el lenguaje jurídico. Así, cuando se expresa de alineación o conformación o gestión de la función pública, por ejemplo, se observa en un sentido material “una cosa”, diría Haoriou (1900), o en un sentido más confuso, se concibe como un lugar, como un espacio al que se asiste. Lo cual, desde otra mirada lingüística, es una ramificación de su conocimiento amplio como función del Estado. Aquel que este ejecuta en pro del cumplimiento de sus fines y es el representante el que la ejerce, ingresando a ella y

proporcionando existencia a las organizaciones estatales. Por ende, se considera que en la ocasión que se relaciona a esta, ha ingresado a aquel ámbito de funcionamiento (Páez, 2019, pp. 157-158).

La función pública ha estado presente en la vida de los colombianos a inicios del siglo XX pero le ha faltado un soporte acorde y decisivo por parte de los encargados de su esquema y organización para conseguir una prestación ética, comprometida, robusta y civil con las ventajas nacionales. El exrector de la Universidad Nacional de Colombia, Moisés Wasserman (2015), sostiene que “sería moralizante tener una carrera pública dignificada, que promueva en su interior líderes y dirigentes que lleguen hasta el más alto nivel” (Puentes, 2017, p. 81).

Con relación al funcionario público Weber (1985) sostiene que el funcionario tiene la expectativa de realizar una carrera dentro del orden jerárquico del servicio público. De las posiciones inferiores, poco importantes y peor pagadas, pasa a las superiores (Puentes, 2017, p. 83).

La función pública según Vasconcelos (2005) cumple un papel en la capacidad funcional del Estado de derecho democrático como instancia para la resolución de problemas que sobrepasan la capacidad de auto-reglamentación de la sociedad pluralista.

Frente a la gestión pública el escrito “La Reforma del Estado en América Latina” de Mario Waissbluth (2003), se sustenta que se encuentra una discrepancia sustancial entre la gestión y la política pública. La gestión pública se dedica a responder cómo hacerlo (cambio institucional) y la política pública se refiere al qué hacer (cambio sustancial), un aspecto esencial para lograr una eficiente gestión pública está relacionado con su estructuración y los procesos (Zambrano, 2008, p. 143).

La nueva gestión pública plantea que a través de la meritocracia se organice el gobierno, esto significa que las entidades y los funcionarios públicos deben tener un proceso de evaluación que demuestren sus resultados y desempeño. La principal argumentación es que el gobierno debe ocuparse no solamente por ejecutar el presupuesto y realizar procedimientos, sino fundamentalmente por brindar resultados a la ciudadanía (Arellano, Cabrero, 2005, p. 611).

En la visión de Hood (1991) la Nueva Gestión Pública es, principalmente, una demostración administrativa, que se fundamenta en valores públicos que hacen hincapié en desempeñar eficientemente las tareas, más que en la justicia, honestidad, la adaptabilidad y la solidez de los sistemas o la razón de lo que resulta apropiado (Thompson, 2008, pp. 495-496).

Según Hood (1991) la gestión pública se “ocupa de situaciones en las que hay que actuar en ausencia de pruebas incontrovertibles de que un enfoque será mejor que otro” (Thompson, 2008, p. 494).

La administración pública hace parte de lo que conforma el sistema político y esta puede comprenderse como “una organización para la producción de decisiones y para su estabilización supraindividual y atemporal” Scherzberg, (2006), es decir un modelo de organización determinado cuya ejecución se fundamenta en la determinación que se especifica en políticas públicas. De este modo, la teoría de sistemas autorreferenciales contribuye en los conceptos y la comprensión teórica, como se ha mostrado, a las percepciones de la administración sobre su contexto en un momento determinado, pero no de manera normativa (Pont, 2019, p.100).

Para Ostrom (1971) en su libro *The Intellectual Crisis in American Public Administration* (1971, 1989) plantea un cambio en la finalidad que se estudia sobre la Administración Pública que este cambie al concepto de bienes públicos, frente al concepto de burocracia en que se ha fundamentado la Administración Pública tradicional. Ello es principalmente apreciable pues:

«Cuando se contempla que la dificultad primordial de la administración pública es abastecer de bienes y servicios públicos, podemos disponer de formas alternativas de organización diferentes de la ampliación y perfeccionamiento de las distribuciones burocráticas. Las distribuciones burocráticas son inevitables, pero estas no son suficientes para tener una economía de los servicios públicos productiva y receptiva» (Ostrom, 1971, 1989, pág. 17), (Guerra, Tamayo, Barroso, 2019, p. 12).

La ciencia de la administración pública es aquella disciplina que estudia al Estado, desde la perspectiva de su actividad en el interior de la sociedad Stein (1897). A pesar de ello, no abarca por completo la acción del Estado. Contiene, como objetivo de conocimiento, su actividad enfocada en difundir la prosperidad de la ciudadanía, a la que se debe. No realiza estudio del Estado en su totalidad, sino específicamente al Estado administrativo. La administración pública como disciplina científica es el resultado del desarrollo del Estado administrativo y tiene su naturaleza de ser como un sistema dedicado al estudio de los dificultades de éste (Guerrero, 2009, p. 82).

La administración pública según Bonnin (1809) es la que posee la administración de los asuntos comunes con relación a la persona, los bienes y las acciones de los ciudadanos como miembros del Estado, y su persona, bienes y conducta como un deber de orden público (Guerrero, 2009, p. 82).

La temática de la participación ciudadana en la gestión pública no es algo novedoso, y América Latina alberga mecanismos innovadores (como los presupuestos participativos) y marcos institucionales diseñados para facilitar la participación ciudadana en los procesos de decisión y toma de decisiones. Esto es especialmente importante para los municipios, que se consideran lugares perfectos para el ejercicio

entre el gobierno, la administración pública y los ciudadanos, ya que están cerca de las necesidades de los ciudadanos (Hernández, 2017, p. 68).

Otro referente importante es el realizado en el Perú y América Latina, Como parte del proceso de descentralización y modernización nacional, los espacios de gobierno (comisiones de coordinación local, mesas de coordinación, comités de gestión) y mecanismos de gobierno (coordinación de planes de desarrollo, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas) funcionan desde principios de la década del 90, impactó en la participación ciudadana en la democratización de la gobernabilidad regional y local según Tumi (2015); constituye la base para fortalecer el liderazgo democrático, cuyas limitaciones y oportunidades han sido comprobadas por diversos estudios bajo leyes relativamente favorables (Tumi, 2020, p. 64).

En tanto la elección según Josowic (2003) es una expresión de la democracia representativa participativa, es manifestación de la democracia participativa la influencia que tiene la ciudadanía en los resultados que pueden impactar su vida y el sistema político. Este pensamiento de acuerdo con Sartori (2004) tiene discrepancias con el liberalismo, en el sentido que los ciudadanos, por según sus competencias y cualidades, tienen la capacidad de contribuir en alta medida al proceso político (Sánchez, Muriel, 2007, p. 15).

Sin embargo, las formas de democracia y participación ciudadana han tenido históricamente varias nociones, como la cuestión de la posibilidad o necesidad de la democracia directa. Varios campos importantes, como lo es la economía o la educación, nos permiten derivar la idea de democracia participativa, para Sánchez (2006) se comprende como aquel sistema cuyo punto esencial es la participación de los ciudadanos en los procesos políticos. En ese marco Archila (2005), dicho método se refiere de forma general a una participación que es real y efectiva en el poder. Para ello, se pretende incrementar el número de ciudadanos con

derecho al voto y aumentar la participación de los ciudadanos en las decisiones de asuntos públicos, Sartori (2004), la voluntad política de todos y cada uno de los votantes es el resultado de voluntades y decisiones políticas, Sartori (2004), un producto del proceso de conformación de la voluntad y de la decisión política. Según Jordi (2006) en principio, se trata de la distribución completa del poder en la sociedad (Sánchez, Muriel, 2007, p. 14).

De acuerdo con Cunill (1991), concepto de participación ciudadana es normal para preservar la relación entre el individuo y el aparato estatal, la relación en la que se encuentra el carácter intrínsecamente público de las actividades de intervención gobiernos. En este sentido participa la ciudadanía se refiere a la experiencia de intervención los particulares hacen en actos públicos cupón social, (Casas, 2009, p. 64)

Como se ha indicado, en las democracias actuales los mecanismos para la participación ciudadana se han agrupado con objetivos generales propensos a la democratización de la vida política local, al igual que con otros más particulares que se han alternado entre su papel como herramienta educativa para robustecer la lealtad de las personas al sistema y su estructura de control sobre los representantes, entre la cooperación para optimizar la eficiencia y eficacia en las gestiones que realiza el gobierno y el ser suplente de la propia función política bajo situaciones sorprendentes (Casas, 2009, pp. 64-65).

Sin embargo, para que la participación ciudadana alcance a tener un resultado efectivo en provecho de la ciudadanía, se debe dar cumplimiento por lo menos a dos (2) requisitos: A) la aceptación y el reconocimiento gubernamental de que la interrelación social, la reflexión pública, la condescendencia a la diversidad de ideas y a la pluralidad cultural son habilidades y valores fundamentales para una convivencia constructiva y civilizada. B) la creación de compromisos

determinados, públicos y sancionables mutuos en torno de los resultados de los debates públicos (Casas, 2009, p. 65).

De acuerdo con lo que describe Navarro (2002), en democracias de países como Brasil, Gran Bretaña, España, Italia, Francia, donde se han ejecutado políticas de participación ciudadana, esencialmente en el medio de los gobiernos locales, esto se ha obtenido por algunas de las estrategias que se relacionan a continuación, no excluyentes entre sí:

- Organizativa, que incluye la formación de un soporte organizativo desde el gobierno, lo que sería establecer una oficina de participación ciudadana mediante la cual se aspira concentrar la afluencia de demanda.
- Normativa, que observa la construcción de un instrumento legal sobre el cual se sistematizan los mecanismos permanentes y precisos de interacción entre el ciudadano y el gobierno, tomando como ejemplo, las leyes acerca de la participación ciudadana.
- Relacional, que se interpreta en una interrelación profunda en medio de representantes y representados, con el fin de promover el asociacionismo, principalmente a través de subvenciones públicas (Casas, 2009, pp. 68- 69).

De acuerdo con Reyes (1989) para quienes favorecen la participación ciudadana, la mejor manera de hacer frente a las crisis de legalidad de los representantes es esencialmente aumentando la injerencia ciudadana en los asuntos públicos, dado su cooperación a la conciliación de intereses en conflicto, conciliación que no se debe comprender como el fin de la discrepancia sino, meramente, como subyugar a un reducido acuerdo que posibilite la viabilidad de la convivencia social (Casas, 2009, p. 72).

La información es uno de los recursos más importantes con los que cuentan las entidades públicas, ya que posibilita la toma de decisiones fundamentadas en datos y evidencias adecuadas a los contextos, también posibilita que las acciones, las actividades, los planes, los programas y proyectos se realicen de una manera eficaz y efectiva partiendo de fuentes de información que las soporte, una particularidad de la información que produce las entidades públicas, es que esta es pública y cualquier ciudadano tiene acceso a ella, salvo que haya restricciones legales y reglamentadas. (Función Pública. *Transparencia y Accesos a la Información Pública*).

El avance sobre los principios democráticos demanda de la aplicación, el reconocimiento, y la garantía del acceso a la información pública como un derecho humano y esencial Pérez (2009). Según Manrique (2013) el acceso a la información pública no solo se constituye como un derecho fundamental por el influjo internacional, también por medio de difusión pasiva jurídica acompañada de otros derechos humanos y constitucionales. Las cualidades instrumentales y de colaboración necesaria de la información con acceso público para ejecutar los derechos de la participación, las peticiones o las libertades acerca de la opinión y expresión de los ciudadanos, también proviene de la confluencia en bienes jurídicos comunes Guichot (2011). El acceso a la información pública representa un principio anticorrupción para la prevención, control y eliminación de prácticas corruptas (Ruiz-Rico, 2019, pp. 256-257-259-260).

Específicamente, las leyes relacionadas con el acceso a la información resguardan el derecho a conocer de los ciudadanos, estableciendo la obligatoriedad del gobierno para garantizar que las personas tengan el acceso a la información generada por las entidades públicas Bovens (2002). La obligación incluye que para que las personas tengan acceso a documentos actualizados y que sean completos, las entidades públicas deben disponer debidamente de los

archivos. El derecho de los ciudadanos implica el acceso fácil y sin inconvenientes a los documentos administrativos y que estos sean legibles (Luna, 2008, p. 35).

Una perspectiva desde la conveniencia de la administración pública se analiza que las leyes de acceso a la información favorecen el buen gobierno y el uso de documentos administrativos. Esto es porque las leyes impulsan al gobierno a construir primariamente de mejor forma los archivos y documentos, así como a clasificar su almacenamiento Chapman (1997). En realidad, las leyes tienen que ser vistas integralmente como un extenso sistema de privilegios de buen gobierno, simultáneamente con las políticas de archivos públicos McDonald (1998). Para aquellos que observan el acceso a la información en esta línea, el derecho de acceso a la información no resuelve algunos valores, así como, los derechos sociales, humanos o civiles, sino que da respuesta a las variaciones de la organización del poder del Estado. En términos de Robertson (1999), la recrea no es cuestión de convencimientos, sino de la evaluación del poder entre diversas potencias en el interior del sistema político. Es así como el derecho de acceso a la información se vuelve una obligación y responsabilidad de “hacer exposición” de las acciones del gobierno en el ámbito de la llamada rendición de cuentas (Luna, 2008, p. 35).

Es adecuado comenzar por hacer la diferenciación entre los puntos de vista de la ley que reglamentan el buen gobierno y los que están designados a que el gobierno le asegure el acceso a la información a los ciudadanos. Los reglamentos de buen gobierno son primordialmente un asunto de higiene social, predestinada a incrementar la transparencia de la administración pública con intención de fortalecer la rendición de cuentas y la democracia Bovens (2002). Constituida esta diferenciación, se conoce que las leyes sobre acceso a la información son apreciables en tanto son usadas por las personas Riley (1983). El inconveniente real es ¿para qué se utilizan?, evidentemente hay un sesgo en la teoría sobre el derecho a la información a interpretar su uso en

beneficio de un bien de interés general (solicitar cuentas al gobierno, proteger otros derechos humanos) y en esto los funcionarios públicos se profieren mayormente a favor. Sin embargo, cuando las peticiones de información que se radican en una oficina del gobierno se pueden percatar que el peticionario pretende lograr un provecho económico, en aquel momento el propósito social se esfuma y genera inconformidad entre los funcionarios públicos, la cual se manifiesta en su desempeño diario (Luna, 2008, pp. 43-44).

Lo anterior, confirma que hay la necesidad de transferir los provechos sociales de las leyes de acceso a la información a los funcionarios públicos. La utilización fructuosa de la información no debe ser percibida como un tema negativo, en este rubro ingresan las peticiones de información para exigir derechos de pertenencias, prestaciones, auxilios, derechos de salud, educación, seguridad, provechos sociales, entre otros. Lo anterior, son derechos democráticos, sociales y económicos que los funcionarios públicos deben conocer y concientizarse para sentirse involucrados en el beneficio social de la transparencia Phillips (1982). Es conveniente evaluar estrategias que causen sentido de compromiso, en el momento que los funcionarios públicos sean conscientes sobre los beneficios reales y no indeterminados de las leyes de transparencia y acceso a la información. (Luna, 2008, pp. 44-45).

La participación ciudadana es eficiente cuando existe como una característica esencial que la información sea oportuna, veraz e idónea, en tal sentido enfatiza que la falta de información y la inexactitud de la información o inoportunidad, afectan en esencia la calidad de la participación pública, al igual que la eficiencia y eficacia como instrumento para intervenir en las decisiones sustanciales en la vida tanto privada como pública de la ciudadanía, por ese motivo, no basta solamente el considerar dentro de los ordenamientos jurídicos, contar herramientas para la participación y el control ciudadano, también es indispensable que los ciudadanos puedan

acceder a la información que les posibilite elegir el instrumento más apropiado para intentar contribuir con las soluciones más acordes a las dificultades que los afecta o preocupa de acuerdo al contexto, por tal razón en las democracias más modernas se han formalizado mecanismos específicos sobre acceso a la información (Ceballos, 2010, p. 112).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, frente a los conceptos acerca de la función pública, gestión pública, administración pública, participación ciudadana y sobre la transparencia y acceso a la información, tomando como referencias investigaciones de diferentes expertos, se enfoca el marco con antecedentes previos que han existido para que las entidades públicas realicen los ejercicios denominados rendición de cuentas, según Natal (2006) este vocablo procede del inglés *accountability*, mismo que no tiene un homólogo exacto en el español, tampoco tiene una traducción constante (puede ser comprendido como control, responsabilización, transparencia, fiscalización); sin embargo lo mismo sucede en otros idiomas. Inclusive en el idioma inglés no existe una descripción unificada, asimismo no existe unanimidad acerca de los alcances o expectativas que se pretenden sobre la rendición de cuentas (Toledo, 2014, p. 19).

El término *accountability* es calificado como un concepto viajero por Schedler (2004) que surgen en una determinada realidad, pero que trascienden los límites tanto contextuales como culturales de origen para situarse en nuevas realidades, adquiriendo en unos casos transcripciones costosas y que modifican su equipaje semántico. El concepto viajero puede ser traducido, como se señaló anteriormente, de diferentes formas: control, responsabilización, transparencia, fiscalización; a pesar de ello, su familiar más contiguo sería rendición de cuentas (Toledo, 2014, p. 21).

Para Stufflebeam (1971) el propósito de la rendición de cuentas es evaluar si las decisiones que se tomaron fueron adecuadas y se implementaron eficientemente, también favorecer la evaluación de sus efectos. Por otra parte, Mansfield (1982) le concede otro valor más práctico y funcional en la medida en que está relacionado con el establecimiento de estándares de objetivos, integridad, competencia y procedimientos. Otro propósito enuncia que la rendición de cuentas se fundamenta en mantener la realización de un monitoreo permanente y que sea efectivo sobre la función pública, a efecto de asegurar el respeto al marco legal, mediante un sistema de contrapesos institucionales Natal (2006). La rendición de cuentas para Schedler (2004) tiene como objetivo asegurar la utilización y ejercicio de los recursos públicos a las condiciones legales establecidas y también a los modelos de eficiencia, austeridad y transparencia, de ahí que se pueda ir componiendo una significativa proximidad entre el accountability y las mejoras administrativas que procuran formar un gobierno más eficiente (Toledo, 2014, pp. 23-24).

La transparencia la relacionan como sinónimo de rendición de cuentas, pero no es lo mismo son dos ideas que conservan una relación muy estrecha, de tal forma grado que la transparencia puede considerarse un elemento esencial para poder platicar de rendición de cuentas, sin embargo, esto no garantiza el cumplimiento del proceso completo como tal. Es así como Fox (2008) comprende que el provecho de la transparencia puede verse en función de un dilema: si exclusivamente se pretende controlar la corrupción o bien, si tiene pretensiones aún más complejas, concentradas en optimizar el desempeño general del gobierno. Si esto fuera el propósito de la transparencia asimismo lograrán cambiarse al ámbito de las pretensiones de la rendición de cuentas, ya que eficaces mecanismos de accountability obtendrían como resultado

un apropiado control sobre la corrupción y beneficiarían procesos gubernamentales más transparentes, acertados y eficientes (Toledo, 2014, pp. 23-24).

En América Latina los países Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay, muestran un gran avance en el desarrollo de los mecanismos para la rendición de cuentas por resultados de carácter global. Por su parte Argentina presenta un mayor grado en el desarrollo de los mecanismos de rendición de cuentas financieros y por programas; sin embargo, presenta un menor grado en lo que tiene que ver con resultados. Únicamente Colombia y Costa Rica cuentan con sistemas mejor desarrollados de presupuesto por resultados, en tanto que los países Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay, están en un proceso de etapa media de desarrollo (Lerner, 2021, p. 184).

De acuerdo con la referenciación de otros países de América Latina que realizan sus rendiciones de cuentas, se resalta que esto va enfocado de acuerdo con los siguientes tipos:

Responsabilidad horizontal y vertical:

La presencia de la rendición de cuentas vertical trae consigo que esas poliarquías son democráticas, lo que significa que las personas son libres de ejercer su derecho de elegir a quienes van a gobernarlos durante cierto periodo, y tienen la potestad de organizarse para exponer de forma libre sus opiniones y demandas. Sin embargo, la dificultad de la rendición de cuentas vertical trae consigo que los componentes liberales y republicanos de muchas poliarquías nuevas sean frágiles (O'Donnell, 1997, p. 4).

Para O'Donnell (1997) la rendición de cuentas horizontal es la presencia de organismos estatales que están legítimamente competentes y facultados, y de hecho preparados y dispuestos, para dar principio a acciones que incluyen desde la fiscalización tradicional hasta sanciones

penales o destitución, en concordancia con hechos u omisiones de otras entidades del Estado, que se pueden apreciar, primera o previsiblemente, como ilícito (O'Donnell, 1997, p. 13).

O'Donnell (2007) determina una tipología que posibilita comprender los diferentes mecanismos de rendición de cuentas, diferenciando entre rendición de cuentas vertical y horizontal. En la rendición de cuentas vertical se halla la reciprocidad entre gobernantes y electores, integrando los mecanismos electorales y no electorales que reinciden sobre la sociedad civil para monitorear a sus autoridades; en tanto que en la rendición de cuentas horizontal, se hallan una o varias dependencias del gobierno que operan sobre otra dependencia del gobierno en aras de advertir, derogar, subsanar y/o sancionar acciones que se presumen ilegales (Briceño, Maraboli, Linares, Cote, Carrero, 2015, p. 185).

La rendición de cuentas vertical también comprende las sociales entre las cuales está el mecanismo de Audiencia Pública (CONPES 3654, 2010, p. 24), según Isaza (2015) en Colombia se han reglamentado instrumentos estándares para que los ciudadanos se involucren en la gestión pública mediante representantes de organizaciones sociales y que puedan participar directa o indirectamente en espacios de diálogo (Isaza, 2015, p. 348).

En Colombia la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son coordinadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública quienes crearon una metodología para que las entidades públicas implementen estas prácticas para la entrega de información a los ciudadanos, se pueda interaccionar y hacer retroalimentación a los grupos de interés sobre la gestión institucional, especialmente lo que tiene que ver con la garantía de los derechos e intereses colectivos (CONPES 3654, 2010, p. 24).

Isunza (2006), menciona un tercer tipo de rendición de cuentas, el diagonal o transversal, donde la sociedad civil igualmente interviene observando desde el interior de las entidades públicas las acciones, políticas, programas y desempeño de los funcionarios públicos. Se relacionar con la vinculación directa de la ciudadanía en los esfuerzos de entidades en la rendición de cuentas horizontal para la vigilancia de las gestiones del gobierno y se ejecuta a través de ciudadanización de organismos públicos, a lo que desde el ámbito de la sociedad civil realizan el control de servidores públicos (Briceño, Maraboli, Linares, Cote, Carrero, 2015, p. 185).

En ese sentido, la rendición de cuentas puede ser un mecanismo que accede: a. Organizar espacios para el comprometimiento de los funcionarios públicos ante los favorecidos, b. Aprobar el uso de políticas de inclusión social, c. Apoderar a las personas frente al suministrador de los servicios públicos y coadyuvar a reforzar sus capacidades y d. Ayudar a crear confianza, como exigencia para conseguir la corresponsabilidad de las personas en la obtención de una política pública (Briceño, Maraboli, Linares, Cote, Carrero, 2015, p. 186).

Sin embargo, el avance en el uso de las tics ha venido dando uso a las redes sociales como un medio de rendición de cuentas virtuales, al respecto este medio tiene sus observaciones como se determina a continuación:

La rendición de cuentas y la transparencia son clases y procesos que buscan la edificación de seguridad para la democracia. Sin embargo, la explicación que realiza Han (2013, 2014a, 2014b) sitúa en discusión la oportunidad de lograr tales objetivos, a través de la interrelación digital y de las redes sociales. Dado que distintos impulsores de prácticas estructurales e investigadores contables aducen que las redes sociales poseen una capacidad para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, entonces se debe contemplar seriamente las

explicaciones de Han para discutir sobre la necesidad de reinterpretación de dichas clases (Gómez, Suárez, Valenzuela, García, 2015, p. 71).

En la reinterpretación de estas clases, puede contemplarse que con las redes sociales se obtiene un incremento en la interacción, no obstante interacción no es lo mismo que comunicación. Por consiguiente, las redes sociales no logran discurso dialógico con los stakeholders, porque no se observa la “negatividad” o lo desigual en los otros. Se pretende la aprobación antes que responsabilización, de tal forma que puede confirmarse que en la época digital hay muchos datos y se pierde la información acertada para alcanzar transparencia y hay bajas rendiciones de cuentas, a pesar de que se cuenten con más informes (Gómez, Suárez, Valenzuela, García, 2015, p. 71).

En Colombia la pandemia generada por el Covid-19, llevó a fortalecer escenarios de espacios virtuales para rendir cuentas y realizar jornadas de diálogo en doble vía con la ciudadanía en general, esto a través de transmisiones en la televisión y programas radiales, siempre respaldados con herramientas que les garantice el diálogo en vivo como el Facebook live, YouTube live o Teams, entre otros (Función Pública. *Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del Covid-19*, 2020, p. 13).

De acuerdo con la normativa vigente, el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG en Colombia es un marco de referencia desarrollado por el gobierno nacional para que las entidades de carácter públicos puedan planificar, ejecutar y monitorear la gobernabilidad ciudadana. El MIPG tiene como objetivo facilitar la gestión de entidades que estén enfocadas en lograr resultados en términos de calidad e integridad que creen valor para los ciudadanos.

El funcionamiento del modelo se desarrolla utilizando siete (7) dimensiones de funcionamiento en torno a las cuales se desarrollan políticas, prácticas y herramientas que permitan el desarrollo de procesos estratégicos al interior de las instituciones. En este marco, se ha desarrollado una política de participación ciudadana en la acción exterior en la dimensión de gestión para el resultado con valores, como una de las políticas encaminadas a que las organizaciones adopten e implementen prácticas y herramientas que flexibilicen, agilicen y simplifiquen la actuación en para incentivar y promover la participación efectiva de los ciudadanos en la planificación, gestión y la evaluación de las instituciones públicas, mejorando la relación entre el Estado y los ciudadanos y creando un mayor valor público en la gobernabilidad. En este marco y en cumplimiento de la normatividad vigente, todas las unidades estatales y regionales deben realizar el diseño, mantenimiento y mejora de los espacios que permitan garantizar la participación ciudadana en todo el periodo de la gestión estatal entre lo cual está diagnosticar, formular, implementar, evaluar y hacer seguimiento. Para ello, las organizaciones deben incluir en sus planes de desarrollo y planes de acción los programas y actividades que realizarán para promover el compromiso cívico en los procesos de rendición de cuentas (*Función Pública. Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.*).

La rendición de cuentas en Colombia, está diseñada para facilitar el ejercicio de evaluación y la retroalimentación de los ciudadanos sobre la gobernabilidad pública, y cuenta con tres (3) elementos clave que garantizan la rendición pública de cuentas de las entidades y el derecho de los ciudadanos a participar y monitorear la gobernabilidad:

Información: informar al público sobre la toma de decisiones y dar a conocer los avances en la gestión pública, sus resultados y garantías de derechos.

Diálogo: es dialogar con los grupos de valor e interés para explicar y justificar el liderazgo, permitiendo que se hagan preguntas a través de espacios de encuentro presencial, complementado por medios virtuales cuando corresponda.

Responsabilidad: es responder acerca de los resultados de la gestión, especificando o adoptando elementos correctivos o planes de mejoramiento, con foco en los compromisos y valoraciones identificados en el espacio de diálogo. Este elemento también prevé que las autoridades puedan responder a los ciudadanos, medios de comunicación, la sociedad civil y los organismos reguladores para monitorear, hacer cumplir los deberes o aplicar sanciones y medidas correctivas cuando la gestión no ha sido satisfactoria (*SENA. Guía para el desarrollo de espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, 2022, pp. 12-13*).

El Departamento Administrativo de la Función Pública muestra el Manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2 y su Caja de Herramientas, que contiene orientaciones basadas en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial, el cual contiene las indicaciones y los lineamientos del proceso de rendición de cuentas, al igual que las recomendaciones para las otras dos (2) ramas del poder público y demás entidades públicas, en observancia con lo señalado en la normatividad y política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a la ciudadanía. El MURC provee orientaciones para estructurar la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades en coherencia con la dimensión de valores para resultados del MIPG, la cual adiciona las políticas que le permiten a las instituciones mantener de forma constante y fluida la interacción con los ciudadanos de forma participativa y transparente, así como la entrega efectiva de los productos, los servicios y la información. Es así como la rendición de cuentas hace parte de los ejercicios de participación de los ciudadanos en la gestión de las entidades como un

proceso que permite generar facilidades para realizar evaluación y control del ciudadano en el ciclo de la gestión pública (*Función Pública. Manual Único de Rendición de Cuentas- Versión 2. Introducción, 2019, p. 3*).

Las teorías anteriormente citadas sirven para soportar el desarrollo de la investigación frente a la obligatoriedad de las entidades públicas de desarrollar ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo con prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales existentes y que se han venido perfeccionando para garantizar la participación ciudadana en espacios donde se expongan los avances y resultados de la gestión realizada, para este caso en la Empresa Social del Estado Salud Yopal.

Considerando las teorías citadas, estas permiten para la presente investigación tener un concepto más definido sobre el propósito de la rendición de cuentas en las entidades públicas, las diversas formas cómo se puede realizar centralizándolas en tres tipos vertical, horizontal y el diagonal o transversal, conllevando a orientar sobre los mecanismos que se han venido diseñando para que la ciudadanía pueda monitorear y se haga partícipe en el control social de la gestión e inversión de los recursos del gobierno y retroalimentar a través de evaluaciones y propuestas de mejoramiento, así mismo se pueda determinar en procesos electorales democráticos si los gobernantes y servidores públicos realizaron una excelente gestión y ganaron favorabilidad o por el contrario son merecedores de un resultado negativo en cuestión de votos.

El presente marco teórico aporta al desarrollo de la investigación los conceptos claves desde diferentes autores que permiten comprender las descripciones de función pública, gestión pública, administración pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, y cómo estos se integran siendo un insumo que soporta el objetivo de la investigación y así determinar su estructuración, componentes y evaluación que permita

identificar las acciones que ha desarrollado la ESE Salud Yopal para el cumplimiento del derecho ciudadano de involucrarse en la gestión pública de la entidad.

## **Metodología**

### **Tipo de Investigación**

Esta investigación es explicativa ya que se requiere identificar, verificar, describir y evaluar el alcance en la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) este alcance de investigación es más estructurada y brinda una amplia comprensión del fenómeno o problema de investigación a estudiar y “está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp. 96 y 98).

Es importante considerar que este tipo de investigación proporciona datos apreciables para futuros trabajos investigativos, cuyas características buscan determinar las causas por las cuales sucede un determinado problema de investigación, “se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones de manifiesta” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp. 95).

### **Enfoque**

El Enfoque de la investigación es cualitativo, porque se contemplan las siguientes características que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “explora los fenómenos en profundidad, se conduce básicamente en ambientes naturales, los significados se extraen de los datos y no se fundamenta en la estadística”; como bondades de este enfoque está la “profundidad de significados, amplitud, riqueza interpretativa y contextualiza el fenómeno” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 45).

Es así como el estudio desde lo cualitativo permite según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” p. 7.

## **Método**

Se basa en un tipo de método inductivo para Hernández, Fernández y Baptista (2010) este proceso es “explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas” p. 9; “se aplica la lógica inductiva. De lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría” p. 11 (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pp. 9 y 11).

El método inductivo se contempla desde el inicio de la investigación, en donde según Sautu (2005) “las observaciones de casos particulares, de instancias, o situaciones lleva a enunciar conceptos, ideas, o hipótesis que a su vez guían la subsecuente búsqueda de datos” p. 36.

El desarrollo del estudio incluye preguntas con información cerrada para obtener escalas de puntuación y poder analizar estadísticamente las puntuaciones recopiladas a través de encuestas y así responder a las preguntas de la investigación. Así mismo, las preguntas a realizar contienen información abierta la cual se recopilará mediante entrevistas. El propósito de esta investigación es fomentar y fortalecer la planeación, ejecución y evaluación del proceso de Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022, a través de la implementación de planes de mejoramiento que cierren las brechas de las oportunidades de mejora o debilidades que surtan como resultado de la investigación.

## **Técnicas e Instrumentos para Recolección de Datos**

En cuanto a la técnica es el procedimiento que permitirá obtener la información necesaria para dar cumplimiento al objetivo de la investigación, para Sautu (2005) es “recoger datos, seleccionar fuentes, definir el universo, establecer los conceptos sensibilizadores en un estudio de campo o elaborar los instrumentos para medir en una encuesta, etc.” p. 30.

El instrumento de medición o de recolección de datos es según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” y es utilizado para medir “las variables de interés” p. 199.

De acuerdo con la metodología de la investigación, se realizarán entrevistas “la entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente” y encuestas “es la aplicación de un procedimiento estandarizado para recolectar información –oral o escrita– de una muestra de personas acerca de los aspectos estructurales” (Sautu, et al, 2005, p. 48).

La técnica a utilizar será entrevistas, las cuales se realizan específicamente al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo que son los funcionarios que lideran al equipo de trabajo encargado de todo el desarrollo del proceso para la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022, para la recolección de la información se diseñará como instrumento tres (3) cuestionarios semiestructurados (formularios en Excel) conformados en tres (3) etapas “la Etapa Antes comprenderá veintidós (22) preguntas, la Etapa Durante cuarenta y cuatro (44) preguntas y la Etapa Después tres (3) preguntas” de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022, cada una con un grupo de preguntas que abordan aspectos

mínimos a desarrollar observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de cuentas, y el MURC en el marco del MIPG, así como los aportes normativos, técnicos y conceptuales en materia de rendición de cuentas, con preguntas abiertas y cerradas que permitan obtener la información detallada de forma cuantitativa y cualitativa, para así efectuar el respectivo método analítico a través de la revisión documental con instrumentos tales como (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros), para determinar el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos de la investigación y detectar las oportunidades de mejora a las que haya lugar.

### **Población**

La investigación se realizó en la Empresa Social del Estado Salud Yopal, la población de estudio es: el Gerente General, líderes de los procesos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo que son los funcionarios y personal contratista encargados de diseñar toda la estrategia de participación ciudadana en la entidad y que se desarrollará para el cumplimiento de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal durante las vigencias 2021 y 2022.

Conforme a lo anterior se establece que no hay muestra, puesto que se trata de una población pequeña.

### **Sistematización y Análisis de la Información Empírica**

Para Leonard (2015) “se ha abordado el concepto sistematización como proceso y resultado, de este se tienen en cuenta diferentes miradas o puntos de vista” p. 108. La sistematización se basa en la reflexión que permite la reconstrucción y el ordenamiento de la experiencia, producir conocimiento, conceptualizar la práctica y crear conocimientos teóricos-

prácticos” (Leonard, 2015, p. 109).

Para obtener la información diligenciada de los tres (3) cuestionarios semiestructurados (formularios en Excel) y conformados en tres (3) etapas “Antes, Durante y Después” de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022, este se compartirá a través de Drive mediante correo electrónico a los responsables de su diligenciamiento, cada pregunta debe estar soportada con su evidencia documental presentada en medio magnético (informes de gestión de las vigencias 2021 y 2022, actas de reunión, videos, publicaciones en redes sociales y página web de la entidad, encuestas diseñadas por la entidad, registros fotográficos, entre otros documentos) que soporten el cumplimiento de los aspectos a desarrollar en cada etapa del evento.

Una vez recopilada la información en medio magnético a través del Drive, esta será analizada y validada registrando en cada uno de los tres (3) cuestionarios semiestructurados (formularios en Excel) y de acuerdo con cada pregunta, la respectiva observación.

Posteriormente mediante entrevistas al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo se conocerá sus puntos de vista y argumentos; y se les informará si lo presentado en la evidencia documental (previamente organizada y analizada por cada pregunta) cumple, no cumple o cumple parcialmente, los resultados serán tabulados y graficados por cada etapa (antes, durante y después). Generando así la evaluación de la implementación de prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales, observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y el MURC en el marco del MIPG, y en caso que surjan recomendaciones como resultado de la investigación, se darán a conocer a la Empresa Social del Estado Salud Yopal con el fin que esto genere un valor por resultados para la entidad a través de la formulación e implementación de un plan de

mejoramiento que contribuya a la mejora continua en el desarrollo y documentación de las actividades ejecutadas.

## **Resultado 1**

### ***Objetivo 1. Identificar el Desarrollo de Cada una de las Funciones en la Implementación de Prácticas e Instrumentos Definidos de las Etapas que se Deben Surtir Antes, Durante y Después de la Audiencia Pública Participativa Vigencias 2021 y 2022***

Se aplicaron los tres (3) cuestionarios que correspondían a cada una de las etapas que se preparan para adelantar el ejercicio de las Audiencias Públicas Participativas como mecanismo de diálogo sobre la gestión pública en cumplimiento del plan de desarrollo, plan estratégico, planes de acción, políticas, responsabilidades, entre otros; para así garantizar los derechos ciudadanos (Mecanismo 6- MURC, P. 36). En aras de identificar las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos se tomaron fuentes del componente teórico, normativas y lineamientos del CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.

La información fue brindada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo, por cada pregunta y soportada con la evidencia documental de las actividades ejecutadas para las jornadas de diálogo correspondientes a las Audiencias Públicas Participativas vigencias 2021 y 2022. A fin de demostrar que la ESE Salud

Yopal realiza estos espacios, atendiendo lo señalado en la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, el CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2; contando con instrumentos con los que se trazaron la ruta metodológica de las fases del ciclo, en aras de hacer uso de estos y atender el cumplimiento de los objetivos de los procesos adelantados como son los informes, documentos en Word, Excel, PDF, Power Point, formatos, formularios de encuestas, fotografías, videos y banners. Lo que les permite el registro de las actividades llevadas a la práctica y documentar las actuaciones que se adelantan en el aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación que conforman las tres etapas que se surten en las Audiencias Públicas; como fueron (22) preguntas relacionadas con las actividades de la “Etapa Antes” entre las cuales se contemplan informar a las dependencias de la entidad la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conformar un equipo líder para definir y liderar el plan de acción de la Audiencia así como asignar responsabilidades y capacitarlo, documentar la planeación, identificar los grupos de valor y de interés, sus necesidades y requerimientos promoviendo la inclusión y no discriminación, definir la modalidad de la Audiencia y el canal virtual a utilizar, proyectar los recursos para la ejecución del evento, asegurar la divulgación de un instrumento de percepción ciudadana que sirve como insumo para la elaboración del informe de gestión para identificar temas sobre los cuales consideran deben tratarse en el ejercicio de la audiencia de acuerdo con la estrategia de comunicaciones, publicar el informe de gestión debidamente revisado en página web institucional dentro de los términos establecidos en el MURC, invitar a la ciudadanía para conocer el informe de gestión y validarlo con el fin de realizar modificaciones si llegasen a ser necesarias según los resultados de la participación ciudadana, envío de invitaciones a los grupos de valor y grupos de interés y en general para ver e inscribirse en la Audiencia además brindando

herramientas para presentar propuestas antes de la jornada como lo indica la agenda para las jornadas de diálogo, preparación del minuto a minuto u orden del día así como la logística para el desarrollo de la Audiencia, confirmación del número de invitados y personas que asistirían a la jornada de diálogo, definir la presentación de los temas relevantes a desarrollar en la Audiencia y determinar cómo se realizará el diálogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés. *Ver anexo 1 (etapa antes vigencia 2021) y anexo 7 (etapa antes vigencia 2022).*

Dando continuidad a lo anterior para la “Etapa Durante” se definieron (44) preguntas a fin de identificar la realización de las actividades acerca de iniciar la Audiencia indicando a los asistentes el medio para realizar la presentación de quejas o consultas individuales, canales de comunicación habilitados durante la jornada, realizar el registro de los participantes y/o invitados, mostrar a los asistentes el enlace en el que se podrán realizar preguntas o sugerencias y desarrollar la encuesta de evaluación de la jornada, detallar si el lugar donde se ejecuta la Audiencia cuenta con características como señalización e infografía, fácil acceso y vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad, posibilidades de parqueo, transporte para los asistentes, ubicación de extintores o equipo de combate de incendios, ruta de evacuación demarcada, ubicación de enfermería, servicio médico o de primeros auxilios, baños para hombres y mujeres con servicio de agua, charla de evacuación antes de empezar la audiencia, brindar suministros de refrigerio y bebidas durante la Audiencia, ubicación en el lugar de un funcionario que canalizara la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD, organización de personas de apoyo para orientar a los asistentes y hacer entrega de materiales, designar un moderador que presente la agenda del día y la metodología de diálogo, presentar el objetivo de la Audiencia e iniciarla a la hora programada, desarrollar el minuto a minuto de acuerdo a lo programado, dar la apertura de la jornada por parte del Gerente o su delegado y

presentación del informe de gestión, disposición de facilitadores para estar atentos a las preguntas que surjan si utilizan medios digitales de comunicación, cifras e información presentadas por la entidad durante la rendición que coincidan con las publicadas en el Informe de gestión dispuesto a la ciudadanía, abrir espacio para preguntas aclaratorias del informe de gestión, permitir la intervención de la ciudadanía con sus evaluaciones y opiniones sobre la gestión, permitir que los líderes ciudadanos presentaran conclusiones grupales, registrar la información fruto de las intervenciones de los participantes, utilizar durante la jornada un lenguaje claro e incluyente, dar información que dé cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos, calidad de la información brindada teniendo en cuenta indicadores, información frente a la perspectiva de género, información territorial (rural - urbana), información de etnia (indígenas, rom y afros, entre otros), enlace activo para la formulación de preguntas durante el desarrollo de la Audiencia, enlace activo para la evaluación al final del evento, respuesta de propuestas o necesidades de intervención que hayan sido recibidas por las organizaciones sociales y a la ciudadanía, respuesta a las preguntas formuladas por el público asistente, cumplimiento de la duración estimada para la Audiencia Pública, exposición de los compromisos institucionales por parte del Gerente, acordar con la ciudadanía y sus organizaciones un procedimiento para el seguimiento de los compromisos, compromiso de la entidad para dar respuesta a todas las preguntas registradas por los participantes y que no se hayan alcanzado a contestar, entregar a los asistentes (físico o digital) plegable o documento resumen con información institucional y de interés. *Ver anexo 3 (etapa durante vigencia 2021) y anexo 9 (etapa durante vigencia 2022).*

Finalmente en la “Etapa Después” se precisaron (3) preguntas para determinar cómo la entidad una vez finalizada la Audiencia Pública procedió a realizar la publicación del Informe

Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de la página web de la entidad acorde con los términos estipulados en la Circular Externa 000008 de 2018 emitida por la Supersalud y cuyos lineamientos aplican a las Empresas Sociales del Estado, efectuar retroalimentación de los resultados del proceso de rendición de cuentas a los grupos de interés, y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos durante la jornada de diálogo. *Ver anexo 5 (etapa después vigencia 2021) y anexo 11 (etapa durante vigencia 2022).*

Lo anterior, permitirá el desarrollo del objetivo dos (2) de la presente investigación.

## **Resultado 2**

***Objetivo 2. Verificar los Resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal Vigencias 2021 y 2022, para Determinar si esta Brinda Información a los Usuarios, la Ciudadanía en General y a los Grupos de Valor y Grupos de Interés, sobre cómo la Entidad Utiliza los Recursos y Presta sus Servicios***

Tomando como referencia la información relacionada en los anexos del objetivo 1. Se procedió a verificar las actividades efectuadas en cada una de las etapas antes, durante y después de las Audiencias Públicas Participativas vigencias 2021 y 2022. Para llevar a efecto este análisis, se tuvo en cuenta la descripción de lo registrado en cada cuestionario y las evidencias documentales presentadas por los responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas en la ESE Salud Yopal.

Con la finalidad de detallar los resultados obtenidos en el proceso investigativo, se consultó el marco teórico, las fuentes normativas y lineamientos como el CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, artículo 78 de la ley

1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC y su Caja de Herramientas” en el marco del MIPG.

Conforme a lo anterior, se relacionó las evidencias documentales revisadas, indicando si estas eran suficientes o pertinentes para dar cumplimiento a las preguntas evaluadas por cada etapa, consignando las observaciones encontradas y asignando una calificación si cumple, no cumple o cumple parcialmente; graficando la tabulación de los resultados. *Ver anexos 2, 4 y 6 (vigencia 2021) y anexos 8, 10 y 12 (vigencia 2022).*

Efectuada la verificación, se realizaron seis (6) entrevistas en conjunto a los responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas: el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la líder del Proceso de Comunicaciones para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de las preguntas evaluadas en las dos (2) vigencias. Eso permitió conversar sobre los resultados, opiniones y recomendaciones enfocados en fortalecer los espacios de diálogo con los ciudadanos y grupos de valor y de interés que se adelantan desde la ESE Salud Yopal. En efecto lo expuesto fue aceptado por los entrevistados y no hubo necesidad de realizar cambios en el contenido de las observaciones registradas como producto de la investigación.

A continuación, se determina la manera en que la ESE Salud Yopal brindó información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios:

**Etapa Antes (Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022).**

***Cumplimiento de las Actividades.***

Como parte del proceso de aprestamiento para la organización sucesiva del proceso de rendición de cuentas, la entidad definió las fechas en las cuales se llevarían a cabo los eventos de Audiencias Públicas (MURC Versión 02, 2019, p. 14). La entidad debe garantizar una organización gradual y que sea permanente para fomentar la cultura de rendición de cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 14).

Se llevó a cabo la “*conformación del equipo líder*” de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas lo cual evidencia una mejora de la Audiencia realizada en la vigencia 2021 frente a la inclusión pertinente de los miembros de las diferentes áreas; la actividad 2 (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 11), indica que los servidores que conforman el equipo deben ser de las siguientes dependencias (Planeación, Financiera o Hacienda, Administrativa y Contratación, Control Interno, Sistemas, Comunicaciones o Prensa, Atención al Ciudadano o Participación Ciudadana). Este equipo se conforma para el logro de los objetivos del proceso y buen desarrollo de la estrategia (MURC Versión 02, 2019, p. 10).

La conformación del equipo asignando responsables de las diferentes áreas es fundamental para el diseño de la estrategia, implementarla y efectuar su seguimiento, para lo cual se puede utilizar el instrumento 2 “*acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 11) y consultar la técnica 5 del MURC “*equipos de trabajo basado en proyectos*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 17); frente a la falta de asignación de responsabilidades en la vigencia 2021, se observa que para la Audiencia vigencia 2022 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación interviene y detalla las

acciones a realizar por parte de cada miembro del equipo para la entrega de la información, pues es este funcionario a quien se le debe comunicar y *“asignar el liderazgo del proceso de rendición de cuentas”* de acuerdo a lo señalado en la actividad 1 del Manual Único de Rendición de Cuentas, utilizando o tomando como base el instrumento 1 *“comunicado de asignación del área líder de rendición de cuentas”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 10).

El proceso de aprestamiento va desde que se inicia la planeación (definición fecha del día que se va a llevar a cabo la Audiencia) hasta las fases de control y evaluación (Grant y Keohane, 2005), lo cual refiere a las funciones que están a cargo de la ESE Salud Yopal frente a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros (CONPES 3654, 2010, p. 14). La entidad mejoró para la Audiencia Pública de la vigencia 2022 la definición y el diseño y la documentación de la planificación de las actividades a desarrollar para todo el proceso de Rendición de Cuentas con fechas y responsables, teniendo en cuenta aspectos como (modalidad de la audiencia pública, identificación de actores y grupos interesados, proyección de recursos, estrategia de comunicaciones, encuesta de percepción ciudadana, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, validación del informe de gestión por parte de los ciudadanos, invitación a grupos de valor y de interés, preparación del minuto a minuto, organización y logística, compromisos institucionales y metodología para su seguimiento, entre otros), tomando como referente el instrumento 9 *“estrategia de rendición de cuentas”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 23) y el instrumento 10 *“cadena de valor para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas”* (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

La ESE Salud Yopal en la vigencia 2021 definió que la Audiencia sería virtual y fue semipresencial, aspecto que se precisó de forma adecuada para la vigencia 2022 como lo

establece el mecanismo N° 6 “*audiencia pública participativa*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), generando así el espacio de diálogo con la ciudadanía Schedler (2004), y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación- TIC (MURC Versión 02, 2019, p. 31). En la planeación de la Audiencia se define el tipo de modalidad a utilizar para las jornadas de diálogo participativas, garantizando que estos espacios cumplan con condiciones necesarias que se relacionan en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” del Manual Único de Rendición de Cuentas (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

El medio virtual utilizado para el ejercicio de diálogo fue la (red social- transmisión en vivo Fan Page Facebook institucional). Es así como la entidad utiliza este mecanismo de participación usando las tecnologías de la información conforme a lo relacionado en la técnica 6 “*tecnologías de la información para la rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 17). Sin embargo, existen otros canales que podrían utilizarse para futuras jornadas de rendición de cuentas como son los foros virtuales, video screams, blogs, el Twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión, etc. (MURC Versión 02, 2019, p. 31).

En la vigencia 2022 se refleja una mejora frente a la vigencia 2021, al documentarse la proyección de recursos de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando los recursos físicos, humanos y tecnológicos (equipos de cómputo, equipos audiovisuales, sonido, equipo de transmisión virtual - redes sociales, personal - recurso humano, instalaciones físicas, transporte, refrigerios, agua, internet, presentador o moderador) con los que se debe contar para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 22), pues no identificar los recursos con los que se cuenta puede conllevar a no aprovecharlos, o no priorizar presupuesto para efectos de la rendición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 47).

Se diseñó la encuesta de percepción- consulta ciudadana y se fortaleció su divulgación en la vigencia 2022 por diferentes medios como redes sociales, página web institucional, correos electrónicos (CONPES 3654, 2010, p. 60). Estas consultas participativas permiten que se valide la estrategia con los grupos de valor y de interés, para que de esta forma se adapte a la población a la cual va dirigida la Audiencia y que esta sea pertinente y con calidad, tal y como se establece en la actividad 12 del MURC “*consulta participativa de la estrategia de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 24). Se recomienda sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de su participación para mejorar, tener más transparencia y dar un valor esencial a los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas que realiza la entidad. Igualmente, estos resultados obtenidos deben ser analizados con el equipo líder de rendición de cuentas para que sean incluidos en el informe de gestión que se elabora para el desarrollo de las Audiencias, se puede consultar la actividad 15 del MURC “*consulta a los grupos de interés*” y el instrumento “*guía de consulta a la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 27).

De acuerdo con lo descrito en la actividad 17 del MURC “*elaboración del informe*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28), la entidad en la vigencia 2021 no elaboró el Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, evidenciándose que para la vigencia 2022 se llevó a cabo esta actividad y se publicó en la página web institucional. La entidad debe adelantar la acciones para sistematizar y preparar la información suficiente para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, y publicar el informe como mínimo (15) días antes de la jornada de diálogo (MURC Versión 02, 2019, pp. 28 y 32), además observando la técnica 1 del MURC “*lenguaje claro*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28 ), que relaciona los pasos mínimos para estructurar y diseñar

documentos que sean claros y comprensibles para los grupos de interés, se recomienda incluir al final del informe el nombre del representante legal, responsable de elaboración y revisión de este.

El informe de gestión que se elabora para el periodo que se va a rendir, tiene como objetivo exponer lo ejecutado frente a la atención y garantía de los derechos ciudadanos y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tercer objetivo\_ salud y bienestar) (MURC Versión 02, 2019, p. 28), por tanto, según (*Blanco & Goma, 2002; Campbell, 2003; Font, 2007*) la relevancia que tiene el garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión pública a los grupos de interés y público en (Hernández, 2017, p. 68), dando a conocer por parte de la entidad el contenido del informe e invitando a validarlo aspecto que no se realizó en la vigencia 2021 pero al cual se dio cumplimiento en la vigencia 2022, promoviendo así la generación de aportes a la información entregada sobre si esta es clara, comprensible, suficiente o si presentan alguna observación al respecto, entre otros, que aumenten el sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía sobre los asuntos públicos; el MURC a través de la actividad 18 “*fortalecimiento de la petición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 29), brinda orientaciones sobre este derecho de la ciudadanía.

La ESE Salud Yopal para la jornada de diálogo de la vigencia 2022 adelantó la actividad de validación del contenido del informe de gestión por parte de los grupos de valor y de interés, determinándose que dicho informe no fue objeto de cambios según el análisis de los resultados de la encuesta aplicada. Esta actividad no se llevó a cabo en la Audiencia del 2021, demostrando así para el año 2022 una cultura de mejora en la ejecución de la rendición de cuentas. Este ejercicio proporciona información sobre el desempeño de la entidad a través del control y petición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 19), pues él no brindarle a la ciudadanía, las

herramientas para que se ejerza la participación ciudadana a través del control social, puede generar inconformismo y desconocimiento de la gestión de la entidad, pues no estaría la ciudadanía involucrada en su papel de vigilar, hacer control, reclamar y recibir justificaciones sobre el uso e inversión de los recursos públicos (Isaza, 2015, p. 349).

La entidad mediante difusión de banners y videos publicados en la red social Facebook, WhatsApp, cuñas radiales, en la página web institucional y correos electrónicos invitó a la comunidad en general a participar en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, utilizando diferentes canales de comunicación internos y externos treinta (30) días antes del evento para la vigencia 2022 (ejercicio que no se realizó dentro de los términos en la Audiencia del 2021); al utilizar esta estrategia comunicativa, se tuvo en cuenta invitar a las organizaciones sociales representativas, organizaciones no gubernamentales, organismos de control, representantes de gremios, entre otros. La actividad 19 del MURC “*convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 29), brinda recomendaciones para el proceso de difusión de las convocatorias para que estos espacios cuenten con la participación de diversos actores y grupos de interés.

Si bien no es necesario que todos los convocados asistan a la jornada de diálogo, si se debe motivar la asistencia de grupos de interés específicos que presenten sus inquietudes y propuestas relacionadas con los servicios que presta la ESE Salud Yopal (CONPES 3654, 2010, p. 55), esta acción se ejecutó diez (10) días antes de la jornada de diálogo de la vigencia 2022, dando cumplimiento así los tiempos establecidos en la actividad 20 “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*”, mientras que en la vigencia 2021 se realizó dos (2) días antes del evento (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Se realizó el diseño de la encuesta de inscripción y radicación de propuestas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022 y su publicación a través de la página web institucional y difundida por la red social WhatsApp el Fanpage en Facebook. Esta invitación tiene como fin motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la *“inscripción y radicación de propuestas”*, cumpliendo con los tiempos establecidos en la actividad 20 *“diseñar la agenda para las jornadas de diálogo”*, donde indica que la inscripción y radicación de propuestas se deben realizar (10) días antes de la jornada (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32); los resultados obtenidos fueron objeto de revisión por parte del grupo líder de la Audiencia Pública, relacionando que los grupos de interés no registraron la necesidad de intervenciones ni propuestas para presentar el día de la jornada de diálogo. Este proceso refleja una mejora en su desarrollo, dado que en la vigencia 2021 no se realizó de forma adecuada, pues no fue posible verificar que la encuesta haya sido publicada en la página web institucional, ni los medios por los cuales fue difundida, tampoco se realizó se surtió dentro del tiempo señalado, ni se soportó revisión de los resultados, los cuales deber ser clasificados y distribuidos de acuerdo al tema o área competente para que preparen las respuestas según la propuesta de intervención recibida por el grupo de interés (MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33).

El orden del día para el desarrollo de los eventos vigencias 2021 y 2022 fue preparado (hora de inicio, hora de terminación, quienes conforman la mesa de protocolo y momento en el que realizan su intervienen detallando los minutos asignados, así como los espacios para el diálogo en doble vía). Al respecto y tomando como referencia la Actividad 20 del MURC *“diseñar la agenda para las jornadas de diálogo”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), se puntualiza dentro del marco de esta investigación, la relevancia que tiene

establecer una reglas claras de cómo se debe promover los espacios para garantizar el diálogo con la ciudadanía durante la rendición de cuentas. En aras que la ciudadanía comprenda su papel participativo en estos ejercicios de forma bidireccional y no unidireccional (CONPES 3654, 2010, p. 43).

Se determinaron las necesidades de logística para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 (equipos de cómputo, equipos audiovisuales, sonido, equipo de transmisión virtual - redes sociales, personal - recurso humano, instalaciones físicas, transporte, refrigerios, agua, internet, presentador o moderador, cantidades y presupuesto). La entidad registró la proyección de recursos de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando los recursos físicos, humanos y tecnológicos con los que se debe contar para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 22), mejorando así su diseño y documentación frente a la vigencia 2021; sin embargo en esta preparación de la logística faltó incluir duración de la jornada teniendo presente que no sean muy amplias de acuerdo a lo descrito en la Actividad 20 *“diseñar la agenda para las jornadas de diálogo”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

La ESE Salud Yopal documentó la confirmación invitados Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022, como parte del diseño de la agenda para las jornadas de diálogo, donde registra el número de invitados (grupos de valor y grupos de interés relevantes) que asistirían al evento, conforme a la Actividad 20 *“diseñar la agenda para las jornadas de diálogo”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32); este paso que hace parte de la organización de la jornada, pero no se surtió en la vigencia 2021. Se recomienda detallar en el formato diseñado por la entidad quienes confirman su asistencia de forma presencial o virtual, pues no fue posible verificar esta información.

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencias 2021 y 2022, la entidad definió de acuerdo con la modalidad escogida “semipresencial” la presentación de los temas a través de diapositivas y videos de apoyo, las cuales contienen información relevante sobre la gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión financiera, cumplimiento de metas e indicadores, Instrumento 14 del MURC “*análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28), programas implementados, gestión humana, proyectos e infraestructura, atención humanizada, entre otros y, como estos han impactado en el servicio brindado a los usuarios de los servicios (quienes participaron en los videos de gestión institucional preparados para la jornada); presentar explicaciones completas mejora la percepción ciudadana frente a estos ejercicios (CONPES 3654, 2010, pp. 44-45).

Para el desarrollo de las jornadas, se estableció que el dialogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés se realizaría por el chat de la transmisión en vivo del evento, a través mensajes de invitación a la comunidad para diligenciar las encuestas de asistencia y formulación de preguntas, así como la de evaluar el evento. La elaboración de estos formatos hacen parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas y se aplican según la modalidad escogida (virtual/presencial), para las Audiencias Públicas vigencia 2021 y 2022 fue semipresencial, Instrumento 16 “*registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas*”, Instrumento 19 “*encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas*” e Instrumento 21 “*formato de preguntas para el espacio de diálogo de la rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Con el fin de interactuar con la ciudadanía y así garantizar un diálogo en doble vía, se deben tener en cuenta otros aspectos importantes que ya han sido mencionados y fueron objeto

de verificación en anteriores preguntas de esta etapa “antes”, como son los resultados de la encuesta de percepción ciudadana, validación del informe de gestión por parte de los grupos de interés, radicación de propuestas, incluir espacios en el minuto a minuto que se desarrolla durante el ejercicio de rendición de cuentas para garantizar que esta sea bidireccional, pues la participación del público asistente es restringida y se limita a una agenda que en ocasiones no permite llegar a un debate de las acciones públicas (CONPES 3654, 2010, p. 45), los cuales presentaron avances de mejora significativa en la vigencia 2022, y que no habían sido ejecutados o no estaban apropiadamente diseñados para la vigencia 2021. La “*Audiencia Pública Participativa*” también incluye llevar a cabo talleres o mesas de trabajo con grupos de valor y grupos de interés pertinentes con los servicios que presta la entidad y así permitir la interlocución (Mecanismo 6, Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 12).

#### ***Cumplimiento Parcial de las Actividades.***

A través de la Guía Institucional para el Desarrollo de Espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas adoptado por la entidad, detallan el contenido y los pasos a desarrollar durante las etapas que se surten para el desarrollo de la jornada de diálogo en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 14); conforme a lo anterior el equipo líder de rendición de cuentas efectuó para la Audiencia de la vigencia 2022 el proceso de capacitación y sensibilización al grupo de interés de la entidad actividad que no se efectuó en el año 2021, siendo esta una de las herramientas de la etapa de aprestamiento\_ actividad 4 “*capacitación equipo líder*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 18); el objetivo de capacitar es generar impacto en los miembros del equipo como parte de la apropiación y comprensión de los conocimientos y habilidades para el proceso de rendición de cuentas. Sin embargo, se observa que en ninguna de

las dos vigencias “2021 y 2022” se realizó el análisis de los aspectos a mejorar de ejercicios anteriores, para lo cual el MURC brinda el instrumento 3 “*autodiagnóstico rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14), esto le posibilita a la entidad asumir ciertos lineamientos y recomendaciones para el diseño de su estrategia de rendición de cuentas.

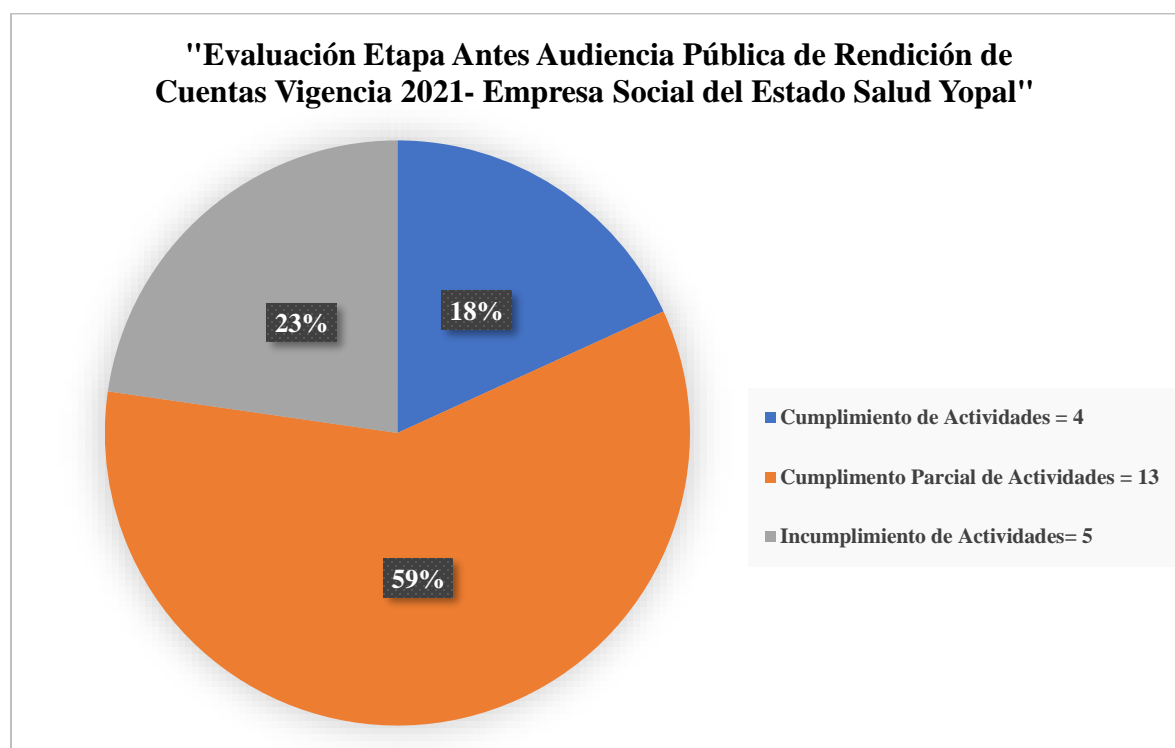
Es necesario fortalecer la identificación de los grupos de valor y de interés relevantes en la rendición de cuentas, apoyándose en el instrumento 7 “*mapa de actores y grupos interesados*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 20); esta actividad no se plasmó adecuadamente en las vigencias 2021 y 2022, siendo las personas, los grupos y las organizaciones, los principales actores en la rendición de cuentas y el tenerlos identificados con sus intereses y expectativas, permite fijar estrategias según su caracterización. Se puede recurrir a la lluvia de ideas para la elaboración de la lista de actores y grupos de interés consultando para su desarrollo la actividad 6 “*identificación de actores y grupos interesados*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 20, así como consultar la Actividad 5 “*identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 19), cuyo desarrollo puede servir como insumo para la elaboración del mapa de actores y grupos de interés.

La entidad debe producir informes sobre los resultados de la gestión como fruto de la evaluación y seguimiento, sin embargo, para los procesos de rendición de cuentas es preciso identificar con los grupos de interés aquella información que genera un valor útil para estos procesos (MURC Versión 02, 2019, p. 27). La entidad elaboró el Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 tomando como referencia la estructura sugerida en la actividad 17 del MURC “*elaboración del informe*” (Caja de

Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28), actividad que no se había cumplido en la vigencia 2021. No obstante, la entidad no detalla si la revisión y análisis de los resultados obtenidos de la encuesta de percepción ciudadana, sirvieron de insumo o se incluyeron en la elaboración del informe de gestión (MURC Versión 02, 2019, pp. 27-28).

### Figura 1

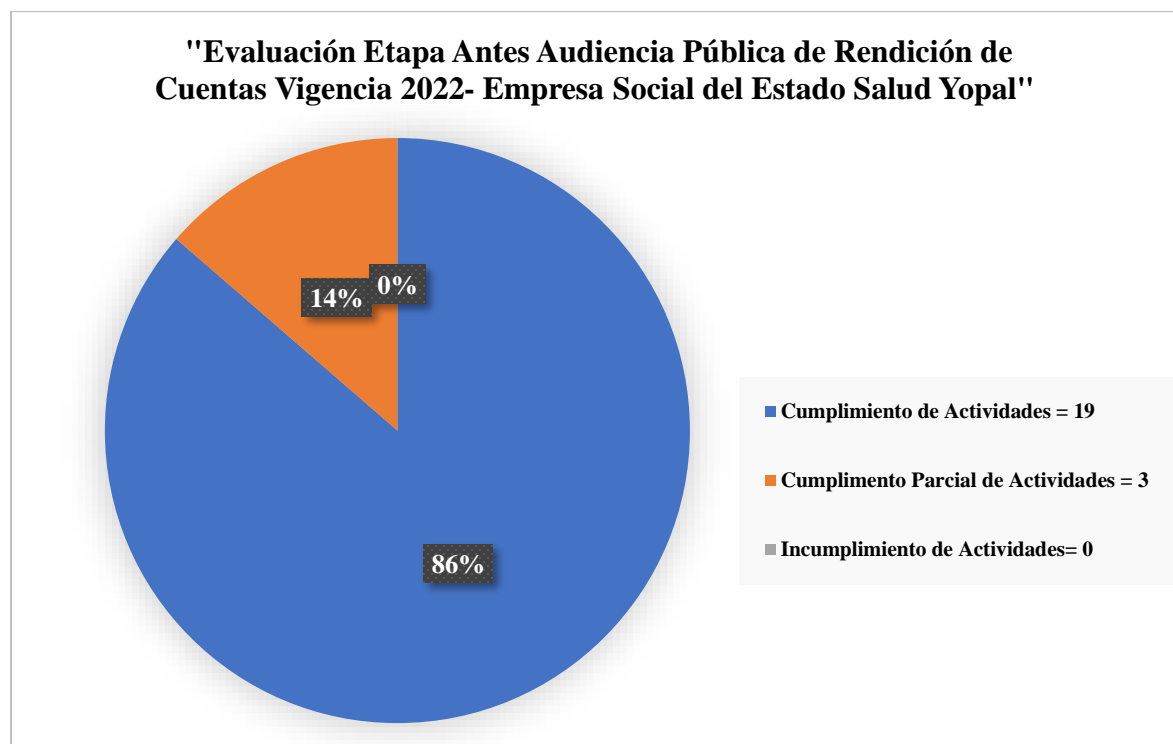
*Tabulación resultados “Etapa Antes Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”*



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento “Formulario Etapa Antes Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2021”. Autoría propia.

**Figura 2**

*Tabulación resultados “Etapa Antes Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022”*



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento “Formulario Etapa Antes Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2022”. Autoría propia.

### **Etapa Durante (Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022).**

#### ***Cumplimiento de las Actividades.***

Al inicio de la Audiencia vigencia 2022 la persona moderadora del evento realizó la invitación a los ciudadanos que se conectaban a la transmisión en vivo para que registraran su asistencia y formularan sus preguntas a través del enlace compartido en el chat de la emisión; la

jornada de diálogo fue “semipresencial”, y en observancia a la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), se ubicó un lugar específico con tres (3) funcionarios asignados para canalizar la presentación de quejas o consultas individuales e indicar a los asistentes para que hicieran uso de este. Lo anterior demuestra una mejora significativa frente a esta actividad desarrollada en la vigencia 2021.

Durante los espacios de diálogo “*Audiencia Pública*” (CONPES 3654, 2010, p. 42) se deben habilitar mecanismos de participación a través de canales como chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs como lo indica la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), para las Audiencias realizadas en las vigencias 2021 y 2022 la entidad habilitó el chat disponible de la red social Facebook que fue la utilizada para transmitir el evento en vivo.

Hubo observancia a lo establecido en el MURC con relación a la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), donde indica que se debe realizar el registro de los participantes. En la vigencia 2022 incluyeron aspectos importantes para diseño del formulario FORMS que utilizaron en la Audiencia y que habían quedado sin incluir en la vigencia 2021, para llevar a cabo esto se basaron en el instrumento 16 del MURC “*registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

La entidad tuvo en cuenta lo indicado en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), en cuanto a abrir espacios para que la comunidad asistente realice preguntas aclaratorias acerca de los temas presentados, así como intervenir con sus opiniones y evaluaciones sobre lo presentado por la

entidad en su informe de gestión; pues estos ejercicios se realizan como una expresión del control social que abarca acciones sobre solicitud de información y de explicaciones, haciendo evaluaciones sobre la gestión para que de acuerdo a estos resultados se mejoren la presentación de las jornadas de diálogo, ajustándose a lo que requiere la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 13).

Los lugares donde se desarrollaron las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas contaban con fácil acceso y estaban habilitadas las vías internas para que las personas en situación de discapacidad que asistieran al evento pudieran ingresar sin novedades; espacios disponibles para el parqueo de motos y carro, así como parqueaderos para personas en situación de discapacidad. Estos aspectos hacen parte de la logística para organizar estas jornadas, los cuales pueden ser consultados en el paso “*lugar*” de la Actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32). En la vigencia 2022 como la modalidad de la Audiencia fue “*semipresencial*” la entidad contaba con un vehículo (camioneta) disponible para brindar transporte a los invitados que asistieron de forma presencial en caso de ser necesario. En el marco de esta investigación se determina que hubo cumplimiento, pues garantizar la posibilidad de transporte aplica para las audiencias presenciales, atendiendo así el paso “*lugar*” de la Actividad 20 del MURC, como parte de la preparación logística.

Los lugares donde se reunieron los asistentes para las jornadas de diálogo, contaron con los elementos de extintores de fácil acceso y al alcance, la señalización que indicaba por donde se debía evacuar y el punto de encuentro; también se dispusieron elementos de primeros auxilios en caso de presentarse alguna emergencia con las personas que asistieron e hicieron parte del evento; disponibilidad de baños mixtos con agua potable; en la vigencia 2022 se presentó video

sobre recomendaciones de seguridad, criterio que mejoró con relación a la vigencia 2021 donde presentaron un video que no correspondía al lugar donde se estaba desarrollando el evento. Estos aspectos sobre las normas básicas de seguridad hacen parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Dando continuidad a la preparación de la logística para organizar las jornadas, la entidad brindó café, agua y refrigerio en las jornadas de diálogo a los ciudadanos que asistieron, dando así cumplimiento al paso “*suministros*” de la Actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Durante el desarrollo de las Audiencias se ubicó un espacio físico con funcionarios que canalizaran la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD), aunque la evidencia aportada por la entidad no es suficiente para determinar que trámite se les dio o si no hubo radicación de estas, se considera que cumple con lo establecido en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativo*” en la acción “*antes de iniciar*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Para orientar a los asistentes que asistieron presencialmente o a través de la transmisión en vivo no hubo entrega de materiales físicos pero contaron con las ayudas didácticas como videos, presentación en Power Point y formatos digitales para el diligenciamiento de encuestas, por ende la entidad no incumplió con la actividad, pues realizar entrega de materiales informativos para la jornada de diálogo es opcional y aplica para las audiencias presenciales; según lo establecido en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativo*” en la acción “*antes de iniciar*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Se designó para los eventos una moderadora que estuvo durante todo el evento presentando el minuto a minuto o agenda del día, concluyendo así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativo*” en la acción “*durante la realización de la jornada*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32). Asimismo, la moderadora al inicio de evento y de acuerdo con el minuto a minuto o agenda del día, realizó la presentación del objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021; determinando así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 20 del MURC en el paso a “*clarificar el objetivo y resultados esperados del evento*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

En el desarrollo de la Audiencia Pública vigencia 2022 el minuto a minuto (agenda del día) una vez iniciada la transmisión en vivo se desarrolló de acuerdo a los tiempos establecidos para la intervención de los ponentes y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en participar en estos espacios, esta actividad cumplió con respecto a la vigencia 2021 donde la jornada de diálogo duró aproximadamente (3) horas y (44) minutos y estaba programada para una duración de (2) horas y (30) minutos. Dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento son esenciales, pues estos no pueden ser muy amplios y se deben contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32) y el instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

El Gerente de la Empresa Social del Estado ESE Salud Yopal dio el saludo y apertura de las jornadas (CONPES 3654, 2010, p. 34), y en observancia a lo establecido en la actividad 21

*“jornadas de diálogo participativas”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quien debe dar apertura. Aunado a esto el Gerente realizó la presentación de temas estratégicos y logros de la entidad y sus delegados presentaron el informe de gestión de acuerdo a los temas administrativos y operativos que fueron objeto de socialización para dar a conocer los resultados de su gestión y así someterse al control social por parte de la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 34), dando así cumplimiento a lo dispuesto en la actividad 21 *“jornadas de diálogo participativas”*, donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quienes deben presentar el informe de gestión.

Se dispuso de facilitadores en el evento desarrollado en la vigencia 2022 quienes a través de mensajes en el espacio de comentarios de la transmisión en vivo invitaban a la comunidad asistente para que registraran la asistencia y formularan sus preguntas en el formulario publicado, igualmente interactuaron en este espacio con los asistentes cuando realizaban alguna opinión acerca del evento con sus evaluaciones, logrando así el *“diálogo en doble vía”*; se precisa que hubo observancia de lo dispuesto en la actividad 21 *“jornadas de diálogo participativas”* (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), esta actividad se fortaleció frente a la desarrollada en la vigencia 2021 pues durante la jornada se deben disponer de facilitadores y relatores para los grupos que se conformen, y así darles a conocer la forma como estos deben interactuar con la entidad de acuerdo a la metodología de diálogo que definida, lo cual también incluye estar atentos a las intervenciones que realice la ciudadanía a través de estos medios para dar respuesta oportunas y claras (CONPES 3654, 2010, p. 16).

Las cifras e información presentadas por la ESE Salud Yopal durante las rendiciones de cuentas coinciden con las publicadas en los Informes de gestión, adicionalmente se incluyó

información complementaria sobre ampliación de infraestructura, reconocimientos realizados a la entidad, Nuevo Retos (Compromisos), Ciencia e Innovación y Gestión de las TICs ( MURC Versión 02, 2019, p. 28).

Durante las jornadas se abrieron espacios para preguntas aclaratorias referente a los temas de los informes de gestión acorde con lo señalado en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), la entidad brindó las herramientas para la formulación de preguntas a través del diseño de formatos digitales en FORMS (Formulario de Google) en los cuales uno de los ítems disponibles para diligenciar era sobre “*Tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas indíquela*” (MURC Versión 02, 2019, p. 31).

Verificada la información suministrada y de acuerdo con lo dispuesto en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” donde relaciona que durante la jornada debe permitirse la actuación de la ciudadanía mediante opiniones y evaluaciones acerca de la gestión institucional presentada por la entidad (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 31-34), la ESE Salud Yopal brindó las herramientas para la formulación de preguntas a través del formato FORMS (Formulario de Google). Además, hubo diálogo doble vía entre los ciudadanos que intervinieron y el Gerente de la entidad.

Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que para Stufflebeam (1971) el propósito de la rendición de cuentas es evaluar si las decisiones que se tomaron fueron adecuadas y se implementaron eficientemente, también favorecer la evaluación de sus efectos. Otro propósito según Natal (2006) enuncia que la rendición de cuentas se fundamenta en mantener la realización de un monitoreo permanente y que sea efectivo sobre la función pública, a efecto de asegurar el respeto al marco legal, mediante un sistema de

contrapesos institucionales (Toledo, 2014, p. 23).

Hubo participación colectiva y se resolvieron los intereses y necesidades por parte del Gerente de la entidad conforme a lo descrito en el instrumento 18 del MURC “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14), al ser los ciudadanos que intervinieron en las Audiencias Públicas presidentes de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, siendo este un grupo de interés de los servicios que presta la entidad y vela por aportar sugerencias en pro del beneficio de la comunidad que hace uso de estos (CONPES 3654, 2010, p. 47).

Se relacionó el registro de la intervención de los presidentes de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal en representación de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, quienes manifestaron sus conclusiones sobre las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas donde resaltaron de forma positiva las gestiones y cumplimiento de metas ejecutadas en cabeza del representante legal de la entidad y que han contribuido a mejorar la prestación del servicio en el Hospital Central de Yopal y los CAPS (Centro de Atención Prioritaria en Salud). De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), donde relaciona que durante la jornada se deben realizar plenarias para que líderes ciudadanos realicen la presentación de conclusiones grupales.

A través de formularios diseñados y diligenciados en formato Forms (Formulario de Google) sobre registro de asistencia y formulación de preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2021 y 2022, evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencias 2021 y 2022, las interposiciones realizadas por los ciudadanos y respuestas dadas por parte del Gerente de la entidad; se determina que la

entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33) donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes.

La información socializada en las jornadas de diálogo se realizó con ayudas audiovisuales como videos institucionales acompañados con voz de fondo que explicaba la temática de lo desarrollado, presentaciones en Power Point estructuradas de forma clara, con cifras y porcentajes de cumplimiento de metas, gráficas, cuadros, ilustraciones y registros fotográficos explicados por cada uno de los delegados del Gerente que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y apoyados adicionalmente por intérpretes de señas durante toda la jornada (CONPES 3654, 2010, p. 52); de acuerdo con lo anterior se determina que hubo observancia por parte de la entidad en cuanto a fomentar un ejercicio de rendición de cuentas que sea efectivo, promueva la transparencia y el acceso a la información, facilitando la participación de los ciudadanos para ejercer el control social a la gestión pública, además contar con interprete de señas favorece la inclusión social en estos procesos según se establece en la Técnica 1 “*lenguaje claro*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 13).

En la información brindada durante los eventos de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencias 2021 y 2022 presentaron resultados sobre el derecho que tiene los ciudadanos a la Salud siendo este uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que son fundamentales (MURC Versión 02, 2019, p. 28), y cómo esta entidad es una Empresa Social del Estado implementó estrategias, cumplió sus metas del plan de desarrolló y otras de planes de acción, fortaleció la prestación de sus servicios, mejoró la infraestructura en cuanto a construcción, ampliación y modernización, ambientes humanizados (consultorios),

remodelación, y garantizó que se realizaran todas las gestiones administrativas y presupuestales para que se atendieran a los usuarios que hicieron uso de estos en el Hospital Central y sus CAPS dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015; permitiendo que los ciudadanos que participaron expresaran sus opiniones e hicieran consultas sobre la gestión (CONPES 3654, 2010, p. 75), es así como se determina que hubo observancia de la actividad 29 del MURC “*Guía de Metodología de Análisis por Derechos*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28). Sin embargo el ejercicio de rendición de cuentas se puede continuar fortaleciendo relacionando claramente como los programas, metas, proyectos e indicadores del plan de desarrollo y demás planes de acción institucionales, se articulan con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; para lo cual se puede apoyar la entidad consultando el instrumento 5 del MURC “*autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas*” y el instrumento 15 “*matriz de relacionamiento ODS-derechos humanos-planeación*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que la rendición de cuentas para Schedler (2004) tiene como objetivo asegurar la utilización y ejercicio de los recursos públicos a las condiciones legales establecidas y también a los modelos de eficiencia, austeridad y transparencia, de ahí que se pueda ir componiendo una significativa proximidad entre el accountability y las mejoras administrativas que procuran formar un gobierno más eficiente (Toledo, 2014, p. 24).

La información que se dio a conocer durante las jornadas de diálogo se realizó con base en los resultados de los indicadores del plan de desarrollo de la ESE Salud Yopal y demás planes de acción institucionales, así como la socialización de los estados financieros (MURC Versión 02, 2019, p. 28). No obstante, la presentación de esta información brindada a los grupos de

interés y demás ciudadanos que participen en estos espacios de diálogo, se puede continuar mejorando para que se facilite el análisis de la información basada en indicadores y su clasificación, tomando como referencia la actividad 30 del MURC “*ABC formulación de indicadores*” y el instrumento 14 “*análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28).

Durante las Audiencias Públicas Participativas se dio a conocer a los participantes el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que incluye armonización y ampliación del Hospital Central de Yopal, modernización de espacios adaptados para un Centro de Excelencia Materno Perinatal Integral “CEMPI”, ambientes humanizados (consultorios); modernización del CAPS urbano (Centro de Atención Prioritaria en Salud) Juan Luis Londoño con la construcción de consultorios, salas de espera, área de facturación, construcción área archivo central, construcción bodegas de inventarios, ampliación depósito temporal de residuos; modernización CAPS urbano Creser con Amor con la ampliación de la planta de emergencia, ampliación lavandería cuarto de aseo, ampliación shut de basuras; remodelación y dotación del CAPS rural Quebradaseca; concepto de viabilidad proyecto construcción Hospital Comuna VI, y datos numéricos de atención a los usuarios a través de las brigadas de salud y consultas realizadas en las zonas rurales y urbanas; sin embargo la presentación de esta información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad tanto en el Hospital Central como en los CAPS que están ubicados en el municipio de Yopal en la zona urbana y rural; dando así a conocer la población impactada o beneficiada. Para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC-Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

Durante el desarrollo de las jornadas fue compartido en diferentes momentos el enlace de invitación al diligenciamiento de la encuesta de registro de asistencia y formulación de preguntas, y fue anclado en el chat de la transmisión en vivo para que este apareciera en el transcurso de todo el evento, facilitando su visualización por parte de los participantes. De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*”, donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33).

En el chat de las transmisiones en vivo emitidas a través de las redes oficiales de Facebook, fueron compartidos los enlaces de invitación al diligenciamiento de la encuesta de evaluación de las Audiencias; no obstante, es importante anclarlo para que este aparezca finalizando el evento y lograr mayor participación de los asistentes en este proceso. De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*”, donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional, para realizar las respectivas retroalimentaciones y mejoras en los planes, objetivos, entre otros (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33).

Acorde con la información suministrada en la preparación de la logística de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, se verifica la realización de la invitación mediante una encuesta diseñada en formato Forms (Formulario de Google) con el fin de motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la “*inscripción y radicación de propuestas*”, analizadas dichas respuestas se pudo comprobar que no se presentaron

inscripciones y radicaciones de propuestas para ser contestadas en la Etapa Durante del evento público vigencia 2022. En la vigencia 2021 si se radicaron propuestas por parte de la comunidad y fueron contestadas durante el evento por parte del Gerente; por ende, se dio observancia a lo dispuesto en la actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*” en cuanto a prestar la información que se entregará a los ciudadanos acorde con sus participaciones, y la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*”, donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33).

El Gerente da respuesta a las preguntas registradas por los asistentes en el Formulario de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas; permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, pp. 32). No obstante, se observa baja participación de los ciudadanos, lo cual conduce a que estos espacios no sean aprovechados (CONPES 3654, 2010, p. 48).

Acorde con la transmisión en vivo del evento de la vigencia 2022 se determina que el minuto a minuto se desarrolló de acuerdo con los tiempos establecidos, pues la jornada de diálogo duró (1) hora y (59) minutos, aspecto que se subsanó frente a la desarrollada en la vigencia 2021 que duró aproximadamente (3) horas y (44) minutos y estaba programada para una duración de (2) horas y (30) minutos. Dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento no pueden ser muy amplios y se debe contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019,

p. 32), pues al no contar con un buen manejo de los tiempos puede conllevar a que no se cumpla con todas las condiciones para el cumplimiento de los objetivos, entre los cuales está la participación y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en intervenir en estos espacios. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

El Gerente expuso los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad en el desarrollo de las jornadas de diálogo de las vigencias 2021 y 2022, entre los cuales está convertir al CAPS Juan Luis Londoño en el Centro de Servicios Ambulatorios con mayor cantidad de Consultorios en el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare, postulación del Hospital Central de Yopal a la Acreditación en Salud, Construcción del CAPS de la Comuna VI, Puesta en funcionamiento del Plan Gradual de Servicios de Mediana Complejidad, Habilitación en la Prestación de Servicios Quirúrgicos Ambulatorios y de Urgencias. Lo que determina que la entidad da cumplimiento a la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), donde relaciona que la máxima autoridad debe realizar la exposición de los compromisos institucionales que adquiere con la ciudadanía.

La entidad documentó un formato titulado “*Seguimiento a compromisos - Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas*” y el Gerente expuso los compromisos y acciones que se adelantarían, así como el procedimiento para el seguimiento a estos (CONPES 3654, 2010, pp. 42-55), actuaciones que no se realizaron en la vigencia 2021 y que mejoró de forma relevante en la vigencia 2022 pues se implementó la sistematización de los compromisos, estableciendo responsables, fechas de cumplimiento y seguimiento, acciones adelantadas, acciones pendientes, fuentes de verificación, dificultades y alternativas de solución que son

acordes con la actividad 23 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 34) y diseñando su mecanismo de seguimiento tomando como referencia parte del instrumento 17 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14). No obstante, es importante tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma.

El Gerente durante las transmisiones de las jornadas de diálogo dio respuesta a las preguntas registradas en la encuesta de formulación de preguntas compartido en el chat, y al finalizar la moderadora manifestó que las preguntas que no fueron contestadas en el evento se les daría respuesta a los datos registrados en la encuesta y serían enviadas por los canales dispuestos por la entidad; permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

La entidad mostró videos de la gestión institucional y presentaciones en Power Point con la información a exponer en las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas de las vigencias 2021 y 2022, esta información digital fue dada a conocer durante la transmisión de los eventos a través de la red social Facebook Hospital Central – E.S.E Salud Yopal, y su contenido muestra la gestión administrativa y operativa en un lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor y de interés, así como la ciudadanía en general, determinando así que se dio observancia a lo establecido la actividad 21 “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32), donde indica que para recibir a los invitados se debe hacer entrega a los asistentes de material resumen sea en físico o en digital sobre la información institucional y de interés del evento a desarrollar.

### ***Cumplimiento Parcial de las Actividades.***

No se aportó evidencia documental suficiente sobre señalización de información (salvamento) e infografía (acerca de la jornada de rendición de cuentas) que sirva de orientación para los asistentes a la jornada, esto hace parte de las acciones que se deben tener en cuenta antes de realizar la jornada de diálogo, se recomienda consultar el paso “*lugar*” y “*suministros*” de la Actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*”; así como las acciones a desarrollar “*antes de iniciar*” la jornada, relacionadas en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas vigencias 2021 2022 no iniciaron la transmisión en vivo (Facebook Live) a las horas programadas; frente al manejo de los tiempos es importante que la entidad minimice los riesgos que se puedan presentar para que se dé cumplimiento a los tiempos establecidos como parte de la organización de la jornada, actividad 20 del MURC en el paso b “*determinar la fecha, sitio, hora y tiempo necesario para el evento*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32); pues no iniciar el evento a tiempo y más en modalidad virtual, puede conllevar a que los grupos de interés interesados en conectarse a la jornada de diálogo desista y no participen. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

El gerente y sus delegados expusieron la información con indicadores durante las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas, se dio a conocer a los participantes datos numéricos de atención a los usuarios que acceden a los diferentes servicios que presta la entidad, en cuanto a las mujeres se relacionó las cifras en atención de ecografías, psicología, tomas de citologías, colposcopias ginecología, partos, atención prenatal /crecimiento y

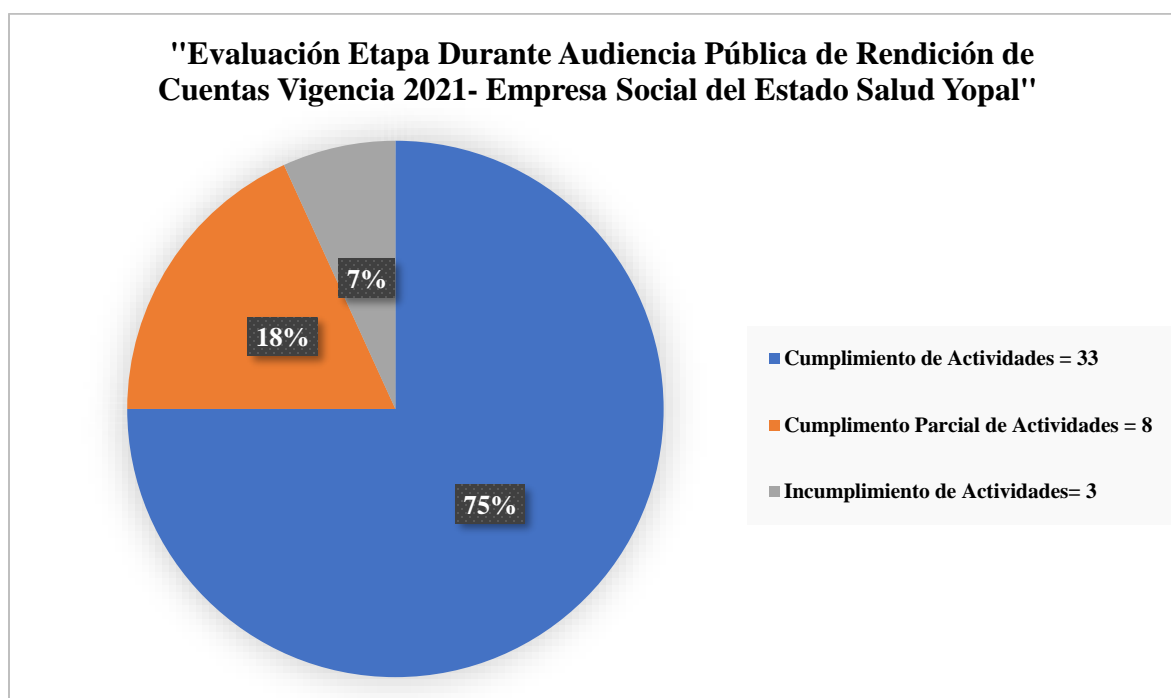
desarrollo, y la modernización de espacios adaptados para un Centro de Excelencia Materno Perinatal Integral “CEMPI”. Sin embargo la presentación de esta información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad para así contar con datos que determinen cuantos hombres, mujeres, niños, niñas e infantes son beneficiados o representan porcentajes bajos o elevados de enfermedades cardiovasculares, entre otras relacionadas con la perspectiva de género; para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 *“lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas”* (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

Acorde con la información brindada por la entidad en la jornada de la vigencia 2022 se dio a conocer datos numéricos sobre personas migrantes atendidas por OIM (Organización Internacional para las Migraciones), certificados de discapacidad generados, personas con discapacidad atendidos en el Centro de Atención en Rehabilitación Integral CARI-Hipoterapia, aspecto que mejoró frente a la vigencia 2021 que no presentaron soportes documentales y que acorde con la entrevista N° 2 (etapa durante vigencia 2021) manifestaron que los servicios son prestados en general a los usuarios y no se caracteriza la población. No obstante, hay debilidades en la caracterización de la población con enfoque diferencial, lo que origina falta de garantías en brindar el acceso de información a grupos poblacionales étnicos como indígenas, rom, afros o en situación de discapacidad, siendo esta población específica un grupo de valor que se beneficia o le interesa acceder a los servicios que presta la ESE Salud Yopal (MURC Versión 02, 2019, p. 30), además es un requisito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para mejorar la presentación de estos contenidos en los informes de gestión para las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del

instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14), y consultando el documento “*caracterización de grupos de valor de valor y de interés de Función Pública*” (2017).

### Figura 3

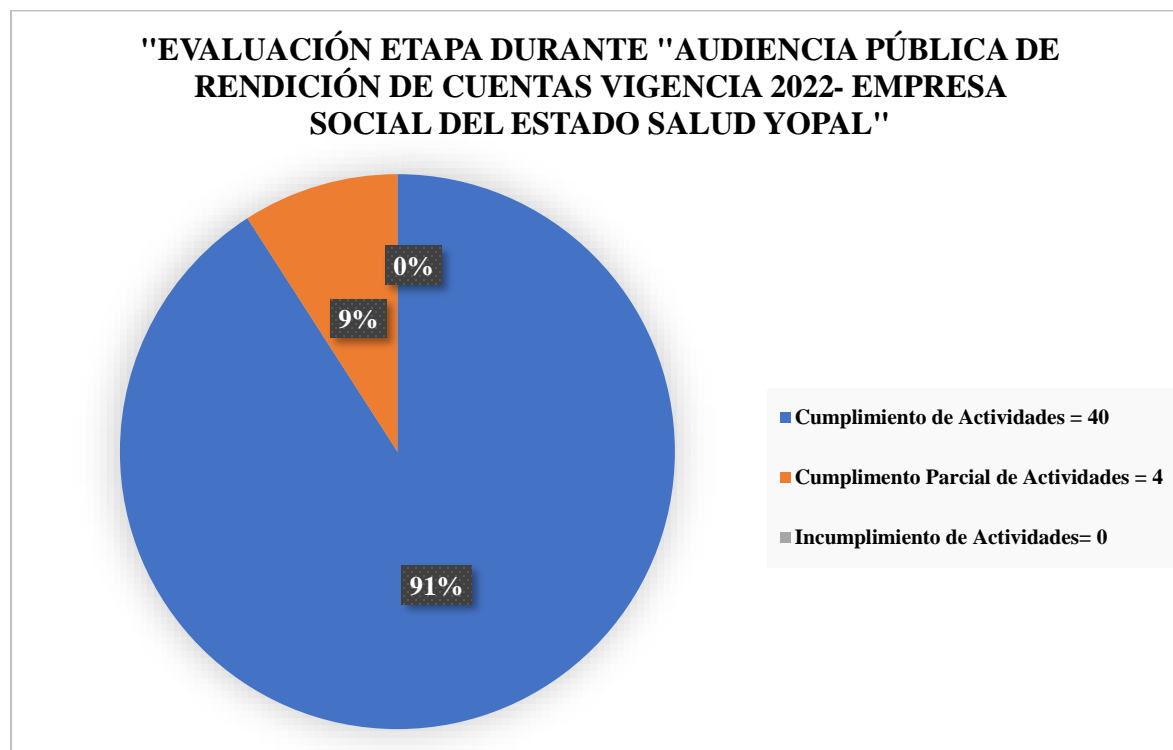
*Tabulación resultados “Etapa Durante Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”*



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento “Formulario Etapa Durante Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2021”. Autoría propia.

#### Figura 4

Tabulación resultados “Etapa Durante Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022”



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento “Formulario Etapa Durante Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2022”. Autoría propia.

#### **Etapa Después (Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencias 2021 y 2022).**

##### *Cumplimiento de las Actividades.*

La ESE Salud Yopal elaboró el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde registra las diferentes actividades que se surtieron en las etapas antes durante y

después en el marco del cumplimiento de lo señalado en el Artículo 51 y 56 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015; la revisión de estilo de estos informes es importante en cuanto al uso de colores corporativos con los que se identifica la entidad y la organización de la información, la cual debe ser acorde al orden lógico y secuencial que se establece en el Manual Único de Rendición de Cuentas y que este sea en un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los ciudadanos que acceden a esta información, frente a estos aspectos el MURC en su actividad 26 “*retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 35), brinda recomendaciones para la preparación de los informes de resultados con el fin de asegurar que se dé cumplimiento a los tres componentes de los procesos de rendición de cuentas relacionados en el CONPES 3654 de 2010: información, dialogo e incentivos.

Con respecto a la publicación del informe en la Página Web Institucional esta se realizó en los tiempos establecidos en la vigencia 2022 (*15 días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia*) aspecto que mejoró con respecto a la vigencia 2021 donde su publicación fue extemporánea. Lo cual demuestra que la entidad da observancia a lo establecido en la Circular Externa 000008 de 2018 emitida por la Supersalud y cuyos lineamientos aplican a las Empresas Sociales del Estado (Circular 000008, 2018, pp. 52-53).

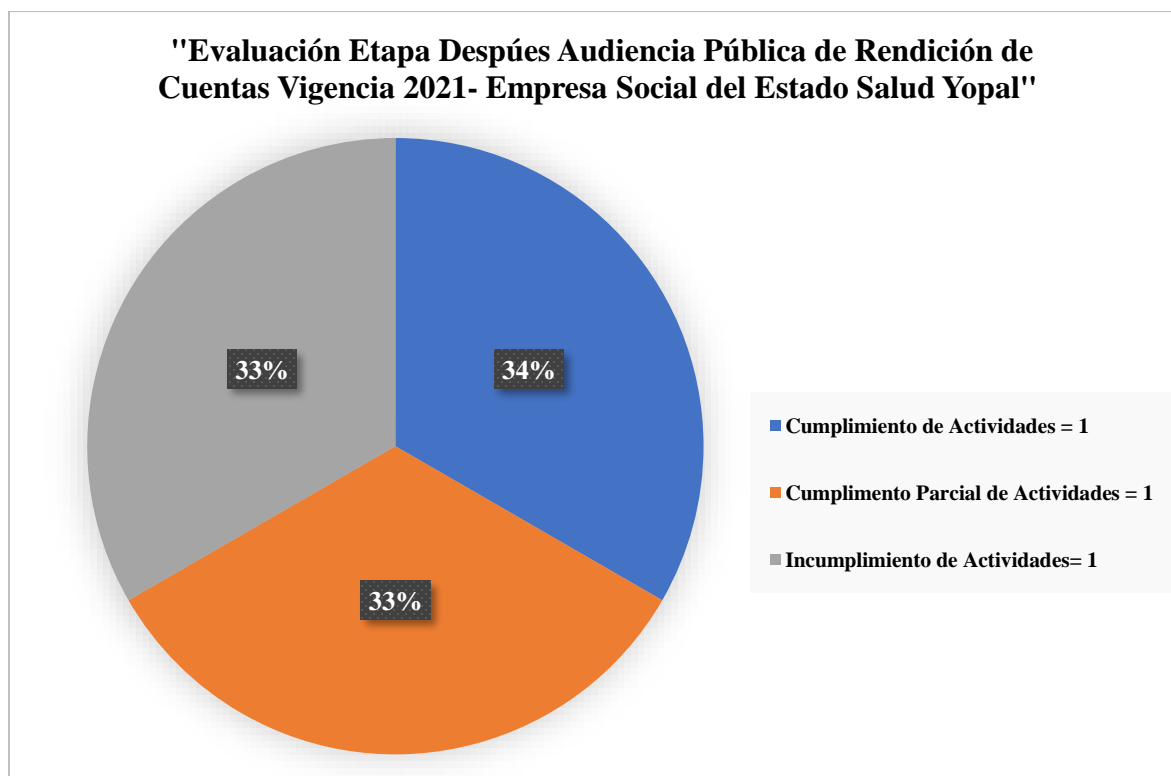
La ESE Salud Yopal realizó retroalimentación de las jornadas de diálogo haciendo uso de medios radiales digitales; así mismo, elaboró los informes de resultados de las tres etapas que se surtieron para el proceso de las Audiencias, los cuales fueron publicados en la página web institucional, lo anterior acatando los lineamientos descritos en la actividad 26 del MURC “*retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 35); no obstante, es importante mantener el interés de

los participantes de la Audiencia para que ellos obtengan la información de los resultados, por ende se recomienda hacer uso de todos los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, y así los grupos de valor y grupos de interés se den cuenta que son necesarios para que conozcan los resultados de estos espacios de jornadas de diálogo.

Para la vigencia 2021 no se realizaron seguimientos a compromisos adquiridos durante el desarrollo de la Audiencia Pública, actividad que mejoró en la vigencia 2022 al documentar el formato titulado “*Seguimiento a compromisos - Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas*” donde relacionan la ejecución con fechas de seguimiento a los avances de forma mensual. Se recomienda evidenciar el seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 42-55), además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma, para esto puede consultar la actividad 23 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 35); y diseñar su mecanismo de seguimiento tomando como referencia el instrumento 17 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

**Figura 5**

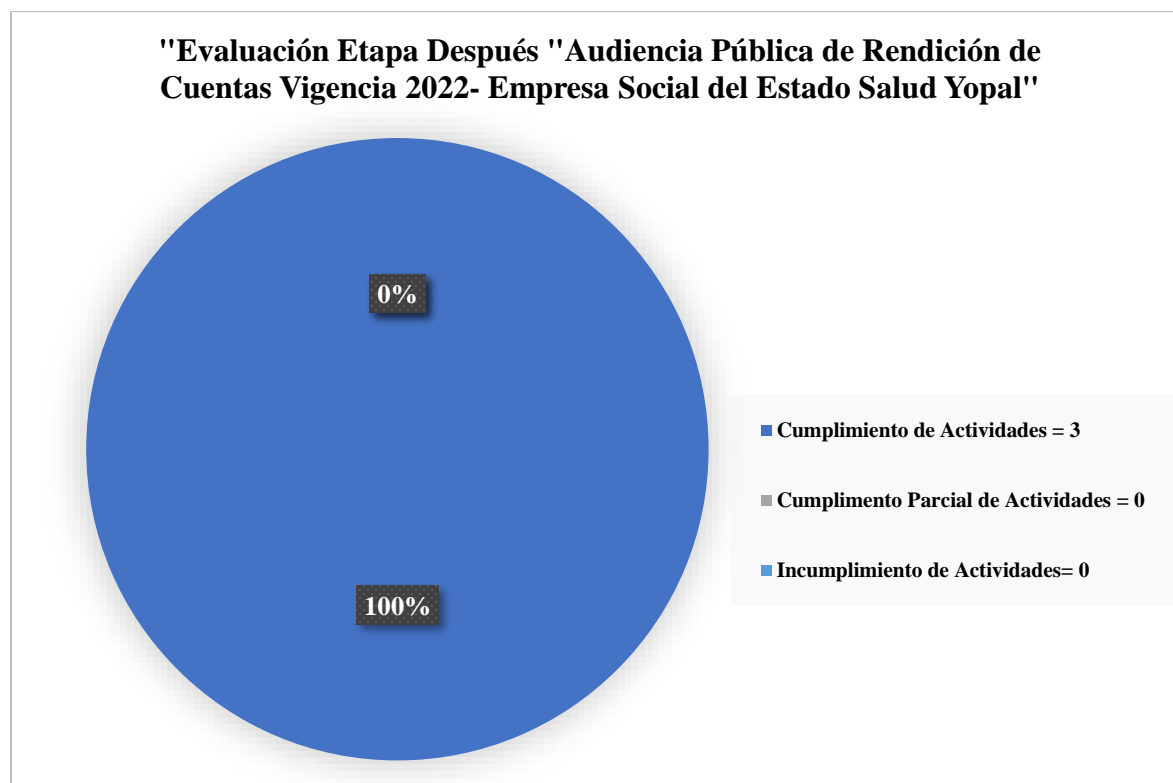
*Tabulación resultados “Etapa Después Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”*



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento “Formulario Etapa Después Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2021”. Autoría propia.

## Figura 6

*Tabulación resultados "Etapa Después Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2022"*



*Fuente.* Resultados cumplimiento en el desarrollo de actividades, aplicación instrumento "Formulario Etapa Después Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vig. 2022". Autoría propia.

## Resultado 3

***Objetivo 3. Proponer Recomendaciones de Carácter Conceptual, Normativo y Técnico Sobre el Proceso de Rendición de Cuentas en el Marco de las Audiencias Públicas Participativas para la Empresa Social del Estado Salud Yopal***

Conforme al ejercicio de identificación y verificación adelantado en esta investigación y

según el análisis de resultados obtenidos como producto de la revisión de la información basada en evidencias de las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas vigencias 2021 y 2022. Es preciso resaltar que la entidad acató las observaciones generadas en el proceso investigativo efectuado a la Audiencia Pública de la vigencia 2021, por ende, es importante que para futuros ejercicios la entidad continúe implementando las mejoras realizadas en la vigencia 2022 que generaron un impacto positivo en el desarrollo de la estrategia con los grupos de valor y grupos de interés para fortalecer el control social frente a la gestión pública institucional.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fortalecer aspectos de las actividades en sus diferentes etapas y que conllevaron a generar algunas recomendaciones de acuerdo con el objetivo propuesto, las cuales se relacionan a continuación:

#### **Etapas Antes.**

El equipo líder de rendición de cuentas de la entidad no realizó en las vigencias 2021 y 2022 el análisis de los aspectos a mejorar de ejercicios anteriores, para lo cual el MURC brinda el instrumento 3 “*autodiagnóstico rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14), esto le posibilita a la entidad asumir ciertos lineamientos y recomendaciones para el diseño de su estrategia de rendición de cuentas.

Es necesario fortalecer la identificación de los grupos de valor y de interés relevantes en la rendición de cuentas, apoyándose en el instrumento 7 “*mapa de actores y grupos interesados*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 20); esta actividad no se plasmó adecuadamente en las vigencias 2021 y 2022. Se puede recurrir a la lluvia de ideas para la elaboración de la lista de actores y grupos de interés consultando para su desarrollo la actividad 6 “*identificación de actores y grupos interesados*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 20), así como consultar la Actividad 5 “*identificación de dependencias y enlaces para*

*la rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 19), cuyo desarrollo puede servir como insumo para la elaboración del mapa de actores y grupos de interés.

Sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de su participación en las encuestas de percepción ciudadana para mejorar, tener más transparencia y dar un valor esencial a los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas que realiza la entidad. Igualmente, estos resultados obtenidos deben ser analizados con el equipo líder de rendición de cuentas para que sean incluidos en el informe de gestión que se elabora para el desarrollo de las Audiencias, se puede consultar la actividad 15 del MURC “consulta a los grupos de interés” y el instrumento “guía de consulta a la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de rendición de cuentas” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 27).

Para los procesos de rendición de cuentas es preciso identificar con los grupos de interés aquella información que genera un valor útil para estos procesos; sin embargo, el grupo líder de rendición de cuentas no detalla si la revisión y análisis de los resultados obtenidos de la encuesta de percepción ciudadana, sirvieron de insumo o se incluyeron en la elaboración del informe de gestión. (MURC Versión 02, 2019, pp. 27-28).

Incluir al final del Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el nombre del representante legal, responsable de elaboración y revisión de este, y dar observancia a la técnica 1 del MURC “*lenguaje claro*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28), que relaciona los pasos mínimos para estructurar y diseñar documentos que sean claros y comprensibles para los grupos de interés.

La preparación de la logística debe incluir duración de la jornada teniendo presente que no sean muy amplias de acuerdo con lo descrito en la Actividad 20 “diseñar la agenda para las

jornadas de diálogo” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Detallar en el “*Formato confirmación invitados Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas*” implementado por la entidad, los grupos de valor e interés que confirman asistencia de forma presencial o virtual, como parte del diseño de la agenda para las jornadas de diálogo Actividad 20 “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

La “*Audiencia Pública Participativa*” también incluye llevar a cabo talleres o mesas de trabajo con grupos de valor y grupos de interés pertinentes con los servicios que presta la entidad y así permitir la interlocución (Mecanismo 6, Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 12).

### **Etapa Durante.**

Verificar que el espacio asignado para el desarrollo del evento público cuenta con la señalización de información (señal de salvamento) e infografía que sirva de orientación para los asistentes a la jornada de diálogo, esto hace parte de las acciones que se deben tener en cuenta antes de realizar la jornada de diálogo consultar el paso “*lugar*” y “*suministros*” de la Actividad 20 del MURC “*diseñar la agenda para las jornadas de diálogo*”; así como las acciones a desarrollar “*antes de iniciar*” la jornada, relacionadas en la actividad 21 del MURC “*jornadas de diálogo participativas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32).

Con relación al manejo de los tiempos es importante que la entidad minimice los riesgos que se puedan presentar para que se dé cumplimiento a la duración establecida como parte de la organización de la jornada, actividad 20 del MURC en el paso b “*determinar la fecha, sitio, hora y tiempo necesario para el evento*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 32);

pues no iniciar el evento a tiempo y más en modalidad virtual, puede conllevar a que los grupos de interés interesados en conectarse a la jornada de diálogo desista y no participen. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

Caracterizar la información sobre la perspectiva de género con todos los servicios que presta la entidad, para así contar con datos que determinen cuantos hombres, mujeres, niños, niñas e infantes son beneficiados o representan porcentajes bajos o elevados de enfermedades cardiovasculares, entre otras relacionadas; en aras de mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

Hay debilidades en la caracterización de la población con enfoque diferencial, lo que origina falta de garantías en brindar el acceso de información a grupos poblacionales étnicos como indígenas, rom, afros o en situación de discapacidad, siendo esta población específica un grupo de valor que se beneficia o le interesa acceder a los servicios que presta la ESE Salud Yopal (MURC Versión 02, 2019, p. 30), además es un requisito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para mejorar la presentación de estos contenidos en los informes de gestión para las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14), y consultando el documento “*caracterización de grupos de valor de valor y de interés de Función Pública*” (2017).

El ejercicio de rendición de cuentas se puede continuar fortaleciendo al relacionar claramente como los programas, metas, proyectos e indicadores del plan de desarrollo y demás planes de acción institucionales, se articulan con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; para lo cual se puede apoyar la entidad consultando el instrumento 5 del MURC “*autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas*” y el instrumento 15 “*matriz de relacionamiento ODS-derechos humanos-planeación*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

La presentación del cumplimiento de metas brindada a los grupos de interés y demás ciudadanos que participan en los espacios de diálogo, se puede continuar mejorando para que se facilite el análisis de la información basada en indicadores y su clasificación, tomando como referencia la actividad 30 del MURC “*ABC formulación de indicadores*” y el instrumento 14 “*análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 28).

Para mejorar la presentación de los contenidos relacionados con la información territorial de carácter urbano y rural, se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 “*lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

### **Etapa Después.**

Mantener el interés de los participantes de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas para que ellos obtengan la información de los resultados, por ende, se recomienda hacer uso de todos los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, y así los grupos de valor y grupos de interés se den cuenta que son necesarios para que conozcan los resultados de estos espacios de jornadas de diálogo.

Evidenciar el seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 42-55), además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma, para esto puede consultar la actividad 23 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC Versión 02, 2019, p. 35); y diseñar su mecanismo de seguimiento tomando como referencia el instrumento 17 “*seguimiento de compromisos*” (Caja de Herramientas MURC- Versión 2. Introducción, 2019, p. 14).

## Conclusiones

Conforme a la evaluación efectuada se pudo determinar que la ESE Salud Yopal implementa prácticas e instrumentos normativos, técnicos y conceptuales para el desarrollo de las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas, demostrando mejoras en su diseño e implementación en la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2021, pues el proceso se fortaleció en cuanto a involucrar a los grupos de valor y grupos de interés durante el desarrollo de la estrategia, pues uno de los propósitos de estos ejercicios según Natal (2006) es que la rendición de cuentas se fundamenta en mantener la realización de un monitoreo permanente y que sea efectivo sobre la función pública, a efecto de asegurar el respeto al marco legal, mediante un sistema de contrapesos institucionales (Toledo, 2014, p. 23). Es así que los usuarios y ciudadanos en general se enteran de los servicios que presta la ESE Salud Yopal desde su sede principal que es el Hospital Central y los demás Centros de Atención Prioritaria en Salud CAPS, las remodelaciones en su infraestructura, ampliación del portafolio de servicios y cobertura en diferentes puntos urbanos y rurales del municipio entre la vigencia 2021 y 2022, así como los compromisos institucionales adquiridos por su representante legal frente al cumplimiento de metas, planes y proyectos lo cual se verá reflejado en los ingresos de recursos propios a la ESE Salud Yopal para continuar reinvertiendo en la misma entidad que beneficien a los afiliados al régimen subsidiado y a los clientes internos. Estos espacios ciudadanos para el control social a través de Audiencias Públicas representan un buen ejercicio si las entidades involucran a la comunidad y demás interesados desde el momento que se inicia a realizar la encuesta de percepción ciudadana hasta que finaliza el ejercicio, pues otro de los propósitos para Stufflebeam (1971) de la rendición de cuentas es evaluar si las decisiones que se tomaron fueron adecuadas y se implementaron eficientemente, también favorecer la evaluación de sus efectos (Toledo, 2014,

p. 23).

Respecto a la identificación del desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de técnicas e instrumentos en las vigencias 2021 y 2022, la ESE Salud Yopal demostró el registro de las actividades llevadas a la práctica y documentó las actuaciones que se adelantan en el aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación que conforman las tres etapas que se surten en las Audiencias Públicas, atendiendo lo señalado en la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, el CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2; aplicando así el tipo de rendición de cuentas vertical (O'Donnell 2004) en cuanto a lo social (Peruzzotti y Smulovitz, 2002) (Isaza, 2015, PP. 344- 347), pues al no brindarle a la ciudadanía, las herramientas para que se ejerza la participación ciudadana a través del control social, puede generar inconformismo y desconocimiento de la gestión de la entidad, pues no estaría la ciudadanía involucrada en su papel de vigilar, hacer control, reclamar y recibir justificaciones sobre el uso e inversión de los recursos públicos (Isaza, 2015, 349). Es de resaltar que en la vigencia 2022 la entidad diseñó una guía, encuestas y formatos, también documentó informes y actas entre otros documentos que permitieran evidenciar y mostrar el cumplimiento de los lineamientos vigentes, a fin de exponer lo ejecutado frente a la atención y garantía de los derechos ciudadanos y al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (tercer objetivo\_ salud y bienestar) (MURC Versión 02, 2019, p. 28), por tanto, según (Blanco & Goma, 2002; Campbell, 2003; Font, 2007) la relevancia que tiene el garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión pública a los grupos de interés y público en general (Hernández, 2017, p. 68). Es así como en el marco de esta investigación se pudo comprobar que las observaciones realizadas a la entidad en la Audiencia Pública Participativa llevada a cabo en la vigencia 2021 *ver anexo 2 (etapa antes vigencia 2021)*,

*anexo 4 (etapa durante vigencia 2021) y anexo 6 (etapa después vigencia 2021)* y socializadas en las entrevistas 1, 2 y 3 a los responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la líder del Proceso de Comunicaciones), se tuvieron en cuenta y mejoraron de forma significativa el diseño de la estrategia lo cual se ve reflejado en el cumplimiento de las actividades ejecutadas en la Audiencia Pública de la vigencia 2022.

Acorde con la verificación efectuada sobre los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, se determinó la forma de brindar información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, y sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios representando a través de cumplimiento de metas del plan de desarrollo, indicadores, personas impactadas en la zona urbana y rural, ampliación y modernización del Hospital Central de Yopal y sus Centros de Atención Prioritaria en Salud lo cual permitió aumentar la cobertura y la oferta de servicios; se aprecia que la rendición de cuentas para Schedler (2004) tiene como objetivo asegurar la utilización y ejercicio de los recursos públicos a las condiciones legales establecidas y también a los modelos de eficiencia, austeridad y transparencia, de ahí que se pueda ir componiendo una significativa proximidad entre el accountability y las mejoras administrativas que procuran formar un gobierno más eficiente (Toledo, 2014, p. 24). Promoviendo así la generación de aportes a la información entregada sobre la gestión de forma clara, comprensible, suficiente y permitiendo la intervención de la ciudadanía y sus organizaciones sobre observaciones al respecto con propuestas, preguntas y evaluaciones, que aumenten el sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía sobre los asuntos públicos. Se destaca que la entidad acató las observaciones generadas en el proceso investigativo efectuado a la Audiencia Pública de la vigencia 2021, lo cual fue evidenciado para

el ejercicio desarrollado en la vigencia 2022 donde se implementaron mejoras frente a la inclusión de los grupos de valor y grupos de interés sobre la percepción ciudadana que sirviera como insumo para la elaboración del informe de gestión, asegurar su participación en la inscripción y radicación de propuestas, y disposición de mecanismos para garantizar el diálogo en doble vía mediante encuestas y formularios diseñados para las etapas antes y durante el evento; así como retroalimentar los resultados de la jornada de diálogo mediante el uso de la página web institucional, medios radiales y redes sociales como Facebook e Instagram, manteniendo así el interés de los usuarios sobre la gestión de la ESE Salud Yopal.

Como resultado del trabajo de investigación acerca de las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas realizadas en la vigencia 2021 donde se generaron observaciones que fueron aceptadas por la ESE Salud Yopal y lo cual permitió evidenciar una mejora representativa en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022, tal y como se señaló en las conclusiones anteriores; se puede determinar a modo de conclusión final que es necesario que acciones implementadas permanezcan en el tiempo según los lineamientos conceptuales, normativos y técnicos vigentes en Colombia para las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva sobre estos procesos; asimismo se proponen unas recomendaciones generales que aportan un valor adicional al desarrollo de estos ejercicios en cuanto a la participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, pues estos aspectos no se contemplaron a cabalidad en las vigencias objeto de investigación del presente proyecto y que son relacionadas en los resultados del objetivo tres (3) en cuanto a analizar los aspectos a mejorar de ejercicios anteriores ya que le posibilita a la entidad asumir ciertos lineamientos y recomendaciones para el diseño de su estrategia de rendición de cuentas, fortalecer la identificación de los grupos de valor y de interés relevantes; sensibilizar a los grupos

de interés sobre la importancia de su participación en las encuestas de percepción ciudadana para mejorar, tener más transparencia y dar un valor esencial a los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas que realiza la entidad, así como analizar estos resultados internamente con el equipo líder que se conforma para la elaboración del informe de gestión y que su estructura sea clara y comprensible; duración de las jornadas de diálogo para que no sean tan amplias; confirmación de asistencia de los invitados según la modalidad de la Audiencia sea virtual o presencial; llevar a cabo talleres o mesas de trabajo con grupos de valor y grupos de interés pertinentes con los servicios que presta la entidad y así permitir la interlocución; velar porque el lugar donde se va a llevar a cabo la jornada de diálogo cumpla con los protocolos de seguridad, señalización e infografía; iniciar el evento a la hora programada; caracterizar la información sobre la perspectiva de género con todos los servicios que presta la entidad, para así contar con datos que determinen cuantos hombres, mujeres, niños, niñas e infantes son beneficiados o representan porcentajes bajos o elevados de enfermedades de diferentes índoles; caracterizar la población para brindarles acceso a la información con enfoque diferencial, siendo esta un grupo de valor que se beneficia o le interesa acceder a los servicios que presta la ESE Salud Yopal; relacionar como los programas, metas, proyectos e indicadores del plan de desarrollo y demás planes de acción institucionales, se articulan con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; mejorar la presentación del análisis de la información basada en indicadores y su clasificación brindada a los grupos de interés y demás ciudadanos que participan en los espacios de diálogo; mejorar la presentación de los contenidos relacionados con la información territorial de carácter urbano y rural; hacer uso de todos los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, y así los grupos de valor y grupos de interés se den cuenta que son necesarios para que conozcan los resultados de estos espacios de jornadas de

diálogo; evidenciar el seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma.

### Referencias Bibliográficas

- Acevedo-Alonso, J. A., Ariza-Buenaventura, E. D. (2021). Rendición de cuentas y transparencia en Latinoamérica: un análisis crítico a partir del estudio de caso del sector público de generación de energía eléctrica colombiano entre 2010 y 2016. *Innovar*. 2021, vol.31, n.82, pp.107-124. <https://doi.org/10.15446/innovar.v31n82.98423>
- Arellano, D., & Cabrero, E. (2005). La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿son argumentos antiliberales? Justicia y equidad en el debate organizacional público. *Gestión y Política Pública*, XIV (3), 599-618.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13314307>
- Bastis consultores. *Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación*. ONLINE- TESIS. Consultado el 19 de noviembre de 2022. <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>
- Bonnin, C. J. (1809). *Principes d'Administration Publique, por Servir a l'Études des Lois Administratives, et Considérations sur l'Importance et la Nécessité d'un Code Administratif, Suvies du Project de ce Code. Obvrage Utile Aux Préfets, Sous-préfets, Maires et Adjoints, aux Membres des Conseils Généraux de Départaments, de Préfectures, d'Arrondissemenns, Communaux et Municipaux*, A Paris, chez Clement Frères, Libraires, seconde édition.
- Bovens, M. (2002). *Information Rights: Citizenship in the Information Society*, 10 J. POL. PHIL. Calland. Richard, and Tilley a. The Right to Know, the Right to Live: Access to Information and Socioeconomic Justice, Open Democracy Advice Center; Cape 7bwn.

Briceño, M. E., Maraboli, A. M., Linares, Y., Cote, M., & Carrero, M. (2015). Rendición de cuentas y el control en organizaciones de la sociedad civil en Venezuela: ¿control externo o control social?. *Visión Gerencial*, (1), 181-198.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545898009>

Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI (205), 59-76.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42112421004>

Ceballos Méndez, E. J., (2010). Desarrollo constitucional del derecho de acceso a la información pública. *Provincia*, (24), 111-126. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55515975007>

Chapman, R., Hunt, M. (1987). *Open Government. A Study of the Prospects of Open Government within the Limitations of the British Political System*. Croom Helm, United States.

Comunidad Cooltura. (2020, 19 de octubre). *Comunicación en doble vía: más allá de poner en común*. <https://comunidadcooltura.com/comunicacion-en-doble-via-mas-alla-de-poner-en-comun/>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. *Documento Conpes 3654, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos (2010)*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>

Cunill, N. (1991). *La participación ciudadana*, Caracas, CLAD.

Departamento Administrativo de la Función Pública. *¿Qué es el MURC?* Consultado el 02 de

septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/queesmurc>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Sistema Nacional de Rendición de Cuentas*.

Consultado el 02 de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-snrdc>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Plan Anticorrupción y Acciones de*

*Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*. La

política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG. Consultado el 19 de

septiembre de 2022 [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana)

[participacion-ciudadana](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana)

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Manual Único de Rendición de Cuentas-*

*Versión 2. Introducción (2019)*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770)

[/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/35295770](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770)

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Los 3 elementos de la rendición de cuentas:*

*información, diálogo y responsabilidad*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

[https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/los-3-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-informacion-dialogo-y-responsabilidad)

[/asset\\_publisher/k5EyMjix5n8A/content/los-3-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/los-3-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-informacion-dialogo-y-responsabilidad)

[informacion-dialogo-y-responsabilidad](https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/respuesta1/-/asset_publisher/k5EyMjix5n8A/content/los-3-elementos-de-la-rendicion-de-cuentas-informacion-dialogo-y-responsabilidad)

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Transparencia, acceso a la información*

*pública y rendición de cuentas en el marco del Covid-19, 2020, p. 13*. Consultado el 20

de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Transparencia%2C+acceso+a+la+informaci>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Manual Único de Rendición de Cuentas- Versión 2. Capítulo I. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva (2019)*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *¿Cómo funciona la caja de herramientas del MURC?*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/caja-de-herramientas>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *¿Cuáles son las etapas del proceso de la rendición de cuentas?*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Transparencia y Accesos a la Información Pública*. Consultado el 01 de noviembre de 2022.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/transparencia2018>

Departamento Administrativo de la Función Pública. *Caracterización de grupos de valor y otros de interés de la Función Pública (2017)*. Consultado el 08 de marzo de 2023.

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor\\_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c)

Díaz Guerra, J. A., Tamayo Sáez, M., & Carrillo Barroso, E. (2019). La opinión pública en la teoría de la Administración Pública. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (22), 6-23.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281561305001>

Duque Daza, J. (2013). ACCOUNTABILITY Y GESTIÓN PÚBLICA EL PAPEL DEL CONTROL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO. *Revista Ciencias Estratégicas*, 22(30), 225-242.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151331487003>

Durán Zúñiga, C. (2016). La rendición de cuentas en los organismos electorales locales de México: El diseño de las áreas de control interno. *Espacios Públicos*, 19(46), 27-49.  
<https://www.redalyc.org/journal/676/67648385002/>

Educo educar cura. (2019, 27 de diciembre). ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante? <https://www.educo.org/blog/que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia>

Elizondo, Mayra., González, M. (2021). *Delimitación del problema y la pregunta de investigación*. FES Acatlán-UNAM. Consultado el 02 de septiembre de 2022  
<http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/3295>

Empresa Social del Estado Salud Yopal. *Acuerdo 021-2011 Creación ESE Salud Yopal*. Consultado el 02 de septiembre de 2022. <https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/normatividad/acuerdo-0212001-creacion-ese-salud-yopal>

Empresa Social del Estado Salud Yopal. *Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2017*, pp. 40-41. Consultado el 05 de octubre de 2022.

[https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000026/1269\\_acta-informe-rc.pdf](https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000026/1269_acta-informe-rc.pdf)

Empresa Social del Estado Salud Yopal. *Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2018*, p. 45. Consultado el 05 de octubre de 2022.

[https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000047/2301\\_informe-de-rendicion-de-cuentas-2018.pdf](https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000047/2301_informe-de-rendicion-de-cuentas-2018.pdf)

Empresa Social del Estado Salud Yopal. *Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2019*, pp. 18-20). Consultado el 05 de octubre de 2022.

[https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000217/10825\\_\\_informeaudienciapublicaderendiciondecuentasvigencia2019.pdf](https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000217/10825__informeaudienciapublicaderendiciondecuentasvigencia2019.pdf)

Empresa Social del Estado Salud Yopal. *Informe Desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2020*. Consultado el 05 de octubre de 2022.

[https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000264/13200\\_informe-de-rendicion-de-cuentas-de-gestion-vigencia-2020-modalidad-virtual.pdf](https://empresa-social-del-estado-salud-yopal.micolombiadigital.gov.co/sites/empresa-social-del-estado-salud-yopal/content/files/000264/13200_informe-de-rendicion-de-cuentas-de-gestion-vigencia-2020-modalidad-virtual.pdf)

Fox, J. (2008). “*Transparencia y rendición de cuentas*”. En John Ackerman (Coord.), *Más allá del acceso a la información*. México: Siglo XXI.

Galán Martínez, R. E. (2015). El control ciudadano de los representantes y la rendición de cuentas. *Revista de Derecho*, (43), 293-321.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85138494010>

- García García, J. (2014). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. *Innovar*, 24(54), 75-88.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-50512014000400006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512014000400006)
- Gómez-Villegas, M., Suárez-Rico, Y. M., Valenzuela-Jiménez, L. F. & García-Benau. M. A. (2021). La transparencia y la rendición de cuentas en redes sociales. Un caso de conflictos mineros en Latinoamérica. *Innovar*, 31 (82), 65-86.  
<https://doi.org/10.15446/innovar.v31n82.98416>
- Guerrero Orozco, O. (2009). Reflexiones sobre la ciencia de la administración pública. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, (6), 73-90.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10512244004>
- Guichot, E. (2011). *Transparencia y acceso a la información pública en España análisis y propuestas legislativas*. Análisis y propuestas legislativas, Documento de trabajo 170/2011 de la Fundación Alternativas.  
<https://fundacionalternativas.org/publicaciones/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-en-espana-analisis-y-propuestas-legislativas/>
- Hauriou, M. (1900) *Précis de Droit Administratif et de Droit Public*, 4emeédition, L. Larose et Forcel Editeurs, Paris, 1900, pp. 586 y ss.
- Hernández- Bonivento, J.A. (2017). Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 67-80. <https://doi.org/10.22518/16578953.818>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill, pp 7, 9, 11, 45. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1210>

- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill, pp 95-96, 98 y 199. Consultado el 18 de noviembre. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera, W., Mahecha, I. (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, 2018, (41), 39-68. Consultado el 24 de septiembre de 2022. <https://www.redalyc.org/journal/2911/291157943003/>
- Hood, (1991). *A Public Management for All Seasons?*, *Public Administration*, vol. 69, núm. 1, pp. 3-19.
- Isaza Espinosa, C. (2015). El diseño institucional para la rendición de cuentas. Una valoración del caso colombiano. *Gestión y Política Pública*, XXIV (2), 339-375. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13341044002>
- Jmp Statistical Discovery. *Correlación, portal de formación estadística*. Consultado el 15 de junio de 2022. [https://www.jmp.com/es\\_co/](https://www.jmp.com/es_co/)
- Jordi, S. (2006). *Die Anwendung partizipativer Verfahren in der Entsorgung radioaktiver Abfälle (La aplicación de los procedimientos participativos en la evacuación de desechos radioactivos)*, Schweizerische Eidgenossenschaft, Eidgenössisches Departement für Umwelt, Verkehr, Energie und Kommunikation UVEK Bundesamt für Energie BFE Abteilung Recht und Sicherheit, p. 24, con otros antec. Consultado el 30 de octubre de 2022. [http://209.85.165.104/search?q=cache:3yaC7xbAilIJ:www.entsorgungsnachweis.ch/meda/dokumente/partizipationPartizipation\\_in%2520\\_der\\_Entsorgung\\_web.pdf+jordi+Die+](http://209.85.165.104/search?q=cache:3yaC7xbAilIJ:www.entsorgungsnachweis.ch/meda/dokumente/partizipationPartizipation_in%2520_der_Entsorgung_web.pdf+jordi+Die+)

Anwendung+partizipativer+Verfahren+in+der+Entsorgung+radioaktiver+Abf%C3%A4lle&hl=de&ct=clnk&cd=7&client=firefox-a

Josowic, L. (2003). *Partizipation in lokaler Demokratie: Das Orçamento Participativo in Porto Alegre (Brasilien)*” (*Participación en la democracia local: El Orçamento Participativo en Porto Alegre*), Arbeitspapiere ZUR Lateinamerika-forschung, C. Wentzlaff-Eggebert & M. Traine (Eds.), III 15, Arbeitskreis Spanien – Portugal – Lateinamerika, Philosophische Fakultät der Universität zu Köln, 2003, p. 4 s, con otros antec. Consultado el 29 de Octubre de 2022. <http://www.uni-koeln.de/phil-fak/aspla/forschung/publikationen/arbeitspapiere/>.

Leonard-Rodríguez, F. (2015). Una panorámica del concepto sistematización de resultados científicos. *EduSol*, 15(53), 106-113.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475747194010>

Lerner, E. R. (2021). Metodología para la rendición de cuentas por resultados en el sector público. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (79), 155-190.

<https://www.redalyc.org/journal/3575/357570194005/html/>

Luna Pla, I. (2008). Cultura burocrática de transparencia y acceso a la información. *Buen Gobierno*, (4), 32-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569660526001>

Mansfield, H. (1982). “*Accountability and congressional oversight*”. En B. Smith y J. Carroll (Eds.). *Improving the accountability and performance of government*. Washington: The Brookings Institution.

McDonald, A., Terrill, G. (Eds.). (1998). *Open Government. Freedom of Information and Privacy*, Macmillan Press, Great Britain.

- Moncaleano Archila, A. (2005). Del liberalismo al comunitarismo de John Rawls a Chantal Mouffe. *Papel Político*, (17), 239-259.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77720407007>
- Mora, A. (2005). *Guía para elaborar una propuesta de investigación Educación*, vol. 29, núm. 2, pp. 67-97.
- Natal, A. (2006). *Rendición de cuentas: apuntes para una revisión conceptual*. (Documento de Difusión sobre el Nuevo Institucionalismo núm. 9). México: El Colegio Mexiquense.
- Navarro, C. (2002). *Democracia asociativa y oportunismo político*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 40-41.
- Núñez, M. (2009). *La financiación de los partidos políticos*, Revista Española de Control Externo. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3185890.pdf>.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). *ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe*. Consultado el 20 de marzo de 2023 <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- O'Donnell, G. (1997). *Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías*. Nueva Sociedad Nro. 152, pp. 143-167. Consultado el 02 de noviembre de 2022.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2645\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2645_1.pdf)
- Ortega, C. F. (2016). *El proceso de investigación: construyendo el proyecto*. Revista Panamericana De Pedagogía, (23).

- Ortíz Palafox, K. H. (2021). Sustentabilidad y rendición de cuentas en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3), 234-248.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276020/>
- Ostrom, V. (1989). *The Intellectual Crisis in American Public Administration*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2.ª ed. La primera edición es de 1971.
- Páez M, F. (2019). Algunas reflexiones teóricas sobre la noción jurídica de función pública. *Derechos en Acción*, 11(11), 272. <https://doi.org/10.24215/25251678e272>
- Parcerisa, L., & Falabella, A. (2017). La Consolidación del Estado Evaluador a Través de Políticas de Rendición de Cuentas: Trayectoria, Producción y Tensiones en el Sistema Educativo Chileno. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, (25), 1-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275050047120>
- Phillips, M. (1982). *Consuming Secrets. How Oficial Secrecy Affects Everyday Life in Britain*, “Welfare Benefits”, in Delbridge, Rosmary and Smith, Martin (Eds.). The Nacional Consumer Council, Burnett Books, London.
- Pont Vidal, J., (2019). Teorías neosistémicas y administración pública: posibilidades observacionales y regulativas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (75), 79-110.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357565037003>
- Puentes Gonzalez, G. (2017). Fricciones entre las ramas del poder público a propósito de la función pública en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*. 19(1), 79-123.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792017000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792017000100005)
- QuestionPro. *¿Qué es la investigación correlacional?* Consultado el 02 de septiembre de 2022.

- <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-correlacional/>
- Reyes, F. (1989). *Ensayo sobre los fundamentos políticos del Estado contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Riley, T., Relyea, H.C. Ed. (1983). *Freedom of Information Trends in the Information Age*, FrankCass, Great Britain.
- Robertson, K.G. (1999). *Secrecy and Open Government. Why Governments Want You to Know*, Macmillian Press, Great Britain.
- Ruiz-Rico Ruiz, C. (2019). Análisis comparativo de la legislación iberoamericana en materia de transparencia y derecho de acceso a la información. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, LII(154), 255-283. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42771664009>
- Sánchez, C. A. (2006). *Derecho e Instituciones Electorales en Colombia*, Bogotá, Universidad del Rosario, Biblioteca Jurídica Dike.
- Sánchez Tórres, C. A., & Muriel Ciceri, J. H. (2007). ¿Participación Ciudadana en la Democracia?. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 7(12), 11-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100220305002>
- Sartori, V. (2002). *Partizipative Demokratie in Porto Alegre (Democracia participativa en Porto Alegre)*, Diplomarbeit Zur Erlangung des akademischen Grades einer Magistra der Politikwissenschaft Eingereicht bei Frau Professorin Appelt Institut für Politikwissenschaft Der Leopold-Franzens-Universität Innsbruck Consultado el 29 de Octubre de 2022. <http://igkultur.at/kulturpolitik/1086020897>.

Sautu, R. (2005). *Todo es Teoría. Objetivos y Métodos de Investigación*. LUMIERE, p. 30.

Consultado el 18 de noviembre de 2022.

[https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo\\_es\\_teoria\\_\\_objetivos\\_y\\_metodos\\_en\\_investigacion\\_\\_sautu\\_ruth.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoria__objetivos_y_metodos_en_investigacion__sautu_ruth.pdf)

Sautu, R., et al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO, p. 48. Consultado el 18 de noviembre de 2022.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

SENA. *Guía para la realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, 2021, p.p 3-18*. Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol.

<https://compromiso.sena.edu.co/>

SENA. *Guía para el desarrollo de espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, 2022, pp. 12-13*. Consultado el 19 de septiembre de 2022.

<https://compromiso.sena.edu.co/mapa/descarga.php?id=4304>

Schedler, A. (2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?* (Cuadernos de Transparencia núm. 3).

México: IFAI.

Scherzberg, A. (2006). *Systemtheorie als sozialtheoretische Grundlage der Verwaltungslehre, Hamburg, Universität Hamburg*, [https://www.uni-](https://www.uni-erfurt.de/fileadmin/user.../systemtheorie06.pdf)

[erfurt.de/fileadmin/user.../systemtheorie06.pdf](https://www.uni-erfurt.de/fileadmin/user.../systemtheorie06.pdf).

- Solano, E. (2015). *Rendición de cuentas: un indicador de transparencia, raíz de la gobernabilidad: Caso concejo municipal de Aguachica*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Colombia.  
<https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/2155>
- Stein, L. (1897). *La Scienza della Publica Amministrazione*, Torino: Unione Tipografico-Editrice.
- Stufflebeam, D. (1971). *Educational evaluation and decision making*. Itaca, Illinois: Peacock.
- Superintendencia Nacional de Salud. (2018). Circular Externa Número 000008 por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007. Bogotá D.C.: Supersalud.  
<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRCULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf>
- Tipos de pregunta en la encuesta. *Encuesta.com*. Consultado el 01 de septiembre de 2022.  
<https://encuesta.com/blog/tipos-de-pregunta-en-la-encuesta/>
- Thompson, F., (2008). Las tres caras de la gestión pública. *Gestión y Política Pública*, XVII (2), 487-509. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13311158007>
- Toledo, É. A. (2014). *La rendición de cuentas como imperativo de la democracia*. IEEM Instituto Electoral del Estado de México. Consultado el 02 de noviembre de 2022.  
<https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/book/94>
- Torres, J.I. (2013). *Una mirada crítica a los derechos a la transparencia, información pública y rendición de cuentas*, Derecho y Cambio Social (10), 34.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5475843>

- Tumi Quispe, J. E. (2020). Rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal de Puno-Perú (2011-2018). *Comuni@cción: Revista De Investigación En Comunicación Y Desarrollo*, 11(1), 63–76. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.11.1.393>
- Uvalle Berrones, R. (2016). Fundamentos políticos de la rendición de cuentas en México. *Estudios Políticos*, 9(38), 37-55.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426445801002>
- Vasconelos, N. I. (2005). *La Función Pública como Relación Especial del Derecho Administrativo*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Waissbluth, M. (2003). *La Reforma del Estado en América Latina*. INVERTEC. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Wasserman, M. (2015). *El olvidado servidor público*. Consultado el 29 de octubre de 2022.  
<http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/el-olvidado-servidor-publico-moises-wasserman-columnista-el-tiempo/15429297>.
- Weber, M. (1985). *¿Qué es la burocracia?* Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- Zambrano Barrios, A., (2008). Teoría para mejorar la gestión pública. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 9(22), 132-149.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170118859008>

## Lista de Apéndices

### Apéndice A

#### Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2021- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal		Descripción de la evidencia	
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2-MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
1.1. ¿Se informó a las dependencias de la entidad la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			El 19 de abril, se realizó reunión con líderes de procesos, donde además asistió el gerente de la entidad Dr. Edwin Barrera Rodríguez. Esta reunión estuvo liderada por el jefe de la oficina de planeación Dr. Carlos Alexander Rodríguez y el profesional de la oficina de comunicación y mercadeo Edgar Durán Durán, en esta reunión se les socializó el cronograma de la audiencia y se les solicitó el apoyo en la multiplicación del mensaje a las personas de sus respectivos procesos (Se anexa acta).
1.2. ¿Se conformó un equipo líder para definir y liderar el plan de acción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? NOTA: Esta designación debe realizarse después de la definición de la fecha de la Audiencia.	X			En una segunda reunión , desarrollada el día 22 de abril se establecieron los compromisos con el equipo líder conformado por: Dr. Edwin Barrera Rodríguez (Gerente) Carlos Alexander Rodríguez (Jefe Oficina asesora de planeación, Edgar Durán Durán (profesional de comunicación y mercadeo) Fabiola Torres Niño (Subgerente científica), Antenor Torres Ariza (Subgerente Administrativo y financiero) María Fernanda Corredor( Jefe Oficina de Gestión Humana) Dolly González (Profesional oficina de atención humanizada) Rosa Patiño (Profesional de Seguridad y salud en el trabajo) . Se establecieron responsabilidades y roles a ejercer durante todo el proceso de preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas. (Se anexa acta).

1.3. ¿Se encuentran definidas las responsabilidades de los integrantes del equipo conformado?	X		Se establecieron responsabilidades y roles a ejercer durante todo el proceso de preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas. (Se anexa acta reunión).
1.4. ¿El equipo líder fue capacitado para el diseño de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021?	X		El equipo líder se capacitó y se establecieron roles en la reunión del 22 de abril. (Se anexa acta).
1.5. ¿La planeación de la Audiencia de Rendición de Cuentas se encuentra documentada?	X		Se diseñó el cronograma de rendición de cuentas el cual se socializó en la primera reunión, al cual posteriormente se le realizó ajustes de mejora. basados en el manual metodológico de rendición de cuentas institucional. (Se anexa cronograma).
1.6. ¿Se identificaron los grupos de valor y de interés, sus necesidades y requerimientos promoviendo la inclusión y no discriminación?	X		Se identificaron los grupos de valor estableciendo un listado de instituciones , conformado por lideres comunitarios, secretarios de despacho , organizaciones , entes de control, EPS entre otro grupos. (se anexa listados).
1.7. ¿Definió la modalidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X		En la primera reunión se definió la modalidad de la audiencia pública de rendición de cuentas la cual esta descrita como virtual en el cronograma de rendición de cuentas. (Se anexa cronograma ).
1.8. ¿Definió el canal virtual a utilizar?	X		El medio o canal virtual a visualizar (canal de Facebook) está definido en el cronograma de rendición de cuentas (Se anexa cronograma).
1.9. ¿Proyectó los recursos para el desarrollo de la audiencia pública vigencia 2021?	X		La ESE Salud Yopal, cuenta con parte de los equipos tecnológicos para la transmisión , otros restantes fueron gestionados , con referencia a refrigerios , agua también se gestionó y las locaciones son propiedad de la ESE Salud Yopal (CAPS Juan Luis Londoño) Se anexa en drive proyección presupuesto.
1.10. ¿Aseguró la divulgación y acciones pertinentes que permitan incentivar la mayor interacción posible con los grupos de valor, para el diligenciamiento de un instrumento de percepción ciudadana que sirve como insumo para la elaboración del informe de gestión e identificar temas sobre los cuales consideran deben tratarse en el ejercicio de la audiencia de acuerdo con la estrategia de comunicaciones?	X		Se publicó en la página web un banner de convocatoria relacionando un link para acceder a la encuesta de preguntas y temas a tratar durante la audiencia pública de rendición de cuentas. Se anexa link de acceso a la convocatoria en la web: <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas</a> y <a href="https://docs.google.com/forms/d/1fdZxTM7vxa_qseN4iK_7eIrMTsxo0fZbyVIQUk_uevc/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/forms/d/1fdZxTM7vxa_qseN4iK_7eIrMTsxo0fZbyVIQUk_uevc/edit?usp=sharing</a> <a href="https://docs.google.com/forms/d/1zOZrs7AYQV8g7ewLU_phKs1PkCHxjzVC6xGg-x24I2E/edit">https://docs.google.com/forms/d/1zOZrs7AYQV8g7ewLU_phKs1PkCHxjzVC6xGg-x24I2E/edit</a>
1.11. ¿Realizó el informe de gestión?	X		De acuerdo a la normatividad y requerimientos de la SUPERSALUD el 31 de enero se publicó en la página web institucional el informe de gestión 2021 de la ESE Salud Yopal. (Se anexa link donde está publicado el informe ) <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion</a> .

1.12. ¿El Informe de Gestión fue publicado a través de la página web de la entidad, fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?	X			De acuerdo a la normatividad y requerimientos de la SUPERSALUD el 31 de enero se publicó en la página web institucional el informe de gestión 2021 de la ESE Salud Yopal. (Se anexa link donde está publicado el informe ) <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestión">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestión</a>
1.13. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para conocer el informe de gestión? ¿Que herramienta utilizó para garantizar la participación de la ciudadanía en la validación del informe?	X			De acuerdo al cronograma y plan de medios de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó campaña de convocatoria e información a la ciudadanía por las redes sociales , internas , externas, página web y radio (se anexan soportes) <a href="https://docs.google.com/forms/d/1zOZrs7AYQV8g7ewLU_phKs1PkCHxjzVC6xGg-x24I2E/edit">https://docs.google.com/forms/d/1zOZrs7AYQV8g7ewLU_phKs1PkCHxjzVC6xGg-x24I2E/edit</a>
1.14. ¿Realizó modificaciones al informe de gestión teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía en la validación de este?	X			No se realizaron modificaciones al informe de gestión, ya que no se desarrolló un Informe diferente al publicado el 31 de enero del 2022.
1.15. ¿Realizó la invitación a ver la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			De acuerdo al cronograma y plan de medios de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó campaña de convocatoria e información a la ciudadanía por las redes sociales , internas , externas, página web y radio (se anexan soportes)
1.16. ¿Se remitió invitación a los grupos de valor y grupos de interés para que realizaran su inscripción a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			Se enviaron invitaciones directas por correo electrónico, grupos de WhatsApp (se anexa muestra de pantallazos de envíos)
1.17. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para asegurar su participación en la inscripción y radicación de propuestas por parte de los grupos de valor, a través de la página web de la entidad? ¿Qué herramienta utilizó?	X			Se publicó en la página web un banner de convocatoria anexo un link para acceder a la encuesta de Radicación de Propuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE SALUD YOPAL 2021, se anexa link y resultados <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxjWjADqJbgW8EkmpLaZr2F0dA1Ay3w9QZncF2t6d7CXT0pQ/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxjWjADqJbgW8EkmpLaZr2F0dA1Ay3w9QZncF2t6d7CXT0pQ/viewform</a> .
1.18. ¿Se preparó el minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia?	X			De acuerdo al cronograma establecido para el desarrollo de la audiencia pública se estableció el minuto a minuto para la realización del orden del día. (Se anexa cronograma ).

1.19. ¿Se preparó la logística para el desarrollo de la audiencia (Lugar, suministros, duración)?	X			La ESE Salud Yopal, cuenta con parte de los equipos tecnológicos para la transmisión, otros restantes fueron gestionados, con referencia a refrigerios, agua también se gestionó, y las locaciones son Propiedad de la ESE Salud Yopal (CAPS. Juan Luis Londoño).
1.20. ¿Se confirmó el número de invitados y las personas que asisten a la jornada de diálogo?		X		Con respecto al número de invitados por tratarse de la opción virtual -presencial, se confirmaron los exponentes, mesa de protocolo vía celular.
1.21. ¿Diseñó y definió como va a realizar la presentación de los temas relevantes a desarrollar en la audiencia, por ejemplo, presentación PPT, videos de apoyo?	X			El equipo líder en cabeza del Dr. Edwin Barrera Rodríguez, estructuró la presentación PPT y videos de apoyo. (Se anexa soportes Diapositivas).
1.22. ¿Determinó cómo se realizará el dialogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés?	X			Se recogieron las preguntas realizadas por Facebook durante la transmisión y las que surgieron dentro del grupo de personas que participaron presencialmente. Se diseñó formatos. (Se anexa) . Encuesta de registro de asistencia y formulación de preguntas durante la audiencia pública de Rendición de cuentas 2021. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-plrurufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-plrurufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a> .  También se diseñó encuesta de Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021, link: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLlgaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLlgaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0</a>

**Apéndice B**

*Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2021- Objetivo 2*

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte del investigador			Observaciones por parte del investigador
	SI	NO	PARCIALMENTE	
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
1.1. ¿Se informó a las dependencias de la entidad la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			Como parte del proceso de aprestamiento para la organización sucesiva de proceso de rendición de cuentas se debe proyectar la fecha en la cual se va a llevar el evento de Audiencia Pública, lo cual se evidencia en el soporte documental (acta del 19 de abril de 2022) donde se relaciona la fecha y hora (03 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.)( MURC Versión 02, 2019, p. 14). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>

1.2. ¿Se conformó un equipo líder para definir y liderar el plan de acción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? NOTA: Esta designación debe realizarse después de la definición de la fecha de la Audiencia.			X	Se determina la conformación del equipo líder para el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas lo cual se evidencia a través del soporte documental (acta del 22 de abril de 2022), pero faltó incluir miembros de otras áreas y hay algunos relacionados que no son pertinentes con lo establecido en la actividad 2 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-2">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-2</a> , pues los servidores que conforman el equipo deben ser de las siguientes dependencias (Planeación, Financiera o Hacienda, Administrativa y Contratación, Control Interno, Sistemas, Comunicaciones o Prensa, Atención al Ciudadano o Participación Ciudadana). Este equipo se conforma para el logro de los objetivos del proceso y buen desarrollo de la estrategia ( MURC Versión 02, 2019, p. 10) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>
1.3. ¿Se encuentran definidas las responsabilidades de los integrantes del equipo conformado?			X	La conformación del equipo asignando responsables de las diferentes áreas es fundamental para el diseño de la estrategia, implementarla y efectuar su seguimiento, para lo cual se puede utilizar el instrumento 2 “ <i>acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas</a> y consultar la técnica 5 del MURC “ <i>equipos de trabajo basado en proyectos</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-5-equipos-de-trabajo-basado-en-proyectos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-5-equipos-de-trabajo-basado-en-proyectos</a> ; efectuada la revisión a la evidencia documental aportada (acta del 22 de abril de 2022), se observa que no se detalla claramente las acciones a realizar y fechas de entrega de la información por parte de cada miembro del equipo conformado lo que conlleva a recargar el trabajo solamente en el área de Comunicación y Mercadeo, limitando la gestión con las otras áreas lo que no permite una adecuada apropiación del desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas. Adicionalmente es la Oficina Asesora de Planeación a quien se le debe comunicar y asignar el liderazgo del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo señalado en la actividad 1 del Manual Único de Rendición de Cuentas <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-1</a> , utilizando o tomando como base el instrumento 1 “ <i>comunicado de asignación del área líder de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-1</a> .
1.4. ¿El equipo líder fue capacitado para el diseño de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021?			X	Según lo relacionado en la evidencia documental presentada (acta del 22 de abril de 2022), si bien se enuncia un documento denominado manual metodológico de rendición de cuentas; en dicha acta no se detalla, ni se define cómo se llevó a cabo el proceso de capacitación y sensibilización al grupo de interés de la entidad, siendo esta una de las herramientas de la etapa de aprestamiento_ actividad 4 “ <i>capacitación equipo líder</i> ”. <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-4">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-4</a> , lo cual no permite identificar si realmente esta actividad generó impacto en los miembros del equipo como parte de la apropiación y comprensión de los conocimientos y habilidades para el proceso de rendición de cuentas, además se deben analizar los aspectos a mejorar de ejercicios anteriores, para lo cual el MURC brinda un instrumento de “ <i>autodiagnóstico rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas</a> que le posibilita a la entidad asumir ciertos lineamientos y recomendaciones para el diseño de su estrategia de rendición de cuentas.
1.5. ¿La planeación de la Audiencia de Rendición de Cuentas se encuentra documentada?			X	Se realizó estructuración del cronograma de actividades y plan de medios (Documento Word- formato de comunicación interna), se describen actividades a desarrollar por cada etapa que comprende el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021, fechas de entrega, medios de difusión o socialización, esta actividad hace parte del proceso de aprestamiento y va desde que se inicia la planeación (definición fecha del día que se va a llevar a cabo la Audiencia) hasta las fases de control y evaluación (Grant y Keohane, 2005), lo cual refiere a las funciones que están a cargo de la ESE Salud Yopal frente a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros (CONPES 3654, 2010, p. 14). Una vez revisada la evidencia documental suministrada, se determina que falta fortalecer el diseño y la documentación de la planificación de las actividades a desarrollar para todo el proceso de Rendición de Cuentas con fechas y responsables, teniendo en cuenta aspectos como (modalidad de la audiencia pública, identificación de actores y grupos interesados, proyección de recursos, estrategia de comunicaciones, encuesta de percepción ciudadana, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, validación del informe de gestión por parte de los ciudadanos, invitación a grupos de valor y de

			<p>interés, preparación del minuto a minuto, organización y logística, compromisos institucionales y metodología para su seguimiento, entre otros), tomando como referente el instrumento 9 “<i>estrategia de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-9-estrategia-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-9-estrategia-de-rendicion-de-cuentas</a> y el instrumento 10 “<i>cadena de valor para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuenta">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuenta</a>.</p>
1.6. ¿Se identificaron los grupos de valor y de interés, sus necesidades y requerimientos promoviendo la inclusión y no discriminación?		X	<p>Como evidencia documental se presenta un documento Word donde se relaciona un listado con los nombres y números de contacto, correos electrónicos de grupos de interés identificados (listado de periodistas, listado líderes y veedores de salud, entes de control, gerentes de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) de Casanare, entes descentralizados, diputados del departamento, alcaldes, rectores y directores de Instituciones de Educación Superior de Casanare). Como resultado de la revisión de este soporte documental, se establece que es necesario fortalecer la identificación de los grupos de valor y de interés relevantes en la rendición de cuentas, apoyándose en el instrumento 7 “<i>mapa de actores y grupos interesados</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados</a>; siendo las personas, los grupos y las organizaciones, los principales actores en la rendición de cuentas y el tenerlos identificados con sus intereses y expectativas, permite fijar estrategias según su caracterización. Se puede recurrir a la lluvia de ideas para la elaboración de la lista de actores y grupos de interés consultando para su desarrollo la actividad 6 “<i>identificación de actores y grupos interesados</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-6">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-6</a>, así como consultar la Actividad 5 “<i>identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-5">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-5</a>, cuyo desarrollo puede servir como insumo para la elaboración del mapa de actores y grupos de interés.</p>
1.7. ¿Definió la modalidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?		X	<p>La entidad presenta el documento la estructuración del cronograma de actividades y plan de medios (Documento Word- formato de comunicación interna) donde relacionan que el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará mediante la modalidad virtual, definiendo así la modalidad como lo establece el mecanismo N° 6 “<i>audiencia pública participativa</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa</a>, generando así el espacio de diálogo con la ciudadanía Schedler (2004), y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación- TIC (MURC Versión 02, 2019, p. 31). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>. Pero basado en revisión documental de las actividades que se surtieron en el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Etapa Durante), se puede verificar que este evento se realizó de forma semipresencial, es decir que hubo participación de grupos de valor e interés como personal vinculado con la entidad, representantes de usuarios, medios de comunicación y ciudadanía en general. Por ende, es necesario que en la planeación de la Audiencia se defina adecuadamente el tipo de modalidad a utilizar para las jornadas de diálogo participativas, garantizando que estos espacios cumplan con condiciones necesarias que se relacionan en la actividad 21 “<i>jornadas de diálogo participativas</i>” del Manual Único de Rendición de Cuentas <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a>.</p>
1.8. ¿Definió el canal virtual a utilizar?	X		<p>En el cronograma de actividades y plan de medios (Documento Word- formato de comunicación interna) elaborado por el área de Comunicaciones y Mercadeo, se definió el medio virtual a través del cual se realizó la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas (red social- transmisión en vivo Fan Page Facebook institucional y la aplicación WhatsApp a través de grupos creados para comunicación interna de la entidad y comunicación externa con la comunidad) y redes sociales de prensa virtual externa. Es así como la entidad utiliza este mecanismo de participación usando las tecnologías de la información conforme a lo relacionado en la técnica 6 “<i>tecnologías de la información para la rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-6-tecnologias-de-la-informacion-para-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-6-tecnologias-de-la-informacion-para-la-rendicion-de-cuentas</a>. Sin embargo, existen otros canales que podrían utilizarse para futuras jornadas de rendición de cuentas como son los foros virtuales, video screams, blogs, el Twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión, etc. (MURC Versión 02, 2019, p. 31). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>.</p>

1.9. ¿Proyectó los recursos para el desarrollo de la audiencia pública vigencia 2021?			X	<p>Como soporte documental de la proyección de recursos, se presenta como evidencia un documento Word donde se relaciona un listado de necesidades para la convocatoria y logística de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 que incluye descripción del suministro, cantidades y costos. Efectuada la revisión como parte del proceso de investigación, se considera que esta proyección de recursos debe documentarse de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando los recursos físicos, humanos y tecnológicos con los que se debe contar para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 22). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>, pues no identificar los recursos con los que se cuenta puede conllevar a no aprovecharlos, o no priorizar presupuesto para efectos de la rendición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 47).</p>
1.10. ¿Aseguró la divulgación y acciones pertinentes que permitan incentivar la mayor interacción posible con los grupos de valor, para el diligenciamiento de un instrumento de percepción ciudadana que sirve como insumo para la elaboración del informe de gestión e identificar temas sobre los cuales consideran deben tratarse en el ejercicio de la audiencia de acuerdo con la estrategia de comunicaciones?			X	<p>Se diseñó una encuesta de percepción- consulta ciudadana (CONPES 3654, 2010, p. 60) en formato FORMS (Formulario de Google) que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre rango de edad, género, enfoque diferencial y/o etnia, grupo de valor al que pertenece, temas que le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública -Rendición de Cuentas de la ESE Salud Yopal vigencia 2021, sugerencia de mejora o proposición; cuyos resultados arrojan un dato de (94) respuestas. Estas consultas participativas permiten que se valide la estrategia con los grupos de valor y de interés, para que de esta forma se adapte a la población a la cual va dirigida la Audiencia y que esta sea pertinente y con calidad, tal y como se establece en la actividad 12 del MURC “consulta participativa de la estrategia de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-12">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-12</a>. Una vez validada la evidencia documental se determina que esta no es suficiente, por ende, se debe fortalecer su divulgación por diferentes medios (redes sociales, medios radiales, correos electrónicos, entre otros) y sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de su participación para mejorar, tener más transparencia y dar un valor esencial a los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas que realiza la entidad. Igualmente estos resultados obtenidos deben ser analizados con el equipo líder de rendición de cuentas para que estos sean incluidos en el informe de gestión que se elabora para el desarrollo de las Audiencias, se puede consultar la actividad 15 del MURC “consulta a los grupos de interés” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-15">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-15</a> y el instrumento “guía de consulta a la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-12-guia-de-consulta-a-la-ciudadania-y-sus-organizaciones-en-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-12-guia-de-consulta-a-la-ciudadania-y-sus-organizaciones-en-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas</a>.</p>
1.11. ¿Realizó el informe de gestión?		X		<p>La entidad debe producir informes sobre los resultados de la gestión como resultado de evaluación y seguimiento, sin embargo, para los procesos de rendición de cuentas se debe identificar con los grupos de interés aquella información que genera un valor útil para estos procesos (MURC Versión 02, 2019, p. 27). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>. La entidad presentó para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el informe de gestión anual de la vigencia 2021 (formato PDF), estos informes se deben elaborar a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474; pero no realizó el informe de gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a la estructura sugerida en la actividad 17 del MURC “elaboración del informe” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17</a>. Por tanto, no se tuvo en cuenta la consulta realizada a través de la encuesta de percepción (MURC Versión 02, 2019, pp. 27-28).</p>

<p>1.12. ¿El Informe de Gestión fue publicado a través de la página web de la entidad, fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?</p>		X	<p>El soporte documental aportado por la entidad corresponde a la publicación en la página web institucional del informe de gestión anual de la vigencia 2021 (formato PDF y link de acceso a su publicación) que se debe elaborar a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474; por ende no se estaría dando cumplimiento a lo descrito en la actividad 17 del MURC “<i>elaboración del informe</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17</a>. La entidad debe adelantar las acciones para sistematizar y preparar la información suficiente para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, y publicar el informe como mínimo (15) días antes de la jornada de diálogo (MURC Versión 02, 2019, pp. 28 y 32). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I++Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>, además observando la técnica 1 del MURC “<i>lenguaje claro</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro</a> que relaciona los pasos mínimos para estructurar y diseñar documentos que sean claros y comprensibles para los grupos de interés.</p>
<p>1.13. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para conocer el informe de gestión? ¿Qué herramienta utilizó para garantizar la participación de la ciudadanía en la validación del informe?</p>		X	<p>Como soporte documental la entidad presenta unos banners y un video explicativo donde se invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (03 de mayo de 2022), la red social por donde será transmitida, temas generales de la gestión que se dará a conocer y explica como acceder a la página web de la entidad donde se encuentra publicado un formulario de participación para diligenciar las preguntas en línea (diseñado en Forms del cual se reportaron (22) respuestas) e indicando que estas serán contestadas por el Gerente General de la ESE Salud Yopal el día de la Audiencia (03/05/2023). Una vez revisadas estas evidencias, se determina que si bien soportan en cierta medida la invitación a la comunidad a participar en la Audiencia Pública, estos no son pertinentes con la pregunta de la presente investigación (no se realizó esta actividad por parte de la entidad). El informe de gestión que se elabora para el periodo que se va a rendir, tiene como objetivo exponer lo ejecutado frente a la atención y garantía de los derechos ciudadanos y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<i>tercer objetivo_ salud y bienestar</i>) <a href="https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods">https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods</a>, por tanto, según (<i>Blanco &amp; Goma, 2002; Campbell, 2003; Font, 2007</i>) la relevancia que tiene el garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión pública a los grupos de interés y público en general (<i>Hernández, 2017, p. 68</i>), dando a conocer por parte de la entidad el contenido del informe e invitando a validarlo promoviendo la generación de aportes a la información entregada sobre si esta es clara, comprensible, suficiente o si presentan alguna observación al respecto, entre otros, que aumenten el sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía sobre los asuntos públicos; el MURC a través de la actividad 18 “<i>fortalecimiento de la petición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-18">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-18</a>, brinda orientaciones sobre este derecho de la ciudadanía.</p>
<p>1.14. ¿Realizó modificaciones al informe de gestión teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía en la validación de este?</p>		X	<p>Como soporte documental la entidad presenta nuevamente el informe de gestión anual de la vigencia 2021 (formato PDF), el cual no fue objeto de cambios, ni validado por los grupos de valor y de interés. Para el desarrollo de las Audiencias Públicas debemos partir que es un tipo de rendición de cuentas vertical (O’Donnell 2004) en cuanto a lo social (Peruzzotti y Smulovitz, 2002) (Isaza, 2015, PP. 344- 347) <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13341044002">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13341044002</a>, proporcionando información sobre el desempeño de la entidad a través del control y petición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 19). Al no brindarle a la ciudadanía, las herramientas para que se ejerza la participación ciudadana a través del control social, puede generar inconformismo y desconocimiento de la gestión de la entidad, pues no estaría la ciudadanía involucrada en su papel de vigilar, hacer control, reclamar y recibir justificaciones sobre el uso e inversión de los recursos públicos (Isaza, 2015, p. 349).</p>

<p>1.15. ¿Realizó la invitación a ver la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?</p>			<p>X</p>	<p>La entidad como soporte documental presenta las evidencias de difusión de banners y videos por medios radiales y de comunicación, red social Facebook y publicación en la página web institucional donde se invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 para el día 03 de mayo de 2022. Con estas evidencias documentales se demuestra que se invitó a la ciudadanía en general utilizando diferentes canales de comunicación internos y externos, pero no se convocaron como mínimo (30) días antes del evento; tampoco es posible verificar, si al utilizar esta estrategia comunicativa, se tuvo en cuenta invitar a las organizaciones sociales representativas, organizaciones no gubernamentales, organismos de control, representantes de gremios, entre otros. La actividad 19 del MURC “convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-19">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-19</a>, brinda recomendaciones para el proceso de difusión de las convocatorias para que estos espacios cuenten con la participación de diversos actores y grupos de interés. Si bien no es necesario que todos los convocados asistan a la jornada de diálogo, si se debe motivar la asistencia de grupos de interés específicos que presenten sus inquietudes y propuestas relacionadas con los servicios que presta la ESE Salud Yopal (CONPES 3654, 2010, p. 55)</p>
<p>1.16. ¿Se remitió invitación a los grupos de valor y grupos de interés para que realizaran su inscripción a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?</p>			<p>X</p>	<p>La entidad presenta los siguientes soportes documentales como evidencia de invitación enviada a los grupos de valor y grupos de interés: un documento Word con los datos de nombre, correo y celular de los concejales del municipio de Yopal, un documento Word denominado listado de grupos de valor del gabinete municipal, periodistas, listado líderes y veedores de salud, entes de control, gerentes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) del Casanare, entes descentralizados, diputados del departamento de Casanare, rectores y directores de instituciones de educación superior del departamento de Casanare, (64) correos en formato PDF a través de los cuales se evidencia el envío de las invitaciones (los días 28 y 30 de abril de 2022) a los grupos de valor relacionados en los documentos Word, estas invitaciones contienen un banner donde se invita a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 el 03 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en el CAPS Juan Luis Londoño para conocer los logros de la gestión del gerente y su equipo de trabajo, y que se conecten al desarrollo del evento a través de Facebook esesaludyopal, adicionalmente dentro del cuerpo del correo indica que la Audiencia se realizará Presencial- Virtual, pero faltó incluir la duración de la jornada. Se puede observar que dentro del contenido de la invitación se incorporó un link de acceso a un mecanismo de inscripción para que las organizaciones sociales interesadas, realicen su intervención en la jornada de diálogo, a través del diligenciamiento de una encuesta diseñada en formato Forms para la presentación de propuestas y preguntas, indicándose que estas serían resueltas por medio del correo electrónico y el día de la Audiencia serían expuestas en directo. Una vez revisados estos soportes se determinan que son complemento de la pregunta 1.15, sin embargo, no se tuvo en cuenta los tiempos establecidos en la actividad 20 “diseñar la agenda para las jornadas de diálogo” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a>, donde indica que la inscripción y radicación de propuestas se deben realizar (10) días antes de la jornada.</p>

<p>1.17. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para asegurar su participación en la inscripción y radicación de propuestas por parte de los grupos de valor, a través de la página web de la entidad? ¿Qué herramienta utilizó?</p>			<p>X</p>	<p>La evidencia documental presentada por la entidad corresponde a una encuesta diseñada en formato Forms (Formulario de Google) titulada Encuesta de Radicación de Propuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE SALUD YOPAL 2021 que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre rango de edad, relación en la actualidad con la ESE Salud Yopal, teniendo en cuenta el informe de gestión publicado en la página web institucional ¿Qué propuesta de mejora para la entidad pregunta le gustaría hacer al Gerente de la ESE Salud Yopal? Nota: recuerde que este espacio no es un medio habilitado para interponer peticiones o quejas, En su opinión, ¿Cuál de los siguientes temas (procesos de la entidad) cree usted que la entidad puede mejorar?. Qué solución a su inquietud y otras propuestas nos sugiere; cuyos resultados arrojan un dato de (6) respuestas. Esta invitación se realiza con el fin de motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la “<i>inscripción y radicación de propuestas</i>” Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a>; una vez validada la información presentada, no es posible verificar que esta haya sido publicada en la página web institucional, ni los medios por los cuales fue difundida; sin embargo se tienen en cuenta los soportes relacionados en la pregunta 1.16 correspondiente a (64) correos en formato PDF a través de los cuales se evidencia el envío de las invitaciones (los días 28 y 30 de abril de 2022), pero de acuerdo a sus fechas de envío, se puede demostrar que no se dio cumplimiento a los tiempos establecidos en la actividad 20 “<i>diseñar la agenda para las jornadas de diálogo</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a>, donde indica que la inscripción y radicación de propuestas se deben realizar (10) días antes de la jornada. Aunado a lo anterior, los resultados obtenidos deben ser clasificados y distribuidos de acuerdo al tema o área competente para que preparen las respuestas según la propuesta de intervención recibida por el grupo de interés.</p>
<p>1.18. ¿Se preparó el minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia?</p>	<p>X</p>			<p>La entidad como soporte documental presenta un cronograma de actividades y plan de medios (Documento Word- formato de comunicación interna), en este se encuentra inmerso el orden del día para el desarrollo del evento (fecha de realización, hora de inicio, fecha probable de terminación, quienes conforman la mesa de protocolo, y las actividades a desarrollar (minuto a minuto), una vez verificada la información contenida en el documentos, se evidencia que a las 9:10a.m. se relaciona la “apertura del protocolo de bienvenida por la maestra de ceremonias y moderadora del evento, quién invita a las personas presentes y los que se encuentran conectados de manera virtual a diligenciar la encuesta de participación y asistencia de acuerdo a link dispuesto”, además brinda un espacio de 10:40 a.m. a 11:15a.m.” para dar respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad en la Página Web y formulario de preguntas compartido por el chat de la transmisión en vivo” e “Intervención del representante de los usuarios de acuerdo a la radicación de propuestas”; al respecto y tomando como referencia la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a>, se puntualiza dentro del marco de esta investigación, la relevancia que tiene establecer una reglas claras de cómo se debe promover los espacios para garantizar el diálogo con la ciudadanía durante la rendición de cuentas. En aras que la ciudadanía comprenda su papel participativo en estos ejercicios de forma bidireccional y no unidireccional (CONPES 3654, 2010, p. 43).</p>
<p>1.19. ¿Se preparó la logística para el desarrollo de la audiencia (Lugar, suministros, duración)?</p>			<p>X</p>	<p>Como soporte documental de la proyección de preparación de la logística, se presenta como evidencia un documento Word donde se relaciona un listado de necesidades para la convocatoria y logística de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 que incluye descripción del suministro, cantidades y costos; adicionalmente un registro fotográfico del lugar que fue preparado para desarrollar el evento estilo “SET de televisión”. Efectuada la revisión como parte del proceso de investigación, se considera que la preparación de la logística debe documentarse de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando según lo descrito en la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a>, el lugar (contemplando que este tenga varias entradas, posibilidad de parqueo y transporte, así como facilidad de acceso para los asistentes); establecer los suministros que se necesitarán durante el desarrollo de la jornada de diálogo (refrigerio, internet, pantallas, televisión, plantillas para el registro de la asistencia, entre otros); duración de la jornada teniendo presente que no sean muy amplias; preparación de las respuestas a las propuestas radicadas por los grupos de interés; plantillas para la evaluación del ejercicio realizado.</p>

1.20. ¿Se confirmó el número de invitados y las personas que asisten a la jornada de diálogo?		X		Como parte del diseño de la agenda para las jornadas de diálogo Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , se debe confirmar el número de invitados (grupos de valor y grupos de interés relevantes) que van a asistir al evento. Frente a esta pregunta la entidad no presentó soportes documentales que evidenciaran que se surtió este paso que hace parte de la organización de la jornada.
1.21. ¿Diseñó y definió como va a realizar la presentación de los temas relevantes a desarrollar en la audiencia, por ejemplo, presentación PPT, videos de apoyo?	X			La entidad como evidencia documental entrega una presentación para la Rendición de Cuentas 2021 (formato PDF) de 109 páginas y (12) videos sobre temas como (Portafolio de Servicios, Video Hospital Verde, Plan Padrino Paciente Crónica, Un Año Vacunación COVID-19, Es Mi Héroe, Testimonios, Fases Remodelación Juan Luis Londoño, Renders CAPS Comuna VI de Yopal, Video Alta Gerencia, Render Fase3 Juan Luis Londoño). Se verifica que la presentación contiene información que es relevante sobre la gestión institucional, como ejecución presupuestal, cumplimiento de metas e indicadores, Instrumento 14 del MURC “análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas</a> programas implementados, gestión humana, proyectos e infraestructura, entre otros y, como estos han impactado en el servicio brindado a los usuarios de los servicios (quienes participaron en los videos preparados para la jornada); presentar explicaciones completas mejora la percepción ciudadana frente a estos ejercicios (CONPES 3654, 2010, pp. 44-45)
1.22. ¿Determinó como se realizará el dialogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés?			X	La evidencia documental presentada por la entidad corresponde a dos encuestas diseñada en formato Forms (Formulario de Google) tituladas: Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre Nombres y Apellidos, Correo electrónico, Departamento, Ciudad, Señale el rango de edad en el que se encuentra, ¿Cuál es su relación en la actualidad con la ESE Salud Yopal?, Si tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas indíquela, Recuerde la información suministrada, está protegida por la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012. Formulario Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021 que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre Nombres y Apellidos, Correo electrónico, Departamento, Ciudad, Señale el rango de edad en el que se encuentra, ¿Cuál es su relación en la actualidad con la ESE Salud Yopal?, ¿El desarrollo del evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas facilitó la interacción con los asistentes?, ¿Cuál aspecto mejoraría de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?, La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue, La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue, ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?, ¿A través de qué medio?, ¿Cómo se puede mejorar la interacción en estos espacios?. La elaboración de estos formatos hacen parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas y se aplican según la modalidad escogida (virtual/presencial), para esta Audiencia fue semipresencial, Instrumento 16 “registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuenta">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuenta</a> , Instrumento 19 “encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-19-encuesta-de-evaluacion-de-las-jornadas-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-19-encuesta-de-evaluacion-de-las-jornadas-de-rendicion-de-cuentas</a> e Instrumento 21 “formato de preguntas para el espacio de diálogo de la rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-21-formato-de-preguntas-para-el-espacio-de-dialogo-de-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-21-formato-de-preguntas-para-el-espacio-de-dialogo-de-la-rendicion-de-cuentas</a> . Con el fin de interactuar con la ciudadanía y así garantizar un diálogo en doble vía, se deben tener en cuenta otros aspectos importantes que ya han sido mencionados y fueron objeto de verificación en anteriores preguntas de esta etapa “antes”, como son los resultados de la encuesta de percepción ciudadana, validación del informe de gestión por parte de los grupos de interés, radicación de propuestas, incluir espacios en el minuto a minuto que se desarrolla durante el ejercicio de rendición de cuentas para garantizar que esta sea bidireccional, pues la participación del público asistente es restringida y se limita a una agenda que en ocasiones no permite llegar a un debate de las acciones públicas (CONPES 3654, 2010, p. 45). La Audiencia Pública Participativa” también incluye llevar a cabo talleres o mesas de trabajo con grupos de valor y grupos de interés pertinentes con los servicios que presta la entidad y así permitir la interlocución, consultar Mecanismo 6 <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa</a> .

## Apéndice C

### Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2021- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
2.1 ¿Antes de iniciar la Audiencia Pública vigencia 2021, se generó un mensaje en el que se le indicó a los asistentes, por cual medio podrá realizar la presentación de quejas o consultas individuales?	X			Si se generó el mensaje durante el evento. Se anexa link y video de la transmisión por Facebook live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.2 ¿Qué canales de comunicación fueron habilitados durante la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2021? Chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs.	X			Presencial CAPS Juan Luis Londoño - Facebook live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.3 ¿Se realizó el registro de los participantes y/o invitados?	X	-		Se envió por WhatsApp y Facebook la encuesta de registro de participantes. Se anexa en el DRIVE encuesta digital diligenciada y listado de asistentes presenciales. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-pIrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-pIrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a>

2.4 ¿Se presentó un mensaje indicando a los asistentes el enlace en el que se podrán realizar preguntas o sugerencias y desarrollar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas vigencia 2021?	X			Se envió enlace de la encuesta de preguntas, para que los asistentes realizaran sus preguntas. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a> y Evaluación de la Audiencia <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLlgaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLlgaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link</a>
2.5.1 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: a) señalización e infografía.?)	X			Se cumplió con señalización e infografía. (se anexa soporte fotográfico en DRIVE).
2.5.2 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: b) Fácil acceso y vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad?	X			El CAPS Juan Luis Londoño cuenta con accesos para personal discapacidad.
2.5.3 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: c) Posibilidades de parqueo ?	X			Si, cuenta zonas de parqueo para carro y moto.
2.5.4 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: d) Transporte para los asistentes?		X		La Audiencia Pública se realizó de manera virtual tal como se había planeado e inscrito ante la Supersalud, pero debido a la disminución de las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a medidas contra el COVID-19 , también se dio la oportunidad de asistir presencialmente a las personas que lo desearan, donde se contó con la presencia de algunos líderes comunitarios, concejales y trabajadores de la ESE Salud Yopal los cuales arribaron al CAPS Juan Luis Londoño (sitio de la realización de la audiencia) por sus propios medios de movilización.
2.5.5 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: f) Ubicación de extintores o equipo de combate de incendios ?	X			La ESE Salud Yopal cuenta con el programa de plan de emergencias, donde a través de la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se tiene dispuesto en diferentes puntos del CAPS Juan Luis Londoño extintores como, en el ingreso principal a la sala de espera y en la salida de emergencias hacia toma de muestras de laboratorio clínico.
2.5.6 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: g) Ruta de evacuación demarcada?	X			La ESE Salud Yopal cuenta con el programa de plan de emergencias, donde a través de la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo tienen demarcadas adecuadamente las rutas de evacuación en el CAPS Juan Luis Londoño, lugar donde se realizó la Audiencia Pública.
2.5.7 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: h) Ubicación de enfermería, servicio médico o de primeros auxilios?	X			Para la Audiencia se designó un médico general del consultorio No 1 y una auxiliar de enfermería establecida en el servicio para estar atentos a alguna emergencia que se pudiera presentar de manera inmediata.
2.5.8 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: i) Baños para hombres y mujeres (con agua potable)?	X			Se encuentra ubicado un baño mixto en el ingreso de la entrada principal a mano izquierda. (Se anexa registro fotográfico).

2.5.9 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: j) El brigadista brindó charla de evacuación antes de empezar la audiencia?	X			Al inicio de la transmisión de la audiencia, se emitió un video institucional de ESE SALUD YOPAL, sobre evacuación en caso de presentarse una emergencia.
2.6. ¿Se brindaron suministros durante la audiencia?: a) Refrigerio, agua, café.	X			Se les brindó refrigerio a todas las personas que se encontraban presentes. (Sándwich y jugo) . Se les brindo agua a todas las personas que se encontraban presentes. Se dispuso de una greca con café y meseros para brindarles tinto a todas las personas que se encontraban presentes, en el lugar había una mesa donde se encontraba todo el refrigerio. (Se anexa registro fotográfico).
2.7. ¿Se ubicó el acceso al lugar de un funcionario que canalizó la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD)?	X			El equipo de trabajo de la oficina de Atención Humanizada dispuso de una mesa con una persona encargada de recepcionar las PQRSD que se llegaren a presentar.
2.8 ¿Organizó a las personas de apoyo para orientar a los asistentes y hacer entrega de materiales?		X		No se entregaron materiales, ya que las ayudas didácticas fueron videos y presentación en Power Point, y formatos digitales para el diligenciamiento de encuestas.
2.9 ¿Se designó un moderador que presente la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas de procedimiento de la jornada?	X			La ESE Salud Yopal cuenta con un equipo de comunicaciones, de los cuales se dispuso de la comunicadora social y periodista Milena Gaviria para que realizara la presentación y moderación del evento (Se anexa link de transmisión del evento y foto presentadora) . <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.10 ¿Se presentó el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			La comunicadora social y periodista Milena Gaviria dentro de su tarea de presentación y moderación del evento realizó explicación del objetivo de la audiencia (Se anexa link de transmisión del evento y foto presentadora) . <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.11 ¿La Audiencia Pública inició en la hora programada?			X	Por motivos externos la apertura de la audiencia de rendición de cuentas se dio inicio 16 minutos después de la hora que estaba programada. (Se anexa link transmisión y foto inicio de la misma). <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.12 ¿Se desarrolló el minuto a minuto de acuerdo a lo programado?			X	No se cumplió con el desarrollo del minuto a minuto, a pesar de que se había establecido el orden, Inicialmente por motivos ajenos al evento, la rendición de cuentas inicio 16 minutos después y posteriormente las intervenciones se extendieron más tiempo de lo estipulado.
2.13 ¿El Gerente o su delegado dio apertura a la jornada?	X			Siguiendo el protocolo dispuesto para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, una vez la moderadora del evento presentó el video de emergencias, el Dr. Edwin Barrera Rodríguez gerente de la ESE Salud Yopal, dio sus palabras de saludo y apertura del evento. Se anexa link de transmisión del evento <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.14 ¿El Gerente o su delegado presentó el informe de gestión?	X			El informe de gestión durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue presentado por el jefe de la oficina asesora de planeación, gestión humanizada, gerencia, subgerencia administrativa y financiera, subgerencia científica, oficina medio ambiente, control interno, cada uno presento su respectivo informe de la vigencia 2021. link de transmisión del evento Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.15 ¿Dispuso de facilitadores para que en el caso que se habiliten medios digitales de comunicación estén atentos a las preguntas que en este puedan surgir?	X			El equipo de comunicaciones estaba pendiente de las transmisiones cruzadas por si se presentaba alguna duda. Transmisión por Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>

2.16 ¿Las cifras e información presentadas por la entidad durante la rendición coinciden con las publicadas en el Informe de gestión dispuesto a la ciudadanía?	X			Teniendo en cuenta el informe de gestión 2021, el equipo gerencial organizó las diapositivas tomando como referencia el informe publicado en la Supersalud y página web en enero 31 de 2022 referente a la vigencia 2021, siendo cuidadosos que las cifras financieras consignadas en la presentación Power Point para el evento, fueran acordes y coincidieran con las del informe de gestión y las presentadas por el subgerente administrativo y financiero Dr. Antenor Torres Ariza a la comunidad en el evento. Se anexa presentación Power Point y link de transmisión del evento Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.17 ¿Se abrió un espacio para preguntas aclaratorias del informe de gestión?	X			Al cierre de la audiencia se leyeron preguntas formuladas por las ciudadanías en la encuesta de preguntas, se anexa el link. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a>
2.18 ¿Permitió la intervención de la ciudadanía con sus evaluaciones y opiniones sobre la gestión?	X			En representación de la asociación de usuarios de la ESE Salud el señor Olinto Becerra Serrano, presidente de esta asociación presentó las inquietudes y propuestas, permitiéndolas exponerlas en el evento a la comunidad y al equipo gerencial de la ESE Salud Yopal. Sus inquietudes fueron respondidas por el Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal.  Las inquietudes y propuestas en referencia se encasillaron en tres preguntas:  - Qué alternativas de mejora tienen pensadas para la operatividad del Call Center. - En que va el proceso para la construcción del CAPS Comuna VI. - Cuando se retomarán las brigadas o jornadas de salud (a esta última pregunta el gerente expuso que el viernes 6 de mayo se daría inicio a las brigadas de salud)  Se anexa link Facebook live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.19 ¿Resolvió intereses y necesidades colectivas más no individuales?	X			En representación de la asociación de usuarios de la ESE Salud el señor Olinto Becerra Serrano presidente de esta asociación presentó las inquietudes y propuestas, permitiéndolas exponerlas en el evento a la comunidad y al equipo gerencial de la ESE Salud Yopal. Sus inquietudes fueron respondidas por el DR. Edwin Barrera Rodríguez gerente de la ESE Salud Yopal.  Las inquietudes y propuestas en referencia se encasillaron en tres preguntas:  - Qué alternativas de mejora tienen pensadas para la operatividad del Call Center. - En que va el proceso para la construcción del CAPS Comuna VI. - Cuando se retomarán las brigadas o jornadas de salud (a esta última pregunta el gerente expuso que el viernes 6 de mayo se daría inicio a las brigadas de salud)  Se anexa link Facebook live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.20 ¿Permitió que los líderes ciudadanos presentaran conclusiones grupales?	X			En la transmisión, del señor OLINTO BECERRA, presidente de los usuarios hizo una propuesta en representación de la asociación de usuarios de la ESE SALUD YOPAL.
2.21. ¿Registró la información fruto de las intervenciones de los participantes?	X			Si se registró la información de las intervenciones de los participantes mediante los enlaces compartidos en el espacio de comentarios de la transmisión en vivo de la Audiencia: <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZO5z1EQi1-plrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a> y Evaluación de la Audiencia <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLigaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLigaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link</a>

2.22 ¿Se utilizó durante la jornada un lenguaje claro e incluyente?	X			Se realizó durante la transmisión el uso de lenguaje de señas y titulación, se contó con el apoyo de un intérprete de señas durante toda la transmisión. Se adjunta link de la transmisión: Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.23 ¿Dió información que de cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos?	X			Si se dio información que dé cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos. Se adjunta link de la transmisión. Facebook live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.24 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta a) Indicadores.	X			Esta variable se tuvo en cuenta en la presentación del informe financiero a cargo del subgerente administrativo y financiero DR. Antenor Torres Ariza y de la Subgerente científica con indicadores de prestación de los servicios de salud. Se adjunta registro fotográfico, presentación Power Point y link de la transmisión por Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.25 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta b) Información frente a la perspectiva de género.	X			Esta variable se tuvo en cuenta en la presentación del informe de prestación de servicios cargo del subgerente científica Dra. Fabiola Torres Niño. Se adjunta link de la transmisión por Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.26 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta d) información territorial (rural - urbana)	X			Esta variables Se tuvo en cuenta en la presentación del informe de prestación de servicios cargo del subgerente científica Dra. Fabiola Torres Niño y le Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal. Se adjunta link de la transmisión por Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>
2.27 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta e) Información de etnia (indígenas, rom y afros, etc.)		X		Los servicios prestados son en general a los usuarios, no se tiene en cuenta la caracterización de este tipo de población.
2.28 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para la formulación de preguntas?	X			Durante el desarrollo de la presentación y transmisión de la audiencia la moderadora del evento invitó a la audiencia a diligenciar las respectivas encuestas se anexa link de la encuesta <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-pIrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScj62133PIM095_PYsRQ7U5gZOs5z1EQi1-pIrrufP_jBGoQQ/viewform?usp=sf_link</a>
2.29 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para evaluación del evento?	X			Se adjunta link dispuesto en Facebook y WhatsApp <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLigaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeISYtiRrb2-dN93_nYsfN6JrB5FScFjFDs39OIDLigaYWgkg/viewform?vc=0&amp;c=0&amp;w=1&amp;flr=0&amp;usp=mail_form_link</a>
2.30 ¿Si fueron recibidas propuestas o necesidades de intervención (a través de la herramienta utilizada) dio respuesta a las organizaciones sociales y a la ciudadanía sobre las mismas durante el evento?	X			En representación de la asociación de usuarios de la ESE Salud el señor Olinto Becerra Serrano presidente de esta asociación presento las inquietudes y propuestas, permitiéndolas exponerlas en el evento a la comunidad y al equipo gerencial de la ESE Salud Yopal. Sus inquietudes fueron respondidas por el Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal, quién dará solución en el transcurso de su periodo de gestión 2021. Las inquietudes y propuestas en referencia se encasillaron en tres preguntas: - Qué alternativas de mejora tienen pensadas para la operatividad del Call Center. - En que va el proceso para la construcción del CAPS Comuna VI. - Cuando se retomarán las brigadas o jornadas de salud (a esta última pregunta el gerente expreso que el viernes 6 de mayo se daría inicio a las brigadas de salud) Se anexa link Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a>

2.31 ¿Se respondió a las preguntas formuladas por el público asistente?	X			<p>En representación de la asociación de usuarios de la ESE Salud el señor Olinto Becerra Serrano presidente de esta asociación presento las inquietudes y propuestas, permitiéndolas exponerlas en el evento a la comunidad y al equipo gerencial de la ESE Salud Yopal.</p> <p>Sus inquietudes fueron respondidas por el DR. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal, quién dará solución en el transcurso de su periodo de gestión 2021.</p> <p>Las inquietudes y propuestas en referencia se encasillaron en tres preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué alternativas de mejora tienen pensadas para la operatividad del Call Center.</li> <li>- En que va el proceso para la construcción del CAPS Comuna VI.</li> <li>- Cuando se retomarán las brigadas o jornadas de salud (a esta última pregunta el gerente expreso que el viernes 6 de mayo se daría inicio a las brigadas de salud)</li> </ul> <p>Se anexa link Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a></p>
2.32 ¿Se cumplió con la duración estimada para la audiencia pública?	X			No se cumplió ya que solo se tenía destinado 2 horas y duró 3 horas y 44 minutos.
2.33 ¿El Gerente expuso los compromisos institucionales?	X			<p>El Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal, durante su intervención y en respuesta a las propuestas e inquietudes del Sr. Olinto Becerra presidente de la asociación de usuarios de la ESE Salud Yopal, dio respuesta a las inquietudes y manifestó a medida que se den vía libre se le estará informado por los diferentes medios de comunicación de la ESE Salud Yopal. Teniendo en cuenta a la inquietud de cuando se retomarían las brigadas o jornadas de salud en el campo a la cual le dio respuesta que estas jornadas daban inicio el 06 de mayo del presente año. Se anexa link Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a></p>
2.34 ¿Se acordó con la ciudadanía y sus organizaciones un procedimiento para el seguimiento a esos compromisos?	X			<p>El Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal, durante su intervención y en respuesta a las propuestas e inquietudes del Sr. Olinto Becerra presidente de la asociación de usuarios de la ESE Salud Yopal , dio respuesta a las inquietudes y manifestó a medida que se den vía libre se le estará informado por los diferentes medios de comunicación de la ESE Salud Yopal. Teniendo en cuenta a la inquietud de cuando se retomarían la brigadas o jornadas de salud en el campo a la cual le dio respuesta que estas jornadas daban inicio el 06 de mayo del presente año. Se anexa link Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a></p>
2.35 ¿Si no se alcanzó a responder todas las dudas de los asistentes, ¿La entidad se comprometió a hacerlo en un tiempo prudencial?	X			<p>El Dr. Edwin Barrera Rodríguez- Gerente de la ESE Salud Yopal, durante su intervención y en respuesta a las propuestas e inquietudes del Sr. Olinto Becerra presidente de la asociación de usuarios de la ESE Salud Yopal , dio respuesta a las inquietudes y manifestó a medida que se den vía libre se le estará informado por los diferentes medios de comunicación de la ESE Salud Yopal. Teniendo en cuenta a la inquietud de cuando se retomarían la brigadas o jornadas de salud en el campo a la cual le dio respuesta que estas jornadas daban inicio el 6 de mayo del presente. Se anexa link Facebook Live <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a></p>
2.36 ¿Entregó a los asistentes (físico o digital) plegable o documento resumen con información institucional y de interés?	X			Se le informo a la comunidad que en la página web institucional encontraban el informe de gestión 2021 digital (PDF).

**Apéndice D**

*Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2021- Objetivo 2*

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte del investigador			Observaciones por parte del investigador
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
2.1 ¿Antes de iniciar la Audiencia Pública vigencia 2021, se generó un mensaje en el que se le indicó a los asistentes, por cual medio podrá realizar la presentación de quejas o consultas individuales?			X	La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, la cual se realizó a través de Facebook Live; una vez verificada esta transmisión se observa que la persona moderadora del evento no realizó al inicio de este la invitación a los ciudadanos que se conectaban a la transmisión en vivo para que registraran su asistencia y formularan sus preguntas a través del link compartido en el chat de la emisión que los remitía al diligenciamiento de un formulario en Google; además la jornada de diálogo no fue en su totalidad virtual porque hubo asistencia de ciudadanos al lugar del evento “semipresencial”, y en observancia a la actividad 21 del MURC “jornadas de diálogo participativas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , se hace necesario ubicar en el acceso al lugar, un funcionario que se encargará de canalizar la presentación de quejas o consultas individuales e indicar a los asistentes para que hagan uso de este, y de acuerdo a la evidencia documental aportada por la entidad, no fue posible verificar si este proceso se llevó a cabo.

2.2 ¿Qué canales de comunicación fueron habilitados durante la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2021? Chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs.	X			La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, la cual se realizó a través de Facebook Live; una vez verificada esta transmisión se puede evidenciar que por parte de la persona moderadora del evento se realizó la invitación a los ciudadanos que se conectaban a la transmisión en vivo para que registraran su asistencia y formularan sus preguntas a través del link compartido en el chat de la transmisión. Durante este espacio de diálogo “Audiencia Pública” (CONPES 3654, 2010, p. 42) se deben habilitar mecanismos de participación a través de canales como chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs como lo indica la actividad 21 del MURC “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , para esta Audiencia la entidad habilitó el chat disponible de la red social Facebook que fue la utilizada para transmitir el evento.
2.3 ¿Se realizó el registro de los participantes y/o invitados?			X	Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado “Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021” que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre Nombres y Apellidos, Correo electrónico, Departamento, Ciudad, Señale el rango de edad en el que se encuentra, ¿Cuál es su relación en la actualidad con la ESE Salud Yopal?. Si tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas indíquela, Recuerde la información suministrada, está protegida por la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012; cuyos resultados arrojan un dato de (34) respuestas; también presentan dos plantillas de control de asistencia en formatos institucionales, donde se evidencia el registro de (33) asistentes. Una vez verificada la documentación se determina que se dio observancia a lo establecido en el MURC con relación a la actividad 21 “jornadas de diálogo participativas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que se debe realizar el registro de los participantes, basándose para el diseño del formulario FORMS en el instrumento 16 del MURC “ <i>registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas</a> ; sin embargo en el control de asistencia que se realizó a través de los formatos institucionales que se entregaron en físico no cumplía con estos aspectos en totalidad, quedando pendiente incluir campos importantes como (pertenece alguna organización o grupo e indicar el nombre de la organización o grupo, para así caracterizar los grupos de interés que asistieron a la Audiencia).
2.4 ¿Se presentó un mensaje indicando a los asistentes el enlace en el que se podrán realizar preguntas o sugerencias y desarrollar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas vigencia 2021?	X			El soporte documental presentado por la entidad corresponde al video de la transmisión en vivo realizada a través de Facebook, dos (2) formularios diseñados y diligenciados en formato Forms (Formulario de Google) titulados: Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 y Formulario Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021, y dos (2) plantillas diligenciadas de control de asistencia en formato institucional; teniendo en cuenta la pregunta evaluada para esta investigación, se pudo evidenciar que durante la transmisión en vivo la persona moderadora de la jornada, invitaba a la comunidad para que registraran su asistencia y formularan preguntas, así como diligenciar la encuesta para evaluar el evento, las cuales estaban disponibles en el chat de la transmisión en vivo; determinando así que la entidad tuvo en cuenta lo indicado en la actividad 21 del MURC “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , en cuanto a abrir espacios para que la comunidad asistente realice preguntas aclaratorias acerca de los temas presentados, así como intervenir con sus opiniones y evaluaciones sobre lo presentado por la entidad en su informe de gestión; pues estos ejercicios se realizan como una expresión del control social que abarca acciones sobre solicitud de información y de explicaciones, haciendo evaluaciones sobre la gestión para que de acuerdo a estos resultados se mejoren la presentación de las jornadas de diálogo, ajustándose a lo que requiere la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 13).
2.5.1 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: a) señalización e infografía.?)			X	La entidad aportó como soporte documental registro fotográfico de señalizaciones de áreas restringidas, rutas de evacuación y personal de la entidad ubicado a la entrada del lugar donde se desarrollaría el evento; sin embargo no se aportó evidencia documental suficiente sobre señalización e infografía (acerca de la jornada de rendición de cuentas) que sirva de orientación para los asistentes a la jornada, esto hace parte de las acciones que se deben tener en cuenta antes de realizar la jornada de diálogo, se recomienda consultar el paso “lugar” y “suministros” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; así como las acciones a desarrollar “antes de iniciar” la jornada, relacionadas en la actividad 21 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .

2.5.2 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: b) Fácil acceso y vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad?	X			Como soporte documental la entidad aportó registro fotográfico del lugar donde se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y las zonas de acceso para las personas en condición de discapacidad; revisada esta evidencia documental se observa que el acceso al lugar donde se desarrolló la jornada era de fácil acceso y estaban habilitadas las vías internas para que las personas en situación de discapacidad que asistieran al evento pudieran ingresar sin novedades. Estos aspectos a tener en cuenta hacen parte de la logística para organizar estas jornadas, los cuales pueden ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.5.3 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: c) Posibilidades de parqueo ?	X			Como soporte documental la entidad aportó registro fotográfico del lugar donde se desarrolló la jornada de diálogo, el cual cuenta con espacios disponibles para el parqueo de motos y carros, contemplando así la entidad lo establecido en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística.
2.5.4 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: d) Transporte para los asistentes?	X			Frente a esta pregunta la entidad no aportó soporte documental, pero en el diligenciamiento de la descripción de la evidencia indica que los ciudadanos que asistieron utilizaron sus propios medios para transportarse. En el marco de esta investigación se determina que no hubo incumplimiento, pues garantizar la posibilidad de transporte aplica para las audiencias presenciales, contemplando así la entidad lo establecido en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística.
2.5.5 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: f) Ubicación de extintores o equipo de combate de incendios ?	X			La entidad aportó como soporte documental registros fotográficos donde se puede apreciar la ubicación de los extintores cerca y dentro del lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con los elementos de extintores de fácil acceso y al alcance. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.6 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: g) Ruta de evacuación demarcada?	X			La entidad aportó como soporte documental registros fotográficos donde se puede apreciar las rutas de evacuación demarcadas cerca y dentro del lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con la señalización que indica por donde se debe evacuar y el punto de encuentro en caso de presentarse emergencias. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.7 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: h) Ubicación de enfermería, servicio médico o de primeros auxilios?	X			La entidad aportó como soporte documental un registro fotográfico donde se puede apreciar el acceso a botiquín de primeros auxilios y una camilla cerca al lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con la disposición de elementos de primeros auxilios en caso de presentarse alguna emergencia con las personas que asistieron e hicieron parte del evento. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.8 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: i) Baños para hombres y mujeres (con agua potable)?	X			Como soporte documental la entidad aportó registro fotográfico del baño mixto disponible cerca al lugar donde se desarrolló la jornada de diálogo, contemplando así la entidad lo establecido en la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística para recibir a los grupos de interés que asistieron a la jornada.

2.5.9 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: j) El brigadista brindó charla de evacuación antes de empezar la audiencia?			X	La entidad presentó como soporte documental un video de recomendaciones de seguridad en caso de presentarse emergencias en la ESE Salud Yopal de 1 minuto y 29 segundos, el cual fue transmitido antes de empezar la jornada de diálogo; sin embargo se recomienda que este mecanismo utilizado bien sea en video o a través de charlas, sea realizado sobre el lugar específico donde se realiza el evento de diálogo, pues una vez verificada la evidencia documental se determina que esta aplica a las zonas de evacuación y punto de encuentro de la Sede del Hospital Local de Yopal y no del CAPS Juan Luis Londoño que fue el lugar escogido para el desarrollo de la jornada y hubo asistencia presencial de ciudadanos. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “lugar” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.6. ¿Se brindaron suministros durante la audiencia?: a) Refrigerio, agua, café.	X			La entidad presentó como soporte documental dos registros fotográficos donde se puede apreciar a personal mesero haciendo entrega del refrigerio a los ciudadanos que asistieron de forma presencial al evento, así como dos mesas con pocillos y vasos desechables, café (greca), jugo (con dispensador) y pasabocas a la entrada del lugar donde se desarrolló el evento. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso “suministros” de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.7. ¿Se ubicó el acceso al lugar de un funcionario que canalizó la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD)?	X			Como soporte documental la entidad presentó registro fotográfico de la persona asignada para canalizar las presentación de quejas o consultas individuales que se radicaran por parte de los ciudadanos durante el desarrollo del evento, en este registro fotográfico se evidencia el buzón de sugerencias y la persona asignada por la entidad, aunque la evidencia no es suficiente para determinar que trámite se le dio a las PQRSD o si no hubo radicación de estas, se considera que cumple con lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción “antes de iniciar” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.8 ¿Organizó a las personas de apoyo para orientar a los asistentes y hacer entrega de materiales?	X			Frente a esta pregunta la entidad no aportó soporte documental, pero en el diligenciamiento de la descripción de la evidencia indica que no se entregaron materiales, ya que las ayudadas didácticas fueron videos, presentación en Power Point y formatos digitales para el diligenciamiento de encuestas. En el marco de esta investigación se determina que no hubo incumplimiento, pues realizar entrega de materiales informativos para la jornada de diálogo es opcional y aplica para las audiencias presenciales; según lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción “antes de iniciar” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.9 ¿Se designó un moderador que presente la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas de procedimiento de la jornada?	X			La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, (2) capturas de pantalla de la persona asignada como moderadora de la jornada de diálogo; verificada las evidencias documentales de determina que la moderadora estuvo durante todo el evento presentando el minuto a minuto o agenda del día, concluyendo así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción “durante la realización de la jornada” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.10 ¿Se presentó el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?	X			La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y captura de pantalla de la persona asignada como moderadora de la jornada de diálogo; verificada las evidencias documentales de determina que la moderadora al inicio del evento y de acuerdo al minuto a minuto o agenda del día, realizó la presentación del objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021; concluyendo así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 20 del MURC en el paso a “clarificar el objetivo y resultados esperados del evento” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.11 ¿La Audiencia Pública inició en la hora programada?			X	La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y captura de pantalla del inicio de la transmisión de la jornada; verificada las evidencias documentales de determina que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 inició su transmisión en vivo (Facebook Live) a las 9:16a.m. y estaba programada para las 9:00a.m.; frente al manejo de los tiempos es importante que la entidad minimice los riesgos que se puedan presentar para que se dé cumplimiento a los tiempos determinados como parte de la organización de la jornada, actividad 20 del MURC en el paso b “determinar la fecha, sitio, hora y tiempo necesario para el evento” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; pues no iniciar el evento a tiempo y más en modalidad virtual, puede conllevar a que los grupos de interés interesados en conectarse a la jornada de diálogo desista y no participen. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .

2.12 ¿Se desarrolló el minuto a minuto de acuerdo a lo programado?	X		La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y captura de pantalla del inicio de la transmisión de la jornada; verificada las evidencias documentales de determina que el minuto a minuto no se desarrolló de acuerdo a los tiempos establecidos, pues la jornada de diálogo duró aproximadamente 3 horas y 44 minutos y estaba programada para una duración de 2 horas y 30 minutos según cronograma de actividades y plan de medios. Se recomienda dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento pues estos no pueden ser muy amplios y se deben contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; pues no dar un buen manejo a los tiempos puede conllevar a que no se cumpla con todas las condiciones para el cumplimiento de los objetivos, entre los cuales está la participación y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en intervenir en estos espacios. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.13 ¿El Gerente o su delegado dio apertura a la jornada?	X		La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y captura de pantalla del Gerente realizando el saludo de bienvenida y apertura de la jornada (CONPES 3654, 2010, p. 34); verificada las evidencias documentales de determina que se dio cumplimiento, en observancia a lo establecido en la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quien debe dar apertura.
2.14 ¿El Gerente o su delegado presentó el informe de gestión?	X		La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y diez (10) capturas de pantalla del gerente y los delegados que realizaron la presentación del Informe de Gestión; una vez verificada las evidencias documentales se observa que el Gerente realizó presentación de temas estratégicos y logros de la entidad y sus delegados presentaron el informe de gestión de acuerdo a los temas administrativos y operativos que fueron objeto de socialización para dar a conocer los resultados de su gestión y así someterse al control social por parte de la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 34), dando así cumplimiento a lo dispuesto en la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quienes deben presentar el informe de gestión.
2.15 ¿Dispuso de facilitadores para que en el caso que se habiliten medios digitales de comunicación estén atentos a las preguntas que en este puedan surgir?		X	Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, y una captura de pantalla del mensaje que realiza la entidad con el usuario de Facebook ESES Salud Yopal donde invita a diligenciar la encuesta de asistencia y formulación de preguntas para ser respondidas en la Audiencia; verificada la información documental, se evidencia que faltó invitar continuamente a través de mensajes en el espacio de comentarios de la transmisión en vivo, para que la comunidad asistente registre su asistencia y formulen preguntas en el formulario publicado, igualmente interactuar en este espacio con los asistentes cuando realicen alguna opinión acerca del evento, logrando así el “diálogo en doble vía” <a href="https://www.carameloescaso.com/blog/comunicacion-en-doble-via-mas-alla-de-poner-en-comun/">https://www.carameloescaso.com/blog/comunicacion-en-doble-via-mas-alla-de-poner-en-comun/</a> , consultado el 03 de abril de 2023. Se precisa que hubo observancia de lo dispuesto en la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> ; sin embargo se recomienda fortalecer que durante la jornada se deben disponer de facilitadores y relatores para los grupos que se conformen, y así darles a conocer la forma como estos deben interactuar con la entidad de acuerdo a la metodología de diálogo que definió la entidad, lo cual también incluye estar atentos a las intervenciones que realice la ciudadanía a través de estos medios para dar respuesta oportunas y claras (CONPES 3654, 2010, p. 16).
2.16 ¿Las cifras e información presentadas por la entidad durante la rendición coinciden con las publicadas en el Informe de gestión dispuesto a la ciudadanía?	X		La entidad presentó como soporte documental el link y video de la transmisión en vivo, cinco (5) capturas de pantalla y la presentación en Power Point de la información presentada durante la transmisión; una vez verificada la información se puede evidenciar que las cifras e información socializada es acorde con la consignada en el informe de gestión vigencia 2021 con fecha de elaboración de enero de 2022; además en la presentación de Power Point se incluyó información complementaria sobre reconocimientos realizados a la ESE Salud Yopal, Retos 2022-2023 y Gestión de las TICs ( MURC Versión 02, 2019, p. 28) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>

2.17 ¿Se abrió un espacio para preguntas aclaratorias del informe de gestión?	X		<p>Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde se permite la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, una captura de pantalla del ciudadano que está realizando la intervención y un documento Word que contiene las preguntas y respuestas a la intervención realizada por el ciudadano en mención. Verificada la información suministrada y de acuerdo lo dispuesto en la actividad 21 “jornadas de diálogo participativas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada debe abrirse un espacio para que se hagan preguntas aclaratorias sobre los temas del informe; la entidad brindó las herramientas para la formulación de preguntas a través del formato FORMS (Formulario de Google) titulado “Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021” en el cual uno de los ítems disponibles para diligenciar era acerca de “Si tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas indíquela” y además se abrió un espacio para que estas fueran manifestadas por el participante ( MURC Versión 02, 2019, p. 31) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>.</p>
2.18 ¿Permitió la intervención de la ciudadanía con sus evaluaciones y opiniones sobre la gestión?	X		<p>Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde se permite la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, una captura de pantalla del ciudadano que está realizando la intervención y un documento Word que contiene las preguntas y respuestas a la intervención realizada por el ciudadano en mención ( MURC Versión 02, 2019, p. 33) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>. Verificada la información suministrada y de acuerdo lo dispuesto en la actividad 21 “jornadas de diálogo participativas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada debe permitirse la actuación de la ciudadanía mediante opiniones y evaluaciones acerca de la gestión institucional presentada por la entidad; la ESE SALUD YOPAL brindó las herramientas para la formulación de preguntas a través del formato FORMS (Formulario de Google) titulado “Formulario Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021” en el cual se incluyeron ítems para diligenciar sobre ¿El desarrollo del evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas facilitó la interacción con los asistentes?, ¿Cuál aspecto mejoraría de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?, La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue, La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue, ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo?, ¿A través de qué medio?, ¿Cómo se puede mejorar la interacción en estos espacios?; además hubo diálogo doble vía entre el ciudadano que intervino y el Gerente de la entidad.</p> <p>Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que para Stufflebeam (1971) el propósito de la rendición de cuentas es evaluar si las decisiones que se tomaron fueron adecuadas y se implementaron eficientemente, también favorecer la evaluación de sus efectos. Otro propósito según Natal (2006) enuncia que la rendición de cuentas se fundamenta en mantener la realización de un monitoreo permanente y que sea efectivo sobre la función pública, a efecto de asegurar el respeto al marco legal, mediante un sistema de contrapesos institucionales (Toledo, 2014, p. 23).</p>
2.19 ¿Resolvió intereses y necesidades colectivas más no individuales?	X		<p>Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde se permite la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, una captura de pantalla del ciudadano que está realizando la intervención y un documento Word que contiene las preguntas y respuestas a la intervención realizada por el ciudadano en mención. Verificada la información suministrada, se puede evidenciar que hubo participación colectiva y se resolvió estos intereses por parte del Gerente de la entidad conforme a lo descrito en el instrumento 18 del MURC “<i>lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a>, al ser el ciudadano que intervino el presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, siendo este un grupo de interés de los servicios que presta la entidad y vela por aportar sugerencias en pro del beneficio de la comunidad que hace uso de estos (CONPES 3654, 2010, p. 47).</p>

2.20 ¿Permitió que los líderes ciudadanos presentaran conclusiones grupales?	X			<p>Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde se permite la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, una captura de pantalla del ciudadano que está realizando la intervención y un documento Word que contiene las preguntas y respuestas a la intervención realizada por el ciudadano en mención. Verificada la información suministrada, se puede evidenciar que en representación de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, su presidente manifestó conclusiones sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde resaltó de forma positiva las gestiones y cumplimiento de metas ejecutadas en cabeza del representante legal de la institución y que han contribuido mejora en la prestación del servicio en los CAPS (Centro de Atención Prioritaria en Salud); propuso que se hagan mejoras en la rapidez de atención a través del Call Center, revisar si se pueden ofertar los servicios de especialidad como pediatría, ginecología y medicina interna las cuales ofrecer esos servicios para que la comunidad en total, sean de Yopal o del departamento obtengan los servicios en el Hospital Central de Yopal, finalmente realizó la solicitud sobre la construcción del CAPS de la Comuna IV en el área urbana de Yopal y que se tengan en cuenta a la Asociación de Usuarios para brindar su ayuda que beneficien los servicios que presta el hospital. De acuerdo a lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “<i>jornadas de diálogo participativas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se deben realizar plenarias para que líderes ciudadanos realicen la presentación de conclusiones grupales.</p>
2.21. ¿Registró la información fruto de las intervenciones de los participantes?	X			<p>Los soportes documentales presentados por la entidad corresponden a dos (2) formularios diseñados y diligenciados en formato Forms (Formulario de Google) titulados: Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, cuyos resultados arrojan un dato de (34) respuestas; Formulario Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021, cuyos resultados arrojan un dato de (26) respuestas; y un documento Word que contiene las intervenciones realizadas por los (2) ciudadanos y las respuestas dadas por parte del Gerente de la entidad. De acuerdo a lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 “<i>jornadas de diálogo participativas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes (MURC Versión 02, 2019, p. 33) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%A9nico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%A9nico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>.</p>
2.22 ¿Se utilizó durante la jornada un lenguaje claro e incluyente?	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, y dos capturas de pantalla donde se puede observar un intérprete de señas; verificada la información se puede observar que los videos institucionales iban acompañados de una voz de fondo que explicaba la temática de lo desarrollado, igualmente la presentación en Power Point está estructurada de forma clara, con cifras y porcentajes de cumplimiento de metas, gráficas, cuadros, ilustraciones y registros fotográficos, la cual fue socializada y explicada por cada uno de los delegados del Gerente que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y apoyado adicionalmente por un intérprete de señas durante toda la jornada (CONPES 3654, 2010, p. 52); de acuerdo a lo anterior se determina que hubo observancia por parte de la entidad en cuanto a fomentar un ejercicio de rendición de cuentas que sea efectivo, promueva la transparencia y el acceso a la información, facilitando la participación de los ciudadanos para ejercer el control social a la gestión pública, además contar con interprete de señas favorece la inclusión social en estos procesos según se establece en la Técnica 1 “<i>lenguaje claro</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro</a>.</p>

2.23 ¿Dió información que de cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos?	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, seis capturas de pantalla donde se puede observar la información socializada y los funcionarios que la presentaban, presentación en Power Point con la temática de la Rendición de Cuentas 2021; se verificó que la información brindada durante el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 presentó resultados sobre el derecho que tiene los ciudadanos a la Salud siendo este uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que son fundamentales (MURC Versión 02, 2019, p. 28), y cómo esta entidad siendo una Empresa Social del Estado implementó estrategias, cumplió sus metas del plan de desarrolló y otras de planes de acción, fortaleció la prestación de sus servicios, mejoró la infraestructura y garantizó que se realizaran todas las gestiones administrativas y presupuestales para que se atendieran a los usuarios que hicieron uso de estos en el Hospital Local y sus CAPS dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015; permitiendo que los ciudadanos que participaron expresaran sus opiniones e hicieran consultas sobre la gestión (CONPES 3654, 2010, p. 75), es así como se determina que hubo observancia de la actividad 29 del MURC “<i>Guía de Metodología de Análisis por Derechos</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-29">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-29</a>. Sin embargo el ejercicio de rendición de cuentas se puede continuar fortaleciendo relacionando claramente como los programas, metas, proyectos e indicadores del plan de desarrollo y demás planes de acción institucionales, se articulan con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; para lo cual se puede apoyar la entidad consultado el instrumento 5 del MURC “<i>autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-5-autoevaluacion-enfoque-de-derechos-humanos-y-paz-en-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-5-autoevaluacion-enfoque-de-derechos-humanos-y-paz-en-la-rendicion-de-cuentas</a> y el instrumento 15 “<i>matriz de relacionamiento ODS-derechos humanos-planeación</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-15-matriz-de-relacionamiento-ods-derechos-humanos-planeacion">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-15-matriz-de-relacionamiento-ods-derechos-humanos-planeacion</a>.</p> <p>Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que la rendición de cuentas para Schedler (2004) tiene como objetivo asegurar la utilización y ejercicio de los recursos públicos a las condiciones legales establecidas y también a los modelos de eficiencia, austeridad y transparencia, de ahí que se pueda ir componiendo una significativa proximidad entre el accountability y las mejoras administrativas que procuran formar un gobierno más eficiente (Toledo, 2014, p. 24).</p>
2.24 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta a) Indicadores.	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, tres capturas de pantalla donde se puede observar la información con indicadores y los funcionarios que la exponían, y presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2021; se verificó que la información que se dio a conocer durante la jornada de diálogo se realizó con base en los resultados de los indicadores del plan de desarrollo de la ESE Salud Yopal y demás planes de acción institucionales, así como la socialización de los estados financieros (MURC Versión 02, 2019, p. 28). No obstante, la presentación de esta información brindada a los grupos de interés y demás ciudadanos que participan en estos espacios de diálogo, se puede continuar mejorando para que se facilite el análisis de la información basada en indicadores y su clasificación, tomando como referencia la actividad 30 del MURC “<i>ABC formulación de indicadores</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-30">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-30</a> y el instrumento 14 “<i>análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas</a>.</p>
2.25 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta b) Información frente a la perspectiva de género.			X	<p>Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, tres capturas de pantalla donde se puede observar la información con indicadores y los funcionarios que la exponían, y presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2021; verificada la información expuesta durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, se evidencia que se dio a conocer a los participantes datos numéricos de atención a los usuarios que acceden a los diferentes servicios que presta la entidad, en cuanto a las mujeres se relacionó las cifras en atención de ginecología, partos, atención prenatal /crecimiento y desarrollo, colposcopias, tomas de citologías; sin embargo la presentación de esta información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad para así contar con datos que determinen cuantos hombres, mujeres, niños, niñas e infantes son beneficiados o representan porcentajes bajos o elevados de enfermedades cardiovasculares, entre otras ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante? <a href="https://www.educo.org/blog/que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia">https://www.educo.org/blog/que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia</a> consultado el 06 de abril de 2023; para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 “<i>lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a>.</p>

2.26 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta d) información territorial (rural - urbana)	X		Como soporte documental la entidad presenta el link y video de la transmisión en vivo, tres capturas de pantalla donde se puede observar la información con indicadores y los funcionarios que la presentaban, presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2021; verificada la información presentada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, se evidencia que se dio a conocer a los participantes el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que incluye gestión de proyectos, remodelación, aumento de capacidad instalada, construcción de CAPS (Centro de Atención Prioritaria en Salud) y datos numéricos de atención a los usuarios a través de las brigadas de salud y consultas realizadas en las zonas rurales y urbanas; sin embargo la presentación de esta información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad tanto en el Hospital Local como en los CAPS que están ubicados en el municipio de Yopal en la zona urbana y rural; dando así a conocer la población impactada o beneficiada. Para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 <i>"lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas"</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.27 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta e) Información de etnia (indígenas, rom y afros, etc.)		X	Frente a esta pregunta la entidad no presentó soportes documentales porque manifiesta que los servicios son prestados en general a los usuarios y no se caracteriza la población con enfoque diferencial; lo que genera falta de garantías en brindar el acceso de información a grupos poblacionales étnicos como indígenas, rom, afros o en situación de discapacidad, siendo esta población específica un grupo de valor que se beneficia o le interesa acceder a los servicios que presta la ESE Salud Yopal (MURC Versión 02, 2019, p. 30), además es un requisito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para mejorar la presentación de estos contenidos en los informes de gestión para las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 <i>"lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas"</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> y consultando el documento caracterización de grupos de valor de valor y de interés de Función Pública (2017) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c</a> .
2.28 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para la formulación de preguntas?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado "Formato para el Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021" cuyos resultados arrojan un dato de (34) respuestas, y una captura de pantalla donde se puede evidenciar que en el chat de la transmisión en vivo fue compartido el enlace de invitación al diligenciamiento de la encuesta de asistencia y formulación de preguntas; verificada la información y de acuerdo a lo que se observa en el video de la transmisión publicada en la red oficial Facebook <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a> , este formulario fue compartido en varias oportunidades durante el desarrollo de la jornada; no obstante es importante anclarlo para que este aparezca en el transcurso de todo el evento para facilitar su visualización por parte de los participantes. De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 <i>"jornadas de diálogo participativas"</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes (MURC Versión 02, 2019, p. 33).
2.29 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para evaluación del evento?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado "Formulario Evaluación Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2021" cuyos resultados arrojan un dato de (26) respuestas, y una captura de pantalla donde se puede evidenciar que en el chat de la transmisión en vivo fue compartido el enlace de invitación al diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la Audiencia; verificada la información y de acuerdo a lo que se observa en el video de la transmisión publicada en la red oficial Facebook <a href="https://fb.watch/cXxPDCXJLa/">https://fb.watch/cXxPDCXJLa/</a> , este formulario fue compartido a las 3 horas y 10 minutos de desarrollo de la jornada; no obstante es importante anclarlo para que este aparezca finalizando el evento y lograr la participación de los asistentes en el proceso de evaluación de la Audiencia. De acuerdo a lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 <i>"jornadas de diálogo participativas"</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional, para realizar las respectivas retroalimentaciones y mejoras en los planes, objetivos, entre otros (MURC Versión 02, 2019, p. 33).

2.30 ¿Si fueron recibidas propuestas o necesidades de intervención (a través de la herramienta utilizada) dio respuesta a las organizaciones sociales y a la ciudadanía sobre las mismas durante el evento?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde el Gerente da respuesta a las propuestas de intervención radicadas y un documento Word que contiene las preguntas y respuestas de las propuestas de intervención. Verificada la información suministrada en la preparación de la logística, se realizó la invitación mediante una encuesta diseñada en formato Forms (Formulario de Google) titulada “Encuesta de Radicación de Propuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE SALUD YOPAL 2021” con el fin de motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la “inscripción y radicación de propuestas”, cuyos resultados arrojan un dato de (6) respuestas; analizadas dichas respuestas se pudo comprobar que las propuestas sobre mejoras en la rapidez de atención a través del Call Center, revisar si se pueden ofertar los servicios de especialidad como pediatría, ginecología y medicina interna las cuales ofrecer esos servicios para que la comunidad en total, sean de Yopal o del departamento obtengan los servicios en el Hospital Central de Yopal, y construcción del CAPS de la Comuna IV en el área urbana de Yopal, fueron contestadas durante el evento por parte del Gerente; dando así observancia a lo dispuesto en la actividad 20 del MURC “ <i>diseñar la agenda para las jornadas de diálogo</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> y la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional.
2.31 ¿Se respondió a las preguntas formuladas por el público asistente?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde el Gerente da respuesta a las preguntas registradas en el chat de la transmisión y el formulario, un documento Word que contiene las preguntas y respuestas formuladas durante el evento y un documento Excel de los resultados del registro de asistencia y formulación de preguntas. Verificada la información suministrada se observa que de los (34) participantes que se registraron en el formulario de asistencia y formulación de preguntas, solo un ciudadano hizo una pregunta sobre ¿Qué están haciendo para mejorar el Call Center?, al respecto el Gerente dio respuesta durante la transmisión en vivo sobre las mejoras y estrategias que se realizaron durante la vigencia 2021 para facilitar el acceso y atención de los usuarios a la hora de solicitar citas médicas; permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> . No obstante, se observa baja participación de los ciudadanos, lo cual conduce a que estos espacios no sean aprovechados (CONPES 3654, 2010, p. 48).
2.32 ¿Se cumplió con la duración estimada para la audiencia pública?		X		La entidad como soporte documental presenta el link y video de la transmisión en vivo, y captura de pantalla del inicio de la transmisión de la jornada; verificada las evidencias documentales de determina que el minuto a minuto no se desarrolló de acuerdo a los tiempos establecidos, pues la jornada de diálogo duró aproximadamente 3 horas y 44 minutos y estaba programada para una duración de 2 horas y 30 minutos según cronograma de actividades y plan de medios. Se recomienda dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento pues estos no pueden ser muy amplios y se deben contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; pues no dar un buen manejo a los tiempos puede conllevar a que no se cumpla con todas las condiciones para el cumplimiento de los objetivos, entre los cuales está la participación y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en intervenir en estos espacios. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 “ <i>lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.33 ¿El Gerente expuso los compromisos institucionales?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde el Gerente expone los compromisos institucionales, una captura de pantalla del Gerente exponiendo y un documento Word que contiene las respuestas dadas por parte del Gerente en donde se incluye los compromisos adquiridos. Una vez revisada las evidencias documentales aportadas por la entidad se puede observar que el Gerente adquirió dos compromisos, el primero es frente a realizar brigadas de salud móviles en la zona urbana y rural de Yopal y el segundo es sobre seguir adelantando las gestiones para lograr la aprobación del proyecto de construcción de la Comuna IV en la zona urbana del municipio, lo que determina que la entidad da cumplimiento a lo la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que la máxima autoridad debe realizar la exposición de los compromisos institucionales que adquiere con la ciudadanía.

2.34 ¿Se acordó con la ciudadanía y sus organizaciones un procedimiento para el seguimiento a esos compromisos?			X	Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde el Gerente expone los compromisos institucionales, una captura de pantalla del Gerente exponiendo y un documento Word que contiene las respuestas dadas por parte del Gerente en donde se incluye los compromisos adquiridos. Verificada la información se determina que si bien el Gerente expone los compromisos y acciones que se adelantarán, este no acordó con los participantes un procedimiento para el seguimiento a estos (CONPES 3654, 2010, pp. 42-55); se recomienda que la entidad sistematice los compromisos, establezca los periodos de seguimiento al avance y cumplimiento de estos, además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma, para esto puede consultar la actividad 23 “ <i>de seguimiento de compromisos</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231</a> y diseñar su mecanismo de seguimiento tomando como referencia el instrumento 17 “ <i>seguimiento de compromisos</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos</a> .
2.35 ¿Si no se alcanzó a responder todas las dudas de los asistentes, ¿La entidad se comprometió a hacerlo en un tiempo prudencial?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un video específico de la transmisión donde el Gerente da respuesta a las preguntas registradas en el chat de la transmisión y el formulario, un documento Word que contiene las preguntas y respuestas formuladas durante el evento y un documento Excel de los resultados del registro de asistencia y formulación de preguntas. Verificada la información suministrada se observa que de los (34) participantes que se registraron en el formulario de asistencia y formulación de preguntas, solo un ciudadano hizo una pregunta sobre ¿Qué están haciendo para mejorar el Call Center?, al respecto el Gerente dio respuesta durante la transmisión en vivo sobre las mejoras y estrategias que se realizaron durante la vigencia 2021 para facilitar el acceso y atención de los usuarios a la hora de solicitar citas médicas; permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.36 ¿Entregó a los asistentes (físico o digital) plegable o documento resumen con información institucional y de interés?	X			La entidad presenta como soportes documentales (12) Banners titulados “Capsulas de Gestión”; (13) videos sobre temas como (Portafolio de Servicios, Video Hospital Verde, Plan Padrino Paciente Crónica, Un Año Vacunación COVID-19, Es Mi Héroe, Testimonios, Código de Integridad, Fases Remodelación Juan Luis Londoño, Construcción CAPS Morichal Bajo, Video Alta Gerencia, CAPS Hipoterapia Plan Padrino, Hospital cambio de nombre de Local a Central, Render Fase 3 Juan Luis Londoño); Informe de Gestión vigencia 2021 en PDF. Verificadas las evidencias aportadas, se comprueba que esta información digital fue dada a conocer previamente a través de la página web institucional de la ESE Salud Yopal y la red social Facebook ESESsalud Yopal y presentada durante la jornada de diálogo realizada el día 03 de mayo de 2022, y su contenido muestra la gestión institucional en un lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor y de interés, así como la ciudadanía en general, determinando así que se dio observancia a lo establecido la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde indica que para recibir a los invitados se debe hacer entrega a los asistentes de material resumen sea en físico o en digital sobre información la institucional y de interés del evento a desarrollar.

## Apéndice E

### Formulario de evaluación etapa después vigencia 2021- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2-MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
3.1 Realizó la publicación del Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 a través de la página web de la entidad y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?	X			Una vez revisado por el grupo gerencial y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desarrollada el pasado 03 de mayo , se procedió a publicar el informe en la página web. Se anexa link e informe en PDF en el drive <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas</a>
3.2 ¿Realizó retroalimentación de los resultados del proceso de rendición de cuentas a los grupos de interés?	X			A partir del 3 de mayo se dio inicio a la retroalimentación a los grupos de interés realizando las siguientes estrategias: 1. Publicación de Capsulas informativas con tips de resultado de la gestión 2. Publicación de videos de grandes logros de la gestión. 3. Emisión de programa radial en la emisora la voz de Yopal, donde el DR. Edwin Barrera Rindió un informe de socialización a la ciudadanía. Se anexan soportes en el Drive.
3.3 ¿Realizó seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?		X		No se realizaron seguimientos a compromisos adquiridos durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

## Apéndice F

### Formulario de evaluación etapa después vigencia 2021- Objetivo 2

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte del investigador			Observaciones por parte del investigador
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
3.1 Realizó la publicación del Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 a través de la página web de la entidad y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?			X	<p>Como soporte documental frente la entidad presenta el link de publicación del Informe del Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 de la ESE Salud Yopal y el Informe en formato PDF. Una vez efectuada la revisión documental se aprecia que la ESE Salud Yopal elaboró el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde registra las diferentes actividades que se surtieron en las etapas antes durante y después en el marco del cumplimiento de lo señalado en el Artículo 51 y 56 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015; ahora bien, es importante fortalecer la revisión de estilo de estos informes en cuanto al uso de colores corporativos con los que se identifica la entidad y la organización de la información, la cual debe ser acorde al orden lógico y secuencial que se establece en el Manual Único de Rendición de Cuentas y que este sea en un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los ciudadanos que acceden a esta información, para mejorar estos aspectos el MURC en su actividad 26 “retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1</a>, brinda recomendaciones para la preparación de estos informes de resultados con el fin de asegurar que se dé cumplimiento a los tres componentes de los procesos de rendición de cuentas relacionados en el CONPES 3654 de 2010: información, dialogo e incentivos.</p> <p>Con respecto a la publicación del informe en la Página Web Institucional esta se realizó el 25 de mayo de 2022 y la fecha máxima era el 24 de mayo de 2022 (15 días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia) según lo establecido en la Circular Externa 000008 de 2018 emitida por la Supersalud y cuyos lineamientos aplican a las Empresas Sociales del Estado ( Circular 000008, 2018, pp. 52-53) <a href="https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRCULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf">https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRCULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf</a></p>

<p>3.2 ¿Realizó retroalimentación de los resultados del proceso de rendición de cuentas a los grupos de interés?</p>	<p>X</p>		<p>La entidad presenta como soportes documentales (12) Banners titulados “Capsulas Informativas”; (13) videos sobre temas como (Portafolio de Servicios, Video Hospital Verde, Plan Padrino Paciente Crónica, Un Año Vacunación COVID-19, Es Mi Héroe, Testimonios, Código de Integridad, Fases Remodelación Juan Luis Londoño, Construcción CAPS Morichal Bajo, Video Alta Gerencia, CAPS Hipoterapia Plan Padrino, Hospital cambio de nombre de Local a Central, Render Fase 3 Juan Luis Londoño); certificación de programa radial emitida el 13 de mayo de 2022 donde relacionan que el 07 de mayo de 2022 se realizó un programa radial de (1) hora en la cual se efectuó socialización de la gestión de la gerencia, rendición de cuentas y portafolio de servicios de la ESE Salud Yopal; Informe del Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 de la ESE Salud Yopal en formato PDF. Verificada la información documental se pudo comprobar que las capsulas informativas fueron las que se presentaron previamente al desarrollo de la jornada de diálogo como “Capsulas de Gestión”; conforme a la actividad 26 del MURC “<i>retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés se retroalimentó a los grupos de interés</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1</a>, la entidad efectuó retroalimentación de la jornada de diálogo realizada haciendo uso del medio radial; y elaborando el informe de resultados de las tres etapas que se surtieron para el proceso de la Audiencia, el cual fue publicado en la página web institucional; no obstante, es importante mantener el interés de los participantes de la Audiencia para que ellos obtengan la información de los resultados, por ende se recomienda hacer uso de todos los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, y así los grupos de valor y grupos de interés se den cuenta que son necesarios para que conozcan los resultados de estos espacios de jornadas de diálogo.</p>
<p>3.3 ¿Realizó seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021?</p>	<p>X</p>		<p>La entidad no presenta soportes documentales que evidencien el seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 42-55); se recomienda que la entidad sistematice los compromisos, establezca los periodos de seguimiento al avance y cumplimiento de estos, además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma, para esto puede consultar la actividad 23 “de seguimiento de compromisos” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-23-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-23-1</a> y diseñar su mecanismo de seguimiento tomando como referencia el instrumento 17 “seguimiento de compromisos” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos</a>.</p>

## Apéndice G

### Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2022- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
1.1. ¿Se informó a las dependencias de la entidad la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			El día 9 de marzo de 2023, se realizó reunión con líderes de procesos, donde el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Líder de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, manifiesta que la fecha para la Rendición de Cuentas fue modificada para el jueves 27 de abril, sin embargo, por sugerencia del Gerente de la entidad, se modificada fecha para el día miércoles 17 de mayo de 2023 a las 9:00am, en el auditorio Manare del Hospital Central, dicha fecha, hora y lugar es socializada al equipo líder (se anexa acta 001 y 002) .
1.2. ¿Se conformó un equipo líder para definir y liderar el plan de acción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? NOTA: Esta designación debe realizarse después de la definición de la fecha de la Audiencia.	X			Según acta suscrita el 9 de marzo se conforma equipo líder, se dejó compromiso de entrega de información solicitada a la líder de comunicaciones especificando los grupos de valor con los que cuenta la entidad, resumen del informe de gestión del año 2022 documentación que se publica en la página web oficial de la entidad, aplicación de la encuesta de percepción ciudadana sobre la gestión 2022 y socialización de la guía institucional para el desarrollo de espacio de participación ciudadana (se anexa acta 001 y acta 002).
1.3. ¿Se encuentran definidas las responsabilidades de los integrantes del equipo conformado?	X			Se establecieron responsabilidades, compromisos y roles a ejercer durante todo el proceso de preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, donde cada líder asume responsabilidades y a su vez delega funciones en su grupo de trabajo o colaboradores, todo aquello con finalidad de un buen desarrollo de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ( se anexa acta 002)
1.4. ¿El equipo líder fue capacitado para el diseño de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022?	X			El equipo líder fue capacitado por el líder de la Oficina Asesora de Planeación el día 29 de marzo donde se dio a conocer la Guía Metodológica de rendición de Cuentas a todos los asistentes ( se anexa acta 002).

1.5. ¿La planeación de la Audiencia de Rendición de Cuentas se encuentra documentada?	X		En formato E1-F-12 se encuentra documentado con información sobre: Cronograma, Plan de medios (contratación externa para la difusión de la información) Definición de la modalidad de Audiencia Pública Participativa Proyección de presupuesto y recursos para el desarrollo de la jornada Identificación de actores y grupos de interés Otros.
1.6. ¿Se identificaron los grupos de valor y de interés, sus necesidades y requerimientos promoviendo la inclusión y no discriminación?	X		Se realizó actualización de grupos de valor e interés incluyendo líderes sociales, concejales, periodistas, diputados, entes descentralizados y entes de control, a los cuales se les socializó información sobre la rendición de Cuentas a través de correo, así mismo se les envió encuestas con el fin de conocer sus inquietudes y/o radicación de propuestas sobre la realización de la misma, adicional, se realizó reunión presencial con junta directiva con el fin de escuchar las inquietudes de la comunidad (se anexa listado).
1.7. ¿Definió la modalidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X		En reunión del día 9 de marzo con el equipo líder se definió que la modalidad para la realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas será de manera semipresencial con alguno invitados como periodistas y líderes. El 29 marzo se cita nuevamente al equipo líder por cambio en la fecha de la Audiencia, sin embargo, se confirma que la modalidad sigue siendo semipresencial (se anexa acta reunión 001 y 002).
1.8. ¿Definió el canal virtual a utilizar?	X		En formato E1-F-12 de Planeación Cronograma y Plan de Medios y en reunión del 09 de marzo se definió que la Audiencia Pública es transmitida a través de la red social Facebook Hospital Central - ESE Salud Yopal <a href="https://www.facebook.com/saludyopalese">https://www.facebook.com/saludyopalese</a> (se anexa acta y Formato).
1.9. ¿Proyectó los recursos para el desarrollo de la audiencia pública vigencia 2022?	X		En formato E1-F-20 Necesidades de logística Infraestructura (Equipos de cómputo con internet, equipo de audiovisuales en perfectas condiciones y con excelente resolución, sonido en diademas con perfecta frecuencia, equipo de transmisión virtual contratación externa, Recurso humano todos los líderes de los procesos y el equipo de trabajo conformado para el apoyo de la jornada, instalaciones físicas auditorio Manare de la entidad, servicio de catering contratación externa ) (anexa formato).
1.10. ¿Aseguró la divulgación y acciones pertinentes que permitan incentivar la mayor interacción posible con los grupos de valor, para el diligenciamiento de un instrumento de percepción ciudadana que sirve como insumo para la elaboración del informe de gestión e identificar temas sobre los cuales consideran deben tratarse en el ejercicio de la audiencia de acuerdo con la estrategia de comunicaciones?	X		Se publicó en página web, Facebook y distintos grupos de WhatsApp incluidos grupos de valor encuesta de percepción ciudadana; finalidad de participación de manera general en conocimiento informe de gestión 2022, por medio de la tabulación se evidencio que dentro de las sugerencias e inquietudes de los encuestados el tema de mayor interés es referente a la prestación de servicios seguido con desarrollo social, temarios incluidos en esta vigencia para la Rendición. (anexo pantallazo Facebook, consolidado y difusión por grupos internos, página web y cuentas de correo)
1.11. ¿Realizó el informe de gestión?	X		Se realizó el Informe de Gestión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 el cual se encuentra publicado en la página web institucional link: <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion-rendicion-de-cuentas-2022">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion-rendicion-de-cuentas-2022</a>
1.12. ¿El Informe de Gestión fue publicado a través de la página web de la entidad, fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?	X		Informe de gestión consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, revisado por la Oficina de comunicaciones y publicado en el sitio web oficial de la entidad el día 04 de abril del 2023 por parte de la Oficina de Sistemas (se anexa link) <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion-rendicion-de-cuentas-2022">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/control/informe-de-gestion-rendicion-de-cuentas-2022</a>
1.13. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para conocer el informe de gestión? ¿Qué herramienta utilizó para garantizar la participación de la ciudadanía en la validación del informe?	X		A través de las diferentes redes sociales que maneja la ESE Salud Yopal (sitio web oficial, grupos de WhatsApp y Facebook ) se realizó divulgación del informe de gestión 2022, se validó, mediante la encuesta de validación donde se generó un espacio de participación por parte de la ciudadanía y se invita a realizar evaluación (se anexa link y evidencias de la publicación) <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/encuesta-de-validacion-sobre-la-audiencia-publica-rendicion">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/encuesta-de-validacion-sobre-la-audiencia-publica-rendicion</a>

1.14. ¿Realizó modificaciones al informe de gestión teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía en la validación de este?	X		Se analizaron los resultados de la encuesta y no hubo necesidad de realizar modificaciones al informe de gestión (se anexa acta y resultados de encuesta de validación).
1.15. ¿Realizó la invitación a ver la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X		De acuerdo con el cronograma y plan de medios de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó campaña de convocatoria e información a la ciudadanía por las redes sociales , internas , externas, página web y correo electrónico de grupos de valor (se anexan soportes).
1.16. ¿Se remitió invitación a los grupos de valor y grupos de interés para que realizaran su inscripción a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X		Se enviaron invitaciones directas por correo electrónico a listado de grupos de valor de la ESE SALUD YOPAL (se anexa muestra de pantallazos de envíos).
1.17. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para asegurar su participación en la inscripción y radicación de propuestas por parte de los grupos de valor, a través de la página web de la entidad? ¿Qué herramienta utilizó?	X		A través de las redes sociales, grupos interno, web oficial y correo electrónico se invita a la comunidad a participar inscribiendo y radicando sus preguntas e inquietudes a través del formulario Google Forms; se recibieron 31 interacciones en el formulario, sin embargo, ninguno tiene alguna inquietud o pregunta para dar respuesta: <a href="https://docs.google.com/forms/d/1Ejpp9ucGaYZwsHvJEbJOyaszrSFDCzzY9sdJqx-Vneg/edit">https://docs.google.com/forms/d/1Ejpp9ucGaYZwsHvJEbJOyaszrSFDCzzY9sdJqx-Vneg/edit</a>
1.18. ¿Se preparó el minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia?	X		El área de Comunicaciones y Mercadeo envía minuto a minuto el día 15 de mayo a grupo líder, producción y asistentes, con el fin de que todos conozcan plenamente el desarrollo de la Audiencia Pública. (se Adjunta documento).
1.19. ¿Se preparó la logística para el desarrollo de la audiencia (Lugar, suministros, duración)?	X		En formato E1-F20 de necesidades y logística, de detalla los suministros, cantidades y presupuesto destinar para el desarrollo de la jornada (se anexa formato ).
1.20. ¿Se confirmó el número de invitados y las personas que asisten a la jornada de diálogo?	X		En formato E1-F-16 de confirmación de invitados queda registro de llamadas telefónicas realizadas a grupos de valor de igual manera confirmación de quienes nos acompañan de manera virtual y presencial a la en la Audiencia Publica Participativa de Rendición de Cuentas.
1.21. ¿Diseño y definió como va a realizar la presentación de los temas relevantes a desarrollar en la audiencia, por ejemplo, presentación PPT, videos de apoyo?	X		Para la Audiencia Pública se definió presentación en diapositivas, donde cada líder dará a conocer su gestión y resultados durante la vigencia 2022, adicional, se presentan 2 videos, el primero dando a conocer la ruta de evacuación para los asistentes y (2) capítulos en videos donde el Gerente de la entidad, entrega un balance la gestión realizada durante la vigencia 2022 y de los últimos 6 años en el cargo, por último, se realiza ensayo un día antes para ajustar la logística de la actividad. (se anexa evidencias).
1.22. ¿Determinó cómo se realizará el diálogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés?	X		Se diseñaron mensajes de invitación a registrar asistencia, formular preguntas y evaluar el evento, los cuales fueron enviados en varias oportunidades a través del chat durante la transmisión del evento. Se diseñaron dos (2) formatos que fueron compartidos durante todo el evento: Encuesta de registro de asistencia y formulación de preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencia 2022. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckQQifY7zX8fOosm6At00A0udM8LooROBsCGhZHpC3O3CA5w/closedform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckQQifY7zX8fOosm6At00A0udM8LooROBsCGhZHpC3O3CA5w/closedform</a> Encuesta de evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal vigencia 2022. <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZIlv8TwwTBmtseWMrnBUrfq7f7kSFIUz6R-9cle1HVKKaQ/closedform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZIlv8TwwTBmtseWMrnBUrfq7f7kSFIUz6R-9cle1HVKKaQ/closedform</a>

## Apéndice H

### Formulario de evaluación etapa antes vigencia 2022- Objetivo 2

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte del investigador			Observaciones por parte del investigador
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
1.1. ¿Se informó a las dependencias de la entidad la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			Como parte del proceso de aprestamiento para la organización sucesiva de proceso de rendición de cuentas, se debe proyectar la fecha en la cual se va a llevar el evento de Audiencia Pública, lo cual se evidencia en el soporte documental (acta del 09 de marzo de 2023) donde se relaciona la fecha pero no la hora “27 de abril de 2023”, (acta del 11 de abril de 2023) donde indican que hubo cambio de realización de la Audiencia Pública quedando reprogramada para el 17 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.( MURC Versión 02, 2019, p. 14). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva+--+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=155148184998">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva+--+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=155148184998</a> . La entidad debe garantizar una organización gradual y que sea permanente para fomentar la cultura de rendición de cuentas ( MURC Versión 02, 2019, p. 14).
1.2. ¿Se conformó un equipo líder para definir y liderar el plan de acción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas? NOTA: Esta designación debe realizarse después de la definición de la fecha de la Audiencia.	X			La entidad como soporte documental presenta dos (2) actas donde relaciona que el tema a tratar es conformación del equipo líder de rendición de cuentas y mesa de trabajo para la preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, lo cual se evidencia a través del soporte documental (acta del 09 de marzo de 2023 y acta del 29 de marzo de 2023); una vez verificada la información se evidencia que en el acta del 29 de marzo de 2022 se especifica quienes conforman el equipo líder; la actividad 2 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-2">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-2</a> , indica que los servidores que conforman el equipo deben ser de las siguientes dependencias (Planeación, Financiera o Hacienda, Administrativa y Contratación, Control Interno, Sistemas, Comunicaciones o Prensa, Atención al Ciudadano o Participación Ciudadana). Este equipo se conforma para el logro de los objetivos del proceso y buen desarrollo de la estrategia ( MURC Versión 02, 2019, p. 10) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva+--+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=155148184998">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva+--+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=155148184998</a>

1.3. ¿Se encuentran definidas las responsabilidades de los integrantes del equipo conformado?	X			La conformación del equipo asignando responsables de las diferentes áreas es fundamental para el diseño de la estrategia, implementarla y efectuar su seguimiento, para lo cual se puede utilizar el instrumento 2 “ <i>acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas</a> y consultar la técnica 5 del MURC “ <i>equipos de trabajo basado en proyectos</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-5-equipos-de-trabajo-basado-en-proyectos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-5-equipos-de-trabajo-basado-en-proyectos</a> ; efectuada la revisión a la evidencia documental aportada (acta del 29 de marzo de 2023), se observa que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación interviene y detalla las acciones a realizar por parte de cada miembro del equipo para la entrega de la información, pues es este funcionario a quien se le debe comunicar y asignar el liderazgo del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo señalado en la actividad 1 del Manual Único de Rendición de Cuentas <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-1</a> , utilizando o tomando como base el instrumento 1 “ <i>comunicado de asignación del área líder de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-1</a> .
1.4. ¿El equipo líder fue capacitado para el diseño de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022?			X	Según lo relacionado en la evidencia documental presentada (acta del 29 de marzo de 2023), se enuncia un documento denominado Guía Institucional para el Desarrollo de Espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas adoptado por la entidad y detallan su contenido y los pasos a desarrollar durante las etapas que se surten para el desarrollo de la jornada de diálogo en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas ( MURC Versión 02, 2019, p. 14); una vez verificada la evidencia documental, se determina que en dicha acta se relaciona el proceso de capacitación y sensibilización al grupo de interés de la entidad, siendo esta una de las herramientas de la etapa de aprestamiento_ actividad 4 “ <i>capacitación equipo líder</i> ”. <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-4">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-4</a> ; el objetivo de capacitar es generar impacto en los miembros del equipo como parte de la apropiación y comprensión de los conocimientos y habilidades para el proceso de rendición de cuentas. Sin embargo, se observa que no se realizó el análisis de los aspectos a mejorar de ejercicios anteriores, para lo cual el MURC brinda un instrumento 3 “ <i>autodiagnóstico rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-3-autodiagnostico-rendicion-de-cuentas</a> , esto le posibilita a la entidad asumir ciertos lineamientos y recomendaciones para el diseño de su estrategia de rendición de cuentas.
1.5. ¿La planeación de la Audiencia de Rendición de Cuentas se encuentra documentada?	X			Se realizó estructuración de un documento correspondiente a un Formato de Planeación, Cronograma y plan de medios para la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas - ESE Salud Yopal (Documento Excel creado por la entidad Código: E1-F-2 Versión 01), se describen las actividades a desarrollar por cada etapa que comprende el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, fechas de entrega, medios de difusión o socialización, esta actividad hace parte del proceso de aprestamiento y va desde que se inicia la planeación (definición fecha del día que se va a llevar a cabo la Audiencia) hasta las fases de control y evaluación (Grant y Keohane, 2005), lo cual refiere a las funciones que están a cargo de la ESE Salud Yopal frente a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros (CONPES 3654, 2010, p. 14). Una vez revisada la evidencia documental suministrada, se determina que se incluyó el diseño y la documentación de la planificación de las actividades a desarrollar para todo el proceso de Rendición de Cuentas con fechas y responsables, teniendo en cuenta aspectos como (modalidad de la audiencia pública, identificación de actores y grupos interesados, proyección de recursos, estrategia de comunicaciones, encuesta de percepción ciudadana, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, validación del informe de gestión por parte de los ciudadanos, invitación a grupos de valor y de interés, preparación del minuto a minuto, organización y logística, compromisos institucionales y metodología para su seguimiento, entre otros), tomando como referente el instrumento 9 “ <i>estrategia de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-9-estrategia-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-9-estrategia-de-rendicion-de-cuentas</a> y el instrumento 10 “ <i>cadena de valor para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuenta">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-10-cadena-de-valor-para-la-elaboracion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuenta</a> .

1.6. ¿Se identificaron los grupos de valor y de interés, sus necesidades y requerimientos promoviendo la inclusión y no discriminación?			X	Como evidencia documental se presenta un documento Word donde se relaciona un listado con los nombres y números de contacto, correos electrónicos de grupos de interés identificados (listado de periodistas, listado líderes y veedores de salud, entes de control, gerentes de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) de Casanare, entes descentralizados, diputados del departamento, alcaldes, rectores y directores de Instituciones de Educación Superior de Casanare). Como resultado de la revisión de este soporte documental, se establece que es necesario fortalecer la identificación de los grupos de valor y de interés relevantes en la rendición de cuentas, apoyándose en el instrumento 7 “ <i>mapa de actores y grupos interesados</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados</a> ; siendo las personas, los grupos y las organizaciones, los principales actores en la rendición de cuentas y el tenerlos identificados con sus intereses y expectativas, permite fijar estrategias según su caracterización. Se puede recurrir a la lluvia de ideas para la elaboración de la lista de actores y grupos de interés consultando para su desarrollo la actividad 6 “ <i>identificación de actores y grupos interesados</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-6">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-6</a> , así como consultar la Actividad 5 “ <i>identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-5">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-5</a> , cuyo desarrollo puede servir como insumo para la elaboración del mapa de actores y grupos de interés.
1.7. ¿Definió la modalidad de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			La entidad como soporte documental presenta un acta del 09 de marzo de 2023 y un Formato de Planeación, Cronograma y plan de medios para la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas - ESE Salud Yopal (Documento Excel creado por la entidad Código: E1-F-2 Versión 01) donde relacionan que el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará mediante la modalidad semipresencial, definiendo de esta forma la modalidad como lo establece el mecanismo N° 6 “ <i>audiencia pública participativa</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa</a> ), generando así el espacio de diálogo con la ciudadanía Schedler (2004), y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación- TIC ( MURC Versión 02, 2019, p. 31). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a> . En la planeación de la Audiencia se define el tipo de modalidad a utilizar para las jornadas de diálogo participativas, garantizando que estos espacios cumplan con condiciones necesarias que se relacionan en la actividad 21 “ <i>jornadas de diálogo participativas</i> ” del Manual Único de Rendición de Cuentas <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
1.8. ¿Definió el canal virtual a utilizar?	X			La entidad como soporte documental presenta un acta del 09 de marzo de 2023 y un Formato de Planeación, Cronograma y plan de medios para la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas - ESE Salud Yopal (Documento Excel creado por la entidad Código: E1-F-2 Versión 01), se definió el medio virtual a través del cual se realizó la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas (red social- transmisión en vivo Fan Page Facebook institucional). Es así como la entidad utiliza este mecanismo de participación usando las tecnologías de la información conforme a lo relacionado en la técnica 6 “ <i>tecnologías de la información para la rendición de cuentas</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnico-no-6-tecnologias-de-la-informacion-para-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnico-no-6-tecnologias-de-la-informacion-para-la-rendicion-de-cuentas</a> . Sin embargo, existen otros canales que podrían utilizarse para futuras jornadas de rendición de cuentas como son los foros virtuales, video screams, blogs, el Twitter, llamadas telefónicas, transmisión por televisión, etc. (MURC Versión 02, 2019, p. 31). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+--+Rama+Ejecutiva++Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a> .

1.9. ¿Proyectó los recursos para el desarrollo de la audiencia pública vigencia 2022?	X			<p>La entidad como soporte documental presenta un formato de registro necesidades de logística para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Documento Excel creado por la entidad Código: E1-F-20 Versión 01) como soporte documental de la proyección de recursos, se relaciona un listado de necesidades para la convocatoria y logística de la jornada que incluye (equipos de cómputo, equipos audiovisuales, sonido, equipo de transmisión virtual - redes sociales, personal - recurso humano, instalaciones físicas, transporte, refrigerios, agua, internet, presentador o moderador). Efectuada la revisión como parte del proceso de investigación, se considera que la entidad realizó y documentó la proyección de recursos de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando los recursos físicos, humanos y tecnológicos con los que se debe contar para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 22). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>, pues no identificar los recursos con los que se cuenta puede conllevar a no aprovecharlos, o no priorizar presupuesto para efectos de la rendición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 47).</p>
1.10. ¿Aseguró la divulgación y acciones pertinentes que permitan incentivar la mayor interacción posible con los grupos de valor, para el diligenciamiento de un instrumento de percepción ciudadana que sirve como insumo para la elaboración del informe de gestión e identificar temas sobre los cuales consideran deben tratarse en el ejercicio de la audiencia de acuerdo con la estrategia de comunicaciones?	X			<p>Se diseñó una encuesta de percepción- consulta ciudadana (CONPES 3654, 2010, p. 60) en formato FORMS (Formulario de Google) que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre rango de edad, género, enfoque diferencial, etnia, grupo de valor al que pertenece, temas que le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública -Rendición de Cuentas de la ESE Salud Yopal vigencia 2022, sugerencia de mejora o proposición; cuyos resultados arrojan un dato de (73) respuestas. Estas consultas participativas permiten que se valide la estrategia con los grupos de valor y de interés, para que de esta forma se adapte a la población a la cual va dirigida la Audiencia y que esta sea pertinente y con calidad, tal y como se establece en la actividad 12 del MURC “consulta participativa de la estrategia de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-12">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-12</a>. Una vez validada la evidencia documental se determina que su divulgación se realizó por diferentes medios (redes sociales, página web institucional, correos electrónicos); se recomienda sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de su participación para mejorar, tener más transparencia y dar un valor esencial a los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas que realiza la entidad. Igualmente estos resultados obtenidos deben ser analizados con el equipo líder de rendición de cuentas para que sean incluidos en el informe de gestión que se elabora para el desarrollo de las Audiencias, se puede consultar la actividad 15 del MURC “consulta a los grupos de interés” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-15">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-15</a> y el instrumento “guía de consulta a la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-12-guia-de-consulta-a-la-ciudadania-y-sus-organizaciones-en-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-12-guia-de-consulta-a-la-ciudadania-y-sus-organizaciones-en-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas</a>.</p>
1.11. ¿Realizó el informe de gestión?			X	<p>La entidad debe producir informes sobre los resultados de la gestión como resultado de evaluación y seguimiento, sin embargo, para los procesos de rendición de cuentas se debe identificar con los grupos de interés aquella información que genera un valor útil para estos procesos (MURC Versión 02, 2019, p. 27). <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>. La entidad elaboró el Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 (formato PDF) tomando como referencia la estructura sugerida en la actividad 17 del MURC “elaboración del informe” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17</a>. No obstante, la entidad aporta como evidencia documental (acta del 29 de marzo de 2023) donde relaciona los resultados obtenidos de la consulta efectuada a través de la encuesta de percepción; pero no detalla si la revisión y análisis de estos resultados sirvieron de insumo o se incluyeron en la elaboración del informe de gestión (MURC Versión 02, 2019, pp. 27-28).</p>

<p>1.12. ¿El Informe de Gestión fue publicado a través de la página web de la entidad, fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?</p>	X			<p>La entidad como soporte documental presenta el Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 (formato PDF) y un pantallazo de la publicación de este en la página web institucional el 24 de abril de 2023; una vez verificadas las evidencias se determina el cumplimiento a lo descrito en la actividad 17 del MURC “<i>elaboración del informe</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17</a>. La entidad debe adelantar la acciones para sistematizar y preparar la información suficiente para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, y publicar el informe como mínimo (15) días antes de la jornada de diálogo (MURC Versión 02, 2019, pp. 28 y 32) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADulo+1+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADulo+1+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a>, además observando la técnica 1 del MURC “<i>lenguaje claro</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro</a> que relaciona los pasos mínimos para estructurar y diseñar documentos que sean claros y comprensibles para los grupos de interés, se recomienda incluir al final del informe el nombre del representante legal, responsable de elaboración y revisión de este.</p>
<p>1.13. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para conocer el informe de gestión? ¿Qué herramienta utilizó para garantizar la participación de la ciudadanía en la validación del informe?</p>	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta una encuesta de evaluación del informe de gestión, consulta ciudadana Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal 2022 (diseñado en Forms del cual se reportaron (191) respuestas) que contiene preguntas rango de edad, género, enfoque diferencial, etnia, grupo de valor al que pertenece, el informe es claro y comprensible, como califica la experiencia en el informe, contenido de la información presentada en el informe, sugerencias, observaciones o comentarios nos da para al informe. El informe de gestión que se elabora para el periodo que se va a rendir, tiene como objetivo exponer lo ejecutado frente a la atención y garantía de los derechos ciudadanos y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tercer objetivo_ salud y bienestar) <a href="https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods">https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods</a>, por tanto, según (Blanco &amp; Goma, 2002; Campbell, 2003; Font, 2007) la relevancia que tiene el garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión pública a los grupos de interés y público en general (Hernández, 2017, p. 68), dando a conocer por parte de la entidad el contenido del informe e invitando a validarlo, promoviendo la generación de aportes a la información entregada sobre si esta es clara, comprensible, suficiente o si presentan alguna observación al respecto, entre otros, que aumenten el sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía sobre los asuntos públicos; el MURC a través de la actividad 18 “<i>fortalecimiento de la petición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-18">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-18</a>, brinda orientaciones sobre este derecho de la ciudadanía.</p>
<p>1.14. ¿Realizó modificaciones al informe de gestión teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía en la validación de este?</p>	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta (acta del 11 de abril de 2023) donde realizaron el análisis de los resultados de la encuesta para validar el contenido del informe de gestión por los grupos de valor y de interés, el cual no fue objeto de cambios. Este ejercicio proporciona información sobre el desempeño de la entidad a través del control y petición de cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 19), pues el no brindarle a la ciudadanía, las herramientas para que se ejerza la participación ciudadana a través del control social, puede generar inconformismo y desconocimiento de la gestión de la entidad, pues no estaría la ciudadanía involucrada en su papel de vigilar, hacer control, reclamar y recibir justificaciones sobre el uso e inversión de los recursos públicos (Isaza, 2015, p. 349).</p>
<p>1.15. ¿Realizó la invitación a ver la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?</p>	X			<p>La entidad como soporte documental presenta las evidencias de difusión de banners y videos publicados en la red social Facebook, WhatsApp, cuñas radiales, en la página web institucional y correos electrónicos donde se invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 para el día 17 de mayo de 2023. Con estas evidencias documentales se demuestra que se invitó a la ciudadanía en general utilizando diferentes canales de comunicación internos y externos treinta (30) días antes del evento; en los correos electrónicos enviados se verifica que, al utilizar esta estrategia comunicativa, se tuvo en cuenta invitar a las organizaciones sociales representativas, organizaciones no gubernamentales, organismos de control, representantes de gremios, entre otros. La actividad 19 del MURC “<i>convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas</i>” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-19">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-19</a>, brinda recomendaciones para el proceso de difusión de las convocatorias para que estos espacios cuenten con la participación de diversos actores y grupos de interés.</p>

1.16. ¿Se remitió invitación a los grupos de valor y grupos de interés para que realizaran su inscripción a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			La entidad presenta los siguientes soportes documentales como evidencia de invitación enviada a los grupos de valor y grupos de interés: un documento Word con los datos de nombre, correo y celular de los concejales del municipio de Yopal, un documento Word denominado listado de grupos de valor del gabinete municipal, periodistas, listado líderes y veedores de salud, entes de control, gerentes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) del Casanare, entes descentralizados, diputados del departamento de Casanare, rectores y directores de instituciones de educación superior del departamento de Casanare y correos en formato PDF a través de los cuales se evidencia el envío de las invitaciones (el 08 de mayo de 2023) a los grupos de valor relacionados en los documentos Word, estas invitaciones contienen un banner donde se invita a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 el 17 de mayo de 20223 a las 9:00 a.m. en el Auditorio del Hospital Central de Yopal para conocer los logros de la gestión del gerente y su equipo de trabajo, y que se conecten al desarrollo del evento a través de Facebook esesaludyopal; sin embargo no se incluyó la duración de la jornada. Si bien no es necesario que todos los convocados asistan a la jornada de diálogo, si se debe motivar la asistencia de grupos de interés específicos que presenten sus inquietudes y propuestas relacionadas con los servicios que presta la ESE Salud Yopal (CONPES 3654, 2010, p. 55).
1.17. ¿Realizó la invitación a la ciudadanía para asegurar su participación en la inscripción y radicación de propuestas por parte de los grupos de valor, a través de la página web de la entidad? ¿Qué herramienta utilizó?	X			La evidencia documental presentada por la entidad corresponde a una encuesta diseñada en formato Forms (Formulario de Google) titulada formato de encuesta de inscripción y radicación de propuestas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022 que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre nombres y apellidos, rango de edad, género, enfoque diferencial, etnia, a qué grupo de valor pertenece, temas le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública, tema de interés para usted, alguna sugerencia de mejora o proposición que nos ayude a mejorar cada día más; cuyos resultados arrojan un dato de (31) respuestas. Esta invitación se realiza con el fin de motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la “ <i>inscripción y radicación de propuestas</i> ” Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; una vez validada la información presentada, se verifica que fue publicada en la página web institucional el 09 de mayo de 2023, y difundida por la red social WhatsApp el Fanpage en Facebook de la entidad el 05 de mayo de 2023; se puede evidenciar que se dio cumplimiento a los tiempos establecidos en la actividad 20 “ <i>diseñar la agenda para las jornadas de diálogo</i> ” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , donde indica que la inscripción y radicación de propuestas se deben realizar (10) días antes de la jornada. Aunado a lo anterior según acta del 15 de mayo de 2023, se observa que los resultados obtenidos fueron objeto de revisión, relacionando que los grupos de interés no registraron la necesidad de intervenciones ni propuestas para presentar el día de la jornada de diálogo (MURC Versión 02, 2019, pp. 32-33).
1.18. ¿Se preparó el minuto a minuto para el desarrollo de la audiencia?	X			La entidad como soporte documental presenta un documento titulado minuto a minuto (Documento Word), en este se encuentra inmerso el orden del día para el desarrollo del evento (hora de inicio, hora de terminación, quienes conforman la mesa de protocolo y momento en el que realizan su intervienen detallando los minutos asignados). Una vez verificada la información contenida en el documento, se evidencia que a las 9:00 a.m. se relaciona la “apertura de bienvenida por parte de la moderadora del evento, quién invita a las personas que se encuentran conectados de manera virtual a diligenciar el formulario de registro de asistencia y formulación de preguntas”, además brinda un espacio de 11:44 a.m. a 11:55a.m.”para dar respuesta a la radicación de preguntas registradas por los participantes en el formulario compartido por el chat de la transmisión en vivo” e “Intervención del representante de los usuarios de acuerdo a la radicación de propuestas”, finalizando el evento 11:43 se invita a la comunidad a evaluar la rendición de cuentas a través del formulario de evaluación compartido en el chat de la transmisión. Al respecto y tomando como referencia la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , se puntualiza dentro del marco de esta investigación, la relevancia que tiene establecer una reglas claras de cómo se debe promover los espacios para garantizar el diálogo con la ciudadanía durante la rendición de cuentas. En aras que la ciudadanía comprenda su papel participativo en estos ejercicios de forma bidireccional y no unidireccional (CONPES 3654, 2010, p. 43).

1.19. ¿Se preparó la logística para el desarrollo de la audiencia (Lugar, suministros, duración)?	X			La entidad como soporte documental presenta un formato de registro necesidades de logística para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Documento Excel creado por la entidad Código: E1-F-20 Versión 01) y un documento Word donde relaciona cantidades y presupuesto como soporte documental de la proyección de recursos, se relaciona un listado de necesidades para la convocatoria y logística de la jornada que incluye (equipos de cómputo, equipos audiovisuales, sonido, equipo de transmisión virtual - redes sociales, personal - recurso humano, instalaciones físicas, transporte, refrigerios, agua, internet, presentador o moderador). Efectuada la revisión como parte del proceso de investigación, la entidad realizó y documentó la proyección de recursos de forma detallada y en documentos oficiales de la ESE Salud Yopal relacionando los recursos físicos, humanos y tecnológicos con los que se debe contar para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (MURC Versión 02, 2019, p. 22); sin embargo en esta preparación de la logística faltó incluir duración de la jornada teniendo presente que no sean muy amplias, de acuerdo a lo descrito en la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
1.20. ¿Se confirmó el número de invitados y las personas que asisten a la jornada de diálogo?	X			Como soporte documental la entidad presentó formato en Word diseñado por la entidad denominado “Formato confirmación invitados Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas” con un total de 20 registros; 21 pantallazos de las llamadas telefónicas realizadas. Una vez verificada la información presentada, como parte del diseño de la agenda para las jornadas de diálogo Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , se evidencia el número de invitados (grupos de valor y grupos de interés relevantes) que asistirían al evento. Se recomienda detallar en el formato quienes confirman su asistencia de forma presencial o virtual, pues no fue posible verificar esta información.
1.21. ¿Diseñó y definió como va a realizar la presentación de los temas relevantes a desarrollar en la audiencia, por ejemplo, presentación PPT, videos de apoyo?	X			La entidad aporta como evidencia documental una presentación para la Rendición de Cuentas 2022 (formato PPT) de 114 diapositivas y (2) videos sobre temas como (Plan de Emergencias y Gestión ESE Salud Yopal). Se verifica que la presentación contiene información que es relevante sobre la gestión institucional, como ejecución presupuestal y gestión financiera, cumplimiento de metas e indicadores, Instrumento 14 del MURC “análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas</a> , programas implementados, gestión humana, proyectos e infraestructura, convenios de docencia, atención humanizada, entre otros y, como estos han impactado en el servicio brindado a los usuarios de los servicios (quienes participaron en los videos de gestión institucional preparados para la jornada); presentar explicaciones completas mejora la percepción ciudadana frente a estos ejercicios (CONPES 3654, 2010, pp. 44-45)

<p>1.22. ¿Determinó cómo se realizará el diálogo en doble vía con los grupos de valor y grupos de interés?</p>	<p>X</p>		<p>La evidencia documental presentada por la entidad corresponde a (10) pantallazos de los mensajes de invitación a la comunidad para diligenciar las encuestas de asistencia y formulación de preguntas, así como la de evaluar el evento, se les informaba sobre la importancia que tiene para la entidad la opinión y participación de los asistentes; dos (2) encuestas diseñada en formato Forms (Formulario de Google) tituladas: <i>Formato Encuesta de Registro de Asistencia</i> y <i>Formulación de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022</i> que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre nombres y apellidos, identificación, correo electrónico, rango de edad en el que se encuentra, género, enfoque diferencial, etnia, a qué grupo de valor pertenece, tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</p> <p><i>Encuesta de evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencia 2022</i> que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre rango de edad, género, enfoque diferencial, etnia, a qué grupo de valor pertenece, el informe es claro y comprensible, cómo califica la experiencia en el informe, qué sugerencias, observaciones o comentarios nos da para el informe.</p> <p>La elaboración de estos formatos hacen parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas y se aplican según la modalidad escogida (virtual/presencial), para esta Audiencia fue semipresencial, Instrumento 16 “registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuenta">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuenta</a>, Instrumento 19 “encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-19-encuesta-de-evaluacion-de-las-jornadas-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-19-encuesta-de-evaluacion-de-las-jornadas-de-rendicion-de-cuentas</a> e Instrumento 21 “formato de preguntas para el espacio de diálogo de la rendición de cuentas” <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-21-formato-de-preguntas-para-el-espacio-de-dialogo-de-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-21-formato-de-preguntas-para-el-espacio-de-dialogo-de-la-rendicion-de-cuentas</a>.</p> <p>Con el fin de interactuar con la ciudadanía y así garantizar un diálogo en doble vía, se deben tener en cuenta otros aspectos importantes que ya han sido mencionados y fueron objeto de verificación en anteriores preguntas de esta etapa “antes”, como son los resultados de la encuesta de percepción ciudadana, validación del informe de gestión por parte de los grupos de interés, radicación de propuestas, incluir espacios en el minuto a minuto que se desarrolla durante el ejercicio de rendición de cuentas para garantizar que esta sea bidireccional, pues la participación del público asistente es restringida y se limita a una agenda que en ocasiones no permite llegar a un debate de las acciones públicas (CONPES 3654, 2010, p. 45). La “Audiencia Pública Participativa” también incluye llevar a cabo talleres o mesas de trabajo con grupos de valor y grupos de interés pertinentes con los servicios que presta la entidad y así permitir la interlocución, consultar Mecanismo 6 <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa</a>.</p>
--	----------	--	---

## Apéndice I

### Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2022- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
2.1 ¿Antes de iniciar la Audiencia Pública vigencia 2022, se generó un mensaje en el que se le indicó a los asistentes, por cual medio podrá realizar la presentación de quejas o consultas individuales?	X			Antes de iniciar la audiencia e ingresar al auditorio donde se realiza el evento, el equipo de Atención Humanizada, informaron a los asistentes que cuentan con un stand donde pueden dejar sus quejas o consultas individualmente. (se anexa evidencia). Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.2 ¿Qué canales de comunicación fueron habilitados durante la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2022? Chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs.	X			El canal de comunicación usado es la red social Facebook - Hospital central - ESE Salud Yopal, durante la transmisión los cibernautas tienen la opción de enviar sus comentarios, sugerencias e inquietudes, a través de dos formularios enviados durante la transmisión (anexo formatos). Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.3 ¿Se realizó el registro de los participantes y/o invitados?	X	-		La Audiencia Pública se realiza de manera semipresencial, por lo tanto, el registro de asistencia queda en formato E1-F-17 en físico y se comparte en vivo como formulario Google forms <a href="https://forms.gle/q8vacn9MSiVnYEwX6">https://forms.gle/q8vacn9MSiVnYEwX6</a> , para que los asistentes a través de la transmisión lo puedan diligenciar (anexo formato) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>

2.4 ¿Se presentó un mensaje indicando a los asistentes el enlace en el que se podrán realizar preguntas o sugerencias y desarrollar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas vigencia 2022?	X			En el transcurso del desarrollo de la jornada de Rendición de Cuentas se envía en repetidas ocasiones al chat en vivo mensajes 1: “Su opinión es muy importante para nosotros, le invitamos a participar y formular sus preguntas acerca del evento que estamos desarrollando” <a href="https://forms.gle/2Jbe4KvNhUR7b1Df9">https://forms.gle/2Jbe4KvNhUR7b1Df9</a> ; mensaje 2: “Su evaluación sobre la jornada realizada es de gran importancia, le invitamos a diligenciar la encuesta <a href="https://forms.gle/kEMBJFZasgtQXsVj9">https://forms.gle/kEMBJFZasgtQXsVj9</a> (se anexa Link); también se entregaron estos formatos al público asistente para su diligenciamiento. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.5.1 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: a) señalización e infografía.?)	X			La Audiencia Pública se realizó en el Auditorio Manare del Hospital Central, el cual se encuentra señalizado a su ingreso y en la parte interna, cuenta con señalización de las unidades sanitarias y señalización en caso de emergencia. (anexo registro fotográfico)
2.5.2 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: b) Fácil acceso y vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad?	X			El Hospital Central de Yopal, cuenta con (3) entradas principales, las cuales cuentan con rampla de acceso para las personas en condición de discapacidad (anexo registro fotográfico).
2.5.3 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: c) Posibilidades de parqueo ?	X			El Hospital Central cuenta con parqueadero para motos, carros y personas con discapacidad (anexo registro fotográfico)
2.5.4 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: d) Transporte para los asistentes?	X			La entidad cuenta con una camioneta tipo Hilux 4x4 la cual está disponible para los invitados y es usada por la producción para transportar equipos de transmisión (se anexa fotografía del vehículo)
2.5.5 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: f) Ubicación de extintores o equipo de combate de incendios ?	X			El Auditorio Manare cuenta con una red contra incendios y un extintor portátil (anexo registro fotográfico)
2.5.6 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: g) Ruta de evacuación demarcada?	X			El Auditorio Manare cuenta ruta de evacuación demarcada (anexo registro fotográfico)
2.5.7 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: h) Ubicación de enfermería, servicio médico o de primeros auxilios?	X			El Auditorio Manare cuenta con punto de primeros auxilios en caso de ser requerido por los asistentes (anexo registro fotográfico)
2.5.8 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: i) Baños para hombres y mujeres (con agua potable)?	X			El Auditorio Manare cuenta con 2 baños con agua potable; uno para hombre y mujeres (anexo registro fotográfico)

2.5.9 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: j) El brigadista brindó charla de evacuación antes de empezar la audiencia?	X			En el minuto 14:14 de la transmisión la presentadora de la Audiencia Pública dio a conocer el video de evacuación en caso de emergencia, anexo Link de transmisión <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> y anexo fotográfico)
2.6. ¿Se brindaron suministros durante la audiencia?: a) Refrigerio, agua, café.	X			La entidad contrata con una empresa externa para el desarrollo de la jornada el servicio de catering ofreciendo variedad de pasabocas y bebidas a los asistentes (se anexa evidencia en fotografía).
2.7. ¿Se ubicó el acceso al lugar de un funcionario que canalizó la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD)?	X			3 funcionario de Atención Humanizada están al ingreso de la Audiencia Pública con el fin de decepcionar las PQESD de los asistentes (se anexa registro Fotográfico).
2.8 ¿Organizó a las personas de apoyo para orientar a los asistentes y hacer entrega de materiales?	X			Se cuenta con personal de apoyo del Área de planeación, Comunicaciones y Atención Humanizada, quienes brindan apoyo durante toda la jornada, para hacer entrega de formato de asistencia, registro de preguntas e inquietudes y PQRSD ( se anexa registro fotográfico).
2.9 ¿Se designó un moderador que presente la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas de procedimiento de la jornada?	X			La entidad cuenta con una comunicadora social quien fue la encargada de realizar la presentación de la jornada (se anexa evidencia fotográfica) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.10 ¿Se presentó el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			Al inicio de la transmisión minuto 01:00 la presentadora dio a conocer el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Link transmisión: <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.11 ¿La Audiencia Pública inició en la hora programada?			X	la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estaba programada para iniciar a las 9:00am, sin embargo, inició a las 9:08am, tiempo que duró poner diademas a los líderes ponentes. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.12 ¿Se desarrolló el minuto a minuto de acuerdo a lo programado?	X			El minuto a minutos se llevó a cabo según lo programado (Anexa documento)
2.13 ¿El Gerente o su delegado dio apertura a la jornada?	X			En el minuto 6:50 del inicio de la transmisión el Gerente de la ESE Salud Yopal, dio apertura oficial al inicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexa video)
2.14 ¿El Gerente o su delegado presentó el informe de gestión?	X			El Gerente de la entidad y su equipo líder conformado por: Subgerente Administrativo y financiero, Subgerente Científica, jefe Oficina Asesora de Planeación, Líder de Talento Humano, Líder de Atención Humanizada y Líder de mantenimiento e infraestructura, dieron a conocer el informe de gestión durante la vigencia 2022 mediante diapositivas. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexan fotografías)
2.15 ¿Dispuso de facilitadores para que en el caso que se habiliten medios digitales de comunicación estén atentos a las preguntas que en este puedan surgir?	X			Para el desarrollo de esta actividad se asignaron 2 colaboradoras quienes se encargaron de realizar las publicaciones de mensajes en vivo de invitación a registrar asistencia, registrar preguntas y registrar evaluación (se anexa registro fotográfico)

2.16 ¿Las cifras e información presentadas por la entidad durante la rendición coinciden con las publicadas en el Informe de gestión dispuesto a la ciudadanía?	X			Todas las cifras e información presentada por parte del Gerente, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subgerencia Científica y Subgerencia Administrativa y Financiera coinciden con la publicada en el informe de gestión (se anexa registro fotográfico y diapositivas presentadas) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.17 ¿Se abrió un espacio para preguntas aclaratorias del informe de gestión?	X			En el minuto 1:45:50 antes finalizar el jornada el gerente de la entidad dio respuestas a las preguntas generadas durante la transmisión; en el formulario de inscripción y radicación de propuestas socializado días antes de la jornada hubo participación, sin embargo, no se generaron preguntas e inquietudes por parte de los participantes. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.18 ¿Permitió la intervención de la ciudadanía con sus evaluaciones y opiniones sobre la gestión?	X			La Rendición de Cuentas conto con la participación del Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Salud Yopal (anexo evidencias). Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.19 ¿Resolvió intereses y necesidades colectivas más no individuales?	X			Durante la jornada se dio respuesta a necesidades colectivas e individuales dando un buen manejo a la jornada de dialogo doble vía en el que los cibernautas participaron de manera virtual dejando sus inquietudes a través del formulario de radicación de preguntas e inquietudes y de manera presencial asistió el Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva quien agradeció a todos los trabajadores de la ESE Salud Yopal, por su compromiso y gestión para con los usuarios durante la vigencia 2022 Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.20 ¿Permitió que los líderes ciudadanos presentaran conclusiones grupales?	X			En el minuto 1:42:59 el Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva hace su intervención entregando conclusiones de la gestión realizada durante el 2022 por parte de los usuarios "De parte de todos los usuarios queremos agradecerle a usted y su equipo de profesionales por estar siempre prestos a solucionar y brindar un buen servicio" expreso. <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.21. ¿Registró la información fruto de las intervenciones de los participantes?	X			En la transmisión en vivo, en el minuto 1:42:50 del Facebook- Hospital central - ESE Salud Yopal, quedó registrada la intervención del Representante de los Usuarios. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexa evidencia), y Formularios digitales compartidos por el chat de registro de asistencia y formulación de preguntas y la evaluación del evento.
2.22 ¿Se utilizó durante la jornada un lenguaje claro e incluyente?	X			La Audiencia Pública cuenta con interprete de señas para asistentes y para transmisión en vivo (anexo registro fotográfico), Link de transmisión <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexa registro fotográfico).
2.23 ¿Dió información que de cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos?	X			Para la vigencia 2022 se cumplió con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, entre las cuales estaba la remodelación del CAPS – Juan Luis Londoño y el Centro de Atención Materno Perinatal – CEMPI, infraestructuras que ayudan a garantizar el derecho a la salud (se anexa diapositivas) y Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> Donde el Dr. Edwin Barrera en su exposición “Complementarios” da a conocer la reorganización, modernización y humanización en la prestación de los servicios. (se anexa registro fotográfico).
2.24 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta a) Indicadores.	X			La información expuesta fue extraída con base en el informe de gestión vigencia 2022, donde se tuvieron en cuenta todos los indicadores suministrados desde la Oficina Asesora de Planeación, Subgerencia Administrativa y Financiera, Atención Humanizada, Talento Humano, Ambiente Físico y Subgerencia Científica de la entidad. Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexa registro fotográfico, Informe de Gestión y Diapositivas).
2.25 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta b) Información frente a la perspectiva de género.	X			El Hospital Central, Cuenta con un Centro de Excelencia Materno Perinatal, donde las gestantes tienen atención exclusiva, la Subgerente Científica durante su intervención dio a conocer en cifras algunas de las atenciones realizadas en el centro especializado para mujeres, así mismo, el Gerente de la entidad expuso que para la gestión 2022 se realizó la construcción del “CEMPI” Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (se anexa registro fotográfico y Diapositivas).

2.26 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta d) información territorial (rural - urbana)	X			La ESE Salud Yopal, cuenta con 9 Centros de Atención Primaria en Salud, los cuales para la vigencia 2022 en su gran mayoría fueron remodelados y dotados (se anexa diapositivas) y Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.27 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta e) Información de etnia (indígenas, rom y afros, etc.)	X			La Subgerente Científica, dio a conocer cifras sobre las atenciones realizadas a la población con discapacidad y migrantes durante la vigencia 2022 (se anexa evidencia) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.28 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para la formulación de preguntas?	X			Durante el desarrollo de la jornada se envió en repetidas ocasiones el Link de registro de asistencia y formulación de preguntas (se anexa evidencia) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.29 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para evaluación del evento?	X			Durante toda la jornada de la Audiencia Pública se envió por el chat en vivo varias veces el enlace invitando a realizar evaluación sobre el desarrollo de la actividad (se anexa evidencia) Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.30 ¿Si fueron recibidas propuestas o necesidades de intervención (a través de la herramienta utilizada) dio respuesta a las organizaciones sociales y a la ciudadanía sobre las mismas durante el evento?	X			De acuerdo con el análisis de las personas que participaron en la encuesta de Radicación Propuestas e Inquietudes, hubo participación, sin embargo, no se generaron respuestas a través de esa herramienta utilizada (Se anexa acta y consolidado de las encuestas)
2.31 ¿Se respondió a las preguntas formuladas por el público asistente?	X			Mediante el desarrollo de la Audiencia se recibieron por medio del formulario de asistencia (7) preguntas de las cuales fueron respondidas en vivo tres (3) por el gerente de la entidad, las demás serán respondidas por los canales dispuestos por la entidad. (se anexa evidencias, formulario asistencia y preguntas recibidas y Link de transmisión en vivo <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> ).
2.32 ¿Se cumplió con la duración estimada para la audiencia pública?	X			La Audiencia Pública cumplió con el tiempo estimado y programado para el desarrollo de la misma Link: <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.33 ¿El Gerente expuso los compromisos institucionales?	X			El Gerente de la entidad expuso compromisos institucionales adquiridos los cuales se pueden visualizar en 1:34:04 de la transmisión Link: <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> (anexo evidencia)
2.34 ¿Se acordó con la ciudadanía y sus organizaciones un procedimiento para el seguimiento a esos compromisos?	X			El Gerente de la ESE Salud Yopal acordó dar cumplimiento a los compromisos de forma gradual de acuerdo con su complejidad y que se iría informando a la entidad su seguimiento. Estos compromisos fueron plasmados en un formato diseñado por la entidad el cual se adjunta. Link de la transmisión: <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.35 ¿Si no se alcanzó a responder todas las dudas de los asistentes, ¿La entidad se comprometió a hacerlo en un tiempo prudencial?	X			De las siete (7) preguntas recepcionadas por medio del formulario de asistencia se respondieron en vivo 3, quedaron pendientes 4 para ser respondidas por los canales de comunicación dispuestos por la entidad para ello. (se anexa cuestionario de preguntas recibidas y acta). Link de la transmisión: <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a>
2.36 ¿Entregó a los asistentes (físico o digital) plegable o documento resumen con información institucional y de interés?	X			Durante la transmisión en vivo, el Gerente de la entidad dio a conocer 2 videos complementarios donde se visualiza toda la gestión realizada durante la vigencia 2022 en la ESE Salud Yopal, así mismo en presentación Power Point alimentada con registros fotográficos (se anexan videos y diapositivas)

## Apéndice J

### Formulario de evaluación etapa durante vigencia 2022- Objetivo 2

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
2.1 ¿Antes de iniciar la Audiencia Pública vigencia 2022, se generó un mensaje en el que se le indicó a los asistentes, por cual medio podrá realizar la presentación de quejas o consultas individuales?	X			La entidad como soporte documental presenta registro fotográfico del lugar y personal asignado para radicar PQRSDF por parte de los asistentes presenciales, el formato para registrar PQRSDF y el Link de la transmisión en vivo, la cual se realizó a través de Facebook Live; una vez verificada esta transmisión, se observa que la persona moderadora antes de iniciar el evento realizó la invitación a los ciudadanos que se conectaban para que registraran su asistencia y formularan sus preguntas a través del enlace compartido en el chat de la emisión que los remitía al diligenciamiento de un formulario en Google; la jornada de diálogo fue "semipresencial", y en observancia a la actividad 21 del MURC "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , se ubicó un lugar específico con tres (3) funcionarios asignados para canalizar la presentación de quejas o consultas individuales e indicar a los asistentes para que hicieran uso de este.
2.2 ¿Qué canales de comunicación fueron habilitados durante la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2022? Chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs.	X			La entidad como soporte documental presenta el Link y video de la transmisión en vivo, documento Word donde se relacionaron pantallazos de los mensajes enviados por el chat de la transmisión durante el evento; una vez revisadas estas evidencias se verificó que la persona moderadora del evento realizó la invitación a los ciudadanos que se conectaban a la transmisión en vivo para que registraran su asistencia y formularan sus preguntas a través del Link que fue compartido en varias oportunidades por el chat. Durante este espacio de diálogo "Audiencia Pública" (CONPES 3654, 2010, p. 42) se deben habilitar mecanismos de participación a través de canales como chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs como lo indica la actividad 21 del MURC "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , para esta Audiencia la entidad habilitó el chat disponible de la red social Facebook que fue la utilizada para transmitir el evento.

2.3 ¿Se realizó el registro de los participantes y/o invitados?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado "Formato Encuesta de Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022" que contiene preguntas dirigidas a la comunidad sobre nombres y apellidos, identificación, correo electrónico, rango de edad en el que se encuentra, género, enfoque diferencial, etnia, a qué grupo de valor pertenece, tiene alguna pregunta referente al Informe de gestión que se está presentado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; cuyos resultados arrojan un dato de (137) respuestas; también presentan este formato diligenciado en físico, donde se evidencia el registro de (6) asistentes presenciales. Una vez verificada la documentación se determina que se dio observancia a lo establecido en el MURC con relación a la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que se debe realizar el registro de los participantes, basándose para el diseño del formulario FORMS en el instrumento 16 del MURC "registro de participantes a los procesos de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-16-registro-de-participantes-a-los-procesos-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.4 ¿Se presentó un mensaje indicando a los asistentes el enlace en el que se podrán realizar preguntas o sugerencias y desarrollar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas vigencia 2022?	X			El soporte documental presentado por la entidad corresponde al video de la transmisión en vivo realizada a través de Facebook, documento Word con los mensajes diseñados para compartir con la comunidad asistente al evento, (2) formularios diseñados y diligenciados en formato Forms (Formulario de Google) titulados: Formato Encuesta de Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022 y Encuesta de evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencia 2022, un documento Word con pantallazos de los mensajes se dispusieron en el chat en varias oportunidades, (6) formularios de registro de asistencia y formulación de preguntas y (2) formatos de evaluación del evento diligenciados por participantes presenciales. Teniendo en cuenta la pregunta evaluada para esta investigación, se pudo evidenciar que durante la transmisión en vivo la persona moderadora de la jornada, invitaba a la comunidad para que registraran su asistencia y formularan preguntas, así como diligenciar la encuesta para evaluar el evento, las cuales estaban disponibles en el chat de la transmisión en vivo, y se compartieron en físico para los asistentes que estuvieron de forma presencial; determinando así que la entidad tuvo en cuenta lo indicado en la actividad 21 del MURC "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , en cuanto a abrir espacios para que la comunidad asistente realice preguntas aclaratorias acerca de los temas presentados, así como intervenir con sus opiniones y evaluaciones sobre lo presentado por la entidad en su informe de gestión; pues estos ejercicios se realizan como una expresión del control social que abarca acciones sobre solicitud de información y de explicaciones, haciendo evaluaciones sobre la gestión para que de acuerdo a estos resultados se mejoren la presentación de las jornadas de diálogo, ajustándose a lo que requiere la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 13).
2.5.1 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: a) señalización e infografía.)?			X	La entidad presentó como soporte documental registro fotográfico de señalizaciones de rutas de evacuación y personal de la entidad ubicado a la entrada del lugar donde se desarrollaría el evento; sin embargo no se aportó evidencia documental suficiente sobre señalización e infografía (acerca de la jornada de rendición de cuentas) que sirva de orientación para los asistentes a la jornada, esto hace parte de las acciones que se deben tener en cuenta antes de realizar la jornada de diálogo, se recomienda consultar el paso "lugar" y "suministros" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; así como las acciones a desarrollar "antes de iniciar" la jornada, relacionadas en la actividad 21 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.5.2 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: b) Fácil acceso y vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad?	X			Como soporte documental la entidad aportó registros fotográficos del lugar donde se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y las zonas de acceso para las personas en condición de discapacidad; revisada esta evidencia documental se observa que el acceso al lugar donde se desarrolló la jornada era de fácil acceso y estaban habilitadas las vías internas para que las personas en situación de discapacidad que asistieran al evento pudieran ingresar sin novedades. Estos aspectos a tener en cuenta hacen parte de la logística para organizar estas jornadas, los cuales pueden ser consultados en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.5.3 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: c) Posibilidades de parqueo ?	X			Como soporte documental la entidad aportó registro fotográfico del lugar donde se desarrolló la jornada de diálogo, el cual cuenta con espacios disponibles para el parqueo de motos y carro, así como parqueaderos para personas en situación de discapacidad, contemplando así lo establecido en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística.

2.5.4 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: d) Transporte para los asistentes?	X			La entidad presenta registro fotográfico del vehículo (camioneta) que se encuentra disponible en caso de ser necesario brindar transporte a los invitados que asistieron de forma presencial. En el marco de esta investigación se determina que hubo cumplimiento, pues garantizar la posibilidad de transporte aplica para las audiencias presenciales, atendiendo así el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística.
2.5.5 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: f) Ubicación de extintores o equipo de combate de incendios ?	X			La entidad aportó como soporte documental registros fotográficos donde se puede apreciar la ubicación del extintor y red contra incendio dentro del lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con los elementos de extintores de fácil acceso y al alcance. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.6 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: g) Ruta de evacuación demarcada?	X			La entidad aportó como soporte documental registros fotográficos donde se puede apreciar las rutas de evacuación demarcadas dentro del lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con la señalización que indica por donde se debe evacuar y el punto de encuentro en caso de presentarse emergencias. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.7 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: h) Ubicación de enfermería, servicio médico o de primeros auxilios?	X			La entidad aportó como soporte documental un registro fotográfico donde se puede apreciar el acceso a botiquín de primeros auxilios y una camilla dentro del lugar donde se desarrolló el evento; esto evidencia que en el lugar específico donde se reunieron los asistentes para la jornada de diálogo, contó con la disposición de elementos de primeros auxilios en caso de presentarse alguna emergencia con las personas que asistieron e hicieron parte del evento. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad.
2.5.8 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: i) Baños para hombres y mujeres (con agua potable)?	X			Como soporte documental la entidad aportó registros fotográficos de (2) baños para hombre y mujer (contaban con agua, papel higiénico y jabón) disponibles dentro del lugar donde se desarrolló la jornada de diálogo, contemplando así la entidad lo establecido en la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , como parte de la preparación logística para recibir a los grupos de interés que asistieron a la jornada.
2.5.9 ¿El lugar donde se ejecutó la Audiencia Pública contó con las siguientes características: j) El brigadista brindó charla de evacuación antes de empezar la audiencia?	X			La entidad presentó como soporte documental un video de recomendaciones de seguridad en caso de presentarse emergencias en la ESE Salud Yopal de 1 minuto y 15 segundos y (4) pantallazos de la transmisión del video en el evento, el cual fue transmitido 14:14 minutos después de iniciar la jornada de diálogo. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso "lugar" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> , sobre las normas básicas de seguridad, se recomienda realizar estas charlas o mecanismo definido (para este caso video plan de emergencias) antes de empezar el desarrollo de la Audiencia Pública.
2.6. ¿Se brindaron suministros durante la audiencia?: a) Refrigerio, agua, café.	X			La entidad presentó como soporte documental (2) registros fotográficos y (2) videos donde se puede apreciar (2) meseros, (1) mesa del refrigerio, preparado para los ciudadanos que asistieron de forma presencial al evento, así como (1) mesa con pocillos y vasos desechables, café (greca), jugo (con dispensador) y pasabocas a la entrada del lugar donde se desarrolló el evento. Este aspecto a tener en cuenta hace parte de la logística para organizar las jornadas, el cual puede ser consultados en el paso "suministros" de la Actividad 20 del MURC <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.7. ¿Se ubicó el acceso al lugar de un funcionario que canalizó la presentación de quejas o consultas individuales (PQRSD)?	X			Como soporte documental la entidad presentó (3) registros fotográficos de las personas asignadas para canalizar las presentación de quejas o consultas individuales que se radicaran por parte de los ciudadanos durante el desarrollo del evento, en este registro fotográfico se evidencia el formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, mesa asignada para PQRSD y (2) funcionarios de la entidad, aunque la evidencia no es suficiente para determinar que trámite se les dio a las PQRSD o si no hubo radicación de estas, se considera que cumple con lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción "antes de iniciar" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .

2.8 ¿Organizó a las personas de apoyo para orientar a los asistentes y hacer entrega de materiales?	X			La entidad aporta como evidencia documental (3) registros fotográficos del personal asignado a la entrada del auditorio, atención en ventanilla y para presentación de PQRS; frente a esta pregunta las ayudas didácticas fueron videos, presentación en Power Point y formatos digitales para el diligenciamiento de encuestas, por ende la entidad no incumple con la actividad, pues realizar entrega de materiales informativos para la jornada de diálogo es opcional y aplica para las audiencias presenciales; según lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción "antes de iniciar" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.9 ¿Se designó un moderador que presente la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas de procedimiento de la jornada?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo, (2) pantallazos de la persona asignada como moderadora para la jornada de diálogo; verificada las evidencias documentales de determina que la moderadora estuvo durante todo el evento presentando el minuto a minuto o agenda del día, concluyendo así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 21 del MURC en la acción "durante la realización de la jornada" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.10 ¿Se presentó el objetivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo y video específico donde la moderadora da a conocer el objetivo de la Audiencia; verificada la evidencia documental de determina que la moderadora al inicio del evento y de acuerdo al minuto a minuto o agenda del día, realizó la presentación del objetivo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022; concluyendo así que hubo cumplimiento lo establecido en la actividad 20 del MURC en el paso a "clarificar el objetivo y resultados esperados del evento" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> .
2.11 ¿La Audiencia Pública inició en la hora programada?			X	La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo, y captura de pantalla del inicio de la jornada; verificadas las evidencias documentales se determina que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 inició su transmisión en vivo (Facebook Live) a las 9:08a.m. y estaba programada para las 9:00a.m.; frente al manejo de los tiempos es importante que la entidad minimice los riesgos que se puedan presentar para que se dé cumplimiento a los tiempos establecidos como parte de la organización de la jornada, actividad 20 del MURC en el paso b "determinar la fecha, sitio, hora y tiempo necesario para el evento" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; pues no iniciar el evento a tiempo y más en modalidad virtual, puede conllevar a que los grupos de interés interesados en conectarse a la jornada de diálogo desista y no participen. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.12 ¿Se desarrolló el minuto a minuto de acuerdo a lo programado?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo, y documento Word del minuto a minuto presentado durante la jornada de diálogo; verificada las evidencias documentales de determina que el minuto a minuto una vez iniciada la transmisión se desarrolló de acuerdo a los tiempos establecidos para la intervención de los ponentes y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en participar en estos espacios. Dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento son esenciales, pues estos no pueden ser muy amplios y se deben contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> y el instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.13 ¿El Gerente o su delegado dio apertura a la jornada?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link y de la transmisión en vivo, y video específico del Gerente realizando el saludo de bienvenida y apertura de la jornada (CONPES 3654, 2010, p. 34); verificada las evidencias documentales de determina que se dio cumplimiento, en observancia a lo establecido en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quien debe dar apertura.
2.14 ¿El Gerente o su delegado presentó el informe de gestión?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo, y (7) registros fotográficos del gerente y los delegados que realizaron la presentación del Informe de Gestión; una vez verificada las evidencias documentales se observa que el Gerente realizó presentación de temas estratégicos y logros de la entidad y sus delegados presentaron el informe de gestión de acuerdo a los temas administrativos y operativos que fueron objeto de socialización para dar a conocer los resultados de su gestión y así someterse al control social por parte de la ciudadanía (CONPES 3654, 2010, p. 34), dando así cumplimiento a lo dispuesto en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> , donde indica que durante la jornada es la máxima autoridad o su delegado quienes deben presentar el informe de gestión.



			del evento de la audiencia pública de Rendición de cuentas fue, ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo? ¿A través de qué medio?, ¿Cómo se puede mejorar la interacción en estos espacios? Además, hubo diálogo doble vía entre el ciudadano que intervino y el Gerente de la entidad. Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que para Stufflebeam (1971) el propósito de la rendición de cuentas es evaluar si las decisiones que se tomaron fueron adecuadas y se implementaron eficientemente, también favorecer la evaluación de sus efectos. Otro propósito según Natal (2006) enuncia que la rendición de cuentas se fundamenta en mantener la realización de un monitoreo permanente y que sea efectivo sobre la función pública, a efecto de asegurar el respeto al marco legal, mediante un sistema de contrapesos institucionales (Toledo, 2014, p. 23).
2.19 ¿Resolvió intereses y necesidades colectivas más no individuales?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, un registro fotográfico, un video específico y un documento Word donde se relaciona el registro de la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal. Verificada la información suministrada, se puede evidenciar que hubo participación colectiva y se resolvió estos intereses por parte del Gerente de la entidad conforme a lo descrito en el instrumento 18 del MURC "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> , al ser el ciudadano que intervino el presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, siendo este un grupo de interés de los servicios que presta la entidad y vela por aportar sugerencias en pro del beneficio de la comunidad que hace uso de estos (CONPES 3654, 2010, p. 47).
2.20 ¿Permitió que los líderes ciudadanos presentaran conclusiones grupales?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, un registro fotográfico, un video específico y un documento Word donde se relaciona el registro de la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal. Verificada la información suministrada, se puede evidenciar que, en representación de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, su presidente manifestó conclusiones sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde resaltó de forma positiva las gestiones y cumplimiento de metas ejecutadas en cabeza del representante legal de la entidad y que han contribuido a mejorar la prestación del servicio en el Hospital Central de Yopal y los CAPS (Centro de Atención Prioritaria en Salud). De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se deben realizar plenarias para que líderes ciudadanos realicen la presentación de conclusiones grupales.
2.21. ¿Registró la información fruto de las intervenciones de los participantes?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, un registro fotográfico, un video específico y un documento Word donde se relaciona el registro de la intervención del presidente de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Yopal, (2) formularios diseñados y diligenciados en formato Forms (Formulario de Google) titulados: Formato Encuesta de Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022, cuyos resultados arrojan un dato de (137) respuestas; Encuesta de evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencia 2022, cuyos resultados arrojan un dato de (14) respuestas; y un documento Word que contiene las intervenciones realizadas por los (3) ciudadanos y las respuestas dadas por parte del Gerente de la entidad. De acuerdo a lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes (MURC Versión 02, 2019, p. 33) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981</a> .
2.22 ¿Se utilizó durante la jornada un lenguaje claro e incluyente?	X		Como soporte documental la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, dos capturas de pantalla y un registro fotográfico donde se puede observar una intérprete de señas; verificada la información se puede observar que los videos institucionales iban acompañados de una voz de fondo que explicaba la temática de lo desarrollado, igualmente la presentación en Power Point está estructurada de forma clara, con cifras y porcentajes de cumplimiento de metas, gráficas, cuadros, ilustraciones y registros fotográficos, la cual fue socializada y explicada por cada uno de los delegados del Gerente que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y apoyado adicionalmente por una intérprete de señas durante

				<p>toda la jornada (CONPES 3654, 2010, p. 52); de acuerdo a lo anterior se determina que hubo observancia por parte de la entidad en cuanto a fomentar un ejercicio de rendición de cuentas que sea efectivo, promueva la transparencia y el acceso a la información, facilitando la participación de los ciudadanos para ejercer el control social a la gestión pública, además contar con interprete de señas favorece la inclusión social en estos procesos según se establece en la Técnica 1 "lenguaje claro" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no1-lenguaje-claro</a>.</p>
2.23 ¿Dió información que de cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos?	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, (4) capturas de pantalla donde se puede observar la información socializada por parte del Gerente de la ESE Salud Yopal, presentación en Power Point con la temática de la Rendición de Cuentas 2022; se verificó que la información brindada durante el evento de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022 presentó resultados sobre el derecho que tiene los ciudadanos a la Salud siendo este uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que son fundamentales (MURC Versión 02, 2019, p. 28), y cómo esta entidad es una Empresa Social del Estado implementó estrategias, cumplió sus metas del plan de desarrollo y otras de planes de acción, fortaleció la prestación de sus servicios, mejoró la infraestructura en cuanto a construcción, ampliación y modernización, ambientes humanizados (consultorios), remodelación, y garantizó que se realizaran todas las gestiones administrativas y presupuestales para que se atendieran a los usuarios que hicieron uso de estos en el Hospital Central y sus CAPS dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015; permitiendo que los ciudadanos que participaron expresaran sus opiniones e hicieran consultas sobre la gestión (CONPES 3654, 2010, p. 75), es así como se determina que hubo observancia de la actividad 29 del MURC "Guía de Metodología de Análisis por Derechos" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-29">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-29</a>. Sin embargo el ejercicio de rendición de cuentas se puede continuar fortaleciendo relacionando claramente como los programas, metas, proyectos e indicadores del plan de desarrollo y demás planes de acción institucionales, se articulan con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; para lo cual se puede apoyar la entidad consultando el instrumento 5 del MURC "autoevaluación enfoque de derechos humanos y paz en la rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-5-autoevaluacion-enfoque-de-derechos-humanos-y-paz-en-la-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-5-autoevaluacion-enfoque-de-derechos-humanos-y-paz-en-la-rendicion-de-cuentas</a> y el instrumento 15 "matriz de relacionamiento ODS-derechos humanos-planeación" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-15-matriz-de-relacionamiento-ods-derechos-humanos-planeacion">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-15-matriz-de-relacionamiento-ods-derechos-humanos-planeacion</a>.</p> <p>Tomando como referencia el marco teórico de la presente investigación, se aprecia que la rendición de cuentas para Schedler (2004) tiene como objetivo asegurar la utilización y ejercicio de los recursos públicos a las condiciones legales establecidas y también a los modelos de eficiencia, austeridad y transparencia, de ahí que se pueda ir componiendo una significativa proximidad entre el accountability y las mejoras administrativas que procuran formar un gobierno más eficiente (Toledo, 2014, p. 24).</p>
2.24 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta a) Indicadores.	X			<p>Como soporte documental la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, (8) capturas de pantalla donde se puede observar la información con indicadores y los funcionarios que la exponían, presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2022, y el Informe de Gestión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022; se verificó que la información que se dio a conocer durante la jornada de diálogo se realizó con base en los resultados de los indicadores del plan de desarrollo de la ESE Salud Yopal y demás planes de acción institucionales, así como la socialización de los estados financieros (MURC Versión 02, 2019, p. 28). No obstante, la presentación de esta información brindada a los grupos de interés y demás ciudadanos que participan en estos espacios de diálogo, se puede continuar mejorando para que se facilite el análisis de la información basada en indicadores y su clasificación, tomando como referencia la actividad 30 del MURC "ABC formulación de indicadores" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-30">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-30</a> y el instrumento 14 "análisis de información para los indicadores de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-14-analisis-de-informacion-para-los-indicadores-de-rendicion-de-cuentas</a>.</p>
2.25 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta b) Información frente a la perspectiva de género.			X	<p>Como soporte documental la entidad presenta el Link de la transmisión en vivo, (2) capturas de pantalla donde se puede observar la información con indicadores y los funcionarios que la exponían, y una presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2022; verificada la información expuesta durante la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022, se evidencia que se dio a conocer a los participantes datos numéricos de atención a los usuarios que acceden a los diferentes servicios que presta la entidad, en cuanto a las mujeres se relacionó las cifras en atención de ecografías, psicología, tomas de citologías, colposcopias ginecología, partos, atención prenatal /crecimiento y desarrollo, y la modernización de espacios adaptados para un Centro de Excelencia Materno Perinatal Integral "CEMPI". Sin embargo la presentación de esta</p>

			información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad para así contar con datos que determinen cuantos hombres, mujeres, niños, niñas e infantes son beneficiados o representan porcentajes bajos o elevados de enfermedades cardiovasculares, entre otras ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante? <a href="https://www.educo.org/blog/que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia">https://www.educo.org/blog/que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia</a> consultado el 06 de abril de 2023; para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.26 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta d) información territorial (rural - urbana)	X		Como soporte documental la entidad aporta el Link y video de la transmisión en vivo y la presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2022; verificada la información presentada durante la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022, se evidencia que se dio a conocer a los participantes el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que incluye armonización y ampliación del Hospital Central de Yopal, modernización de espacios adaptados para un Centro de Excelencia Materno Perinatal Integral "CEMPI", ambientes humanizados (consultorios); modernización del CAPS urbano (Centro de Atención Prioritaria en Salud) Juan Luis Londoño con la construcción de consultorios, salas de espera, área de facturación, construcción área archivo central, construcción bodegas de inventarios, ampliación depósito temporal de residuos; modernización CAPS urbano Creser con Amor con la ampliación de la planta de emergencia, ampliación lavandería cuarto de aseo, ampliación shut de basuras; remodelación y dotación del CAPS rural Quebradaseca; concepto de viabilidad proyecto construcción Hospital Comuna VI, y datos numéricos de atención a los usuarios a través de las brigadas de salud y consultas realizadas en las zonas rurales y urbanas; sin embargo la presentación de esta información se puede caracterizar con todos los servicios que presta la entidad tanto en el Hospital Central como en los CAPS que están ubicados en el municipio de Yopal en la zona urbana y rural; dando así a conocer la población impactada o beneficiada. Para mejorar la presentación de estos contenidos se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.27 Frente a la calidad de la información brindada tuvo en cuenta e) Información de etnia (indígenas, rom y afros, etc.)		X	Como soporte documental la entidad aporta el Link y video de la transmisión en vivo, la presentación en Power Point de la Rendición de Cuentas 2022 y captura de pantalla de las atenciones brindadas a población migrante y en condición de discapacidad; verificada la información presentada durante la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022, se evidencia que se dio a conocer datos numéricos sobre personas migrantes atendidas por OIM (Organización Internacional para las Migraciones), certificados de discapacidad generados, personas con discapacidad atendidos en el Centro de Atención en Rehabilitación Integral CARI-Hipoterapia. No obstante, hay debilidades en la caracterización de la población con enfoque diferencial; lo que origina falta de garantías en brindar el acceso de información a grupos poblacionales étnicos como indígenas, rom, afros o en situación de discapacidad, siendo esta población específica un grupo de valor que se beneficia o le interesa acceder a los servicios que presta la ESE Salud Yopal (MURC Versión 02, 2019, p. 30), además es un requisito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Para mejorar la presentación de estos contenidos en los informes de gestión para las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas se recomienda cualificar este proceso haciendo uso del instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> y consultando el documento caracterización de grupos de valor y de interés de Función Pública (2017) <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506977/Caracterizaci%C3%B3n+Grupos+de+Valor_2017/838953b8-715b-4e8c-a79e-4f6edc0af67c</a> .
2.28 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para la formulación de preguntas?	X		Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado "Formato Encuesta de Registro de Asistencia y Formulación de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2022" cuyos resultados arrojan un dato de (137) respuestas de las cuales (6) corresponden a preguntas, y (5) capturas de pantalla donde se puede evidenciar que en el chat de la transmisión en vivo, fue compartido en diferentes momentos el enlace de invitación al diligenciamiento de la encuesta de registro de asistencia y formulación de preguntas; verificada la información y de acuerdo a lo que se observa en el video de la transmisión publicada en la red oficial Facebook <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> , este formulario fue compartido en varias oportunidades durante el desarrollo

				de la jornada y fue anclado en el chat para que este apareciera en el transcurso de todo el evento, facilitando su visualización por parte de los participantes. De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que durante la jornada se debe registrar y recoger la información que sea generada a partir de las intervenciones de los participantes (MURC Versión 02, 2019, p. 33)
2.29 ¿Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, estuvo activo el enlace para evaluación del evento?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un formulario diseñado en formato FORMS (Formulario de Google) titulado "Encuesta de evaluación evento Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas ESE Salud Yopal Vigencia 2022" cuyos resultados arrojan un dato de (14) respuestas, y (4) capturas de pantalla donde se puede evidenciar que en el chat de la transmisión en vivo fue compartido el enlace de invitación al diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la Audiencia; verificada la información y de acuerdo a lo que se observa en el video de la transmisión publicada en la red oficial Facebook <a href="https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03">https://fb.watch/kHFPGguNsn/?mibextid=cr9u03</a> , este formulario fue compartido a las 1 hora y 24 minutos de desarrollo de la jornada; no obstante es importante anclarlo para que este aparezca finalizando el evento y lograr la participación de los asistentes en el proceso de evaluación de la Audiencia. De acuerdo con lo anterior se determina que la entidad dio observancia a lo dispuesto en la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional, para realizar las respectivas retroalimentaciones y mejoras en los planes, objetivos, entre otros (MURC Versión 02, 2019, p. 33).
2.30 ¿Si fueron recibidas propuestas o necesidades de intervención (a través de la herramienta utilizada) dio respuesta a las organizaciones sociales y a la ciudadanía sobre las mismas durante el evento?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta en documento Excel el consolidado de respuestas de la "Encuesta de Inscripción y Radicación de Propuestas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2022" y Acta de Reunión del 15 de mayo de 2023 (formato PDF) donde se analizaron los resultados obtenidos. Verificada la información suministrada en la preparación de la logística, se realizó la invitación mediante una encuesta diseñada en formato Forms (Formulario de Google) con el fin de motivar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general para que se hagan partícipes e intervengan de acuerdo a sus necesidades en la jornada de diálogo mediante la "inscripción y radicación de propuestas", cuyos resultados arrojan un dato de (31) respuestas; analizadas dichas respuestas se pudo comprobar que no se presentaron inscripciones y radicaciones de propuestas para ser contestadas en la Etapa Durante; por ende pese a que no se radicaron propuestas por parte de la comunidad, si se dio observancia a lo dispuesto en la actividad 20 del MURC "diseñar la agenda para las jornadas de diálogo" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> y la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que se debe permitir la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional.
2.31 ¿Se respondió a las preguntas formuladas por el público asistente?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión donde el Gerente da respuesta a las preguntas registradas en el Formulario de Preguntas Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, (2) capturas de pantalla del Gerente interviniendo, el documento (PDF) de consolidación del registro de los participantes, documento Word que contiene las preguntas formuladas durante el evento y un acta que contiene las respuestas a (3) de las (7) preguntas realizadas por los participantes. Verificada la información suministrada se observa que de los (137) participantes que se registraron en el formulario de asistencia y formulación de preguntas, solo (7) ciudadanos realizaron preguntas sobre hizo una pregunta sobre Cómo va el proyecto de la Comuna 6 este año?, Qué resultados se esperan de la terminación de la adecuación en Juan Luis Londoño?, Cuál es el procedimiento para solicitar citas médicas en los CAPS?, En qué afectará a la ESE Salud Yopal la reforma a la salud?, Cuando se tiene programado la apertura de los servicios de Nivel 2 del Hospital Central?, Cual es el porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios prestados?, ¿A qué se debe que cuando se llama a sacar una cita, nunca hay agenda con los profesionales?. Permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> . No obstante, se observa baja participación de los ciudadanos, lo cual conduce a que estos espacios no sean aprovechados (CONPES 3654, 2010, p. 48).
2.32 ¿Se cumplió con la duración estimada para la audiencia pública?	X			La entidad como soporte documental presenta el Link de la transmisión en vivo, y una captura de pantalla de la finalización de la transmisión de la jornada; verificada las evidencias documentales se determina que el minuto a minuto se desarrolló de acuerdo a los tiempos establecidos, pues la jornada de diálogo duró 1 hora y 59 minutos . Dar cumplimiento a los tiempos que son determinados desde la organización y logística del evento no pueden ser muy amplios y se debe contar con la disposición y tiempo de los asistentes, estas pautas están determinadas en la actividad 20 del MURC "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-20</a> ; pues al no contar con un buen manejo de los tiempos puede

				conllevar a que no se cumpla con todas las condiciones para el cumplimiento de los objetivos, entre los cuales está la participación y el diálogo en doble vía con los grupos de interés interesados en intervenir en estos espacios. Para mejorar estos aspectos, la entidad puede hacer uso o basarse en el instrumento 18 "lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-18-lista-de-chequeo-para-observacion-de-la-jornada-de-dialogo-de-rendicion-de-cuentas</a> .
2.33 ¿El Gerente expuso los compromisos institucionales?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión y una captura de pantalla del Gerente exponiendo los compromisos institucionales. Una vez revisada las evidencias documentales aportadas por la entidad se puede observar que el Gerente adquirió (5) compromisos con la comunidad, el primero es convertir al CAPS Juan Luis Londoño en el Centro de Servicios Ambulatorios con mayor cantidad de Consultorios en el Municipio de Yopal y Departamento de Casanare, el segundo es postulación del Hospital Central de Yopal a la Acreditación en Salud, el tercero Construcción del CAPS de la Comuna VI, el cuarto Puesta en funcionamiento del Plan Gradual de Servicios de Mediana Complejidad, el quinto Habilitación en la Prestación de Servicios Quirúrgicos Ambulatorios y de Urgencias. Lo que determina que la entidad da cumplimiento a la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde relaciona que la máxima autoridad debe realizar la exposición de los compromisos institucionales que adquiere con la ciudadanía.
2.34 ¿Se acordó con la ciudadanía y sus organizaciones un procedimiento para el seguimiento a esos compromisos?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta el Link de la transmisión donde el Gerente expone los compromisos institucionales y cómo se lograrían cumplir, un documento en Excel donde relacionan los compromisos adquiridos y método de seguimiento. Verificada la información plasmada en el formato titulado "Seguimiento a compromisos - Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas" y el Link de la transmisión en vivo, se determina que el Gerente expone los compromisos y acciones que se adelantarán, así como el procedimiento para el seguimiento a estos (CONPES 3654, 2010, pp. 42-55); la entidad realizó la sistematización de los compromisos, estableciendo responsables, fechas de cumplimiento y seguimiento, acciones adelantadas, acciones pendientes, fuentes de verificación, dificultades y alternativas de solución; acorde con la actividad 23 "seguimiento de compromisos" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231</a> y diseñando su mecanismo de seguimiento tomando como referencia parte del instrumento 17 "seguimiento de compromisos" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos</a> . No obstante, es importante tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma.
2.35 ¿Si no se alcanzó a responder todas las dudas de los asistentes, ¿La entidad se comprometió a hacerlo en un tiempo prudencial?	X			Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta Link de la transmisión donde el Gerente da respuesta a las preguntas registradas en la encuesta de formulación de preguntas compartido en el chat de la transmisión, un documento Word que contiene las preguntas formuladas durante el evento y un acta del 17 de mayo de 2023 (formato PDF) donde registran en la página 13 las preguntas que fueron contestadas durante el evento y una captura de pantalla de la intervención del Gerente. Verificada la información suministrada se observa que el Gerente dio respuesta durante la transmisión a las siguientes preguntas: primera pregunta ¿Cómo va el proyecto de Comuna VI?, la segunda pregunta fue ¿Qué resultados se esperan de la terminación de la adecuación del CAPS Juan Luis Londoño? ¿En qué afectará a la ESE Salud Yopal la reforma a la Salud?; al finalizar la moderadora manifiesta que las preguntas que no fueron contestadas en el evento se les dará respuesta a los datos registrados en la encuesta y será enviada por los canales dispuestos por la entidad; permitiendo así la intervención de los ciudadanos evaluando y opinando acerca de la gestión institucional en el marco del cumplimiento relacionado con la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> .
2.36 ¿Entregó a los asistentes (físico o digital) plegable o documento resumen con información institucional y de interés?	X			La entidad presenta como soportes documentales (2) videos de la gestión institucional y una presentación en Power Point sobre la información de rendición de cuentas vigencia 2022. Verificadas las evidencias aportadas, se comprueba que esta información digital fue dada a conocer durante la transmisión del evento a través de la red social Facebook Hospital Central – E.S.E Salud Yopal el día 17 de mayo de 2023, y su contenido muestra la gestión administrativa y operativa en un lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor y de interés, así como la ciudadanía en general, determinando así que se dio observancia a lo establecido la actividad 21 "jornadas de diálogo participativas" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-21</a> donde indica que para recibir a los invitados se debe hacer entrega a los asistentes de material resumen sea en físico o en digital sobre la información institucional y de interés del evento a desarrollar.

## Apéndice K

### Formulario de evaluación etapa después vigencia 2022- Objetivo 1

Objetivo 1: Identificar el desarrollo de cada una de las funciones en la implementación de prácticas e instrumentos definidos de las etapas que se deben surtir antes, durante y después de la Audiencia Pública Participativa vigencias 2021 y 2022				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
	SI	NO	PARCIALMENTE	
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2- MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Describir la(s) evidencias e indicar el lugar (carpeta, link, plataforma, etc.) donde se ubique (n) el (los) archivo (s) que soporte (n) la realización del componente o actividad evaluada. (informes, encuestas, actas de reunión, registros fotográficos, entre otros)
3.1 Realizó la publicación del Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 a través de la página web de la entidad y cuenta con revisión de estilo por parte de la Oficina de Comunicación y Mercadeo?	X			Se realizó la publicación del Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 en la Página Web Institucional de la ESE Salud Yopal a través del siguiente enlace <a href="https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/informe-de-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas">https://www.esesalud-yopal-casanare.gov.co/noticias/informe-de-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas</a> , el cual fue revisado por la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo. Se adjunta Informe Final.
3.2 ¿Realizó retroalimentación de los resultados del proceso de rendición de cuentas a los grupos de interés?	X			A través de las plataformas digitales con las que cuenta la ESE Salud Yopal y diversos medios de Comunicación radial y plataformas informativas que permitieron la realización de la retroalimentación de los resultados del proceso de rendición de cuentas a los grupos de valor e interés con los que cuenta la Entidad. Se adjunta Informe Final de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, Certificaciones de Medios Radiales de Comunicación y publicaciones.
3.3 ¿Realizó seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022?	X			Los compromisos fueron plasmados en un formato diseñado por la entidad el cual se adjunta. El seguimiento se realizará mensualmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de garantizar el avance y el cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

**Apéndice L**

*Formulario de evaluación etapa después vigencia 2022- Objetivo 2*

Objetivo 2: Verificar los resultados de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Salud Yopal vigencias 2021 y 2022, para determinar si esta brinda información a los usuarios, la ciudadanía en general y a los grupos de valor y grupos de interés, sobre cómo la entidad utiliza los recursos y presta sus servicios				
Pregunta	Calificación cumplimiento de la actividad por parte de la ESE Salud Yopal			Descripción de la evidencia
Fuentes normativas y lineamientos (Componente teórico): CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”, obligatoriedad de rendir cuentas según lo señalado en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Observando la Política de Participación Ciudadana en el contexto de Rendición de Cuentas, y los lineamientos metodológicos y orientaciones contenidos en el “Manual único de Rendición de Cuentas versión 2-MURC” en el marco del MIPG.	SI	NO	PARCIALMENTE	Detallar los resultados obtenidos de la revisión documental y entrevistas realizadas al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y líder del Proceso de Comunicación y Mercadeo para conocer sus puntos de vista y argumentos frente al cumplimiento de la pregunta evaluada.
2.1 ¿Antes de iniciar la Audiencia Pública vigencia 2022, se generó un mensaje en el que se le indicó a los asistentes, por cual medio podrá realizar la presentación de quejas o consultas individuales?	X			Como soporte documental frente la entidad presenta el link de publicación del Informe del Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 de la ESE Salud Yopal y el Informe en formato PDF. Una vez efectuada la revisión documental se aprecia que la ESE Salud Yopal elaboró el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde registra las diferentes actividades que se surtieron en las etapas antes durante y después en el marco del cumplimiento de lo señalado en el Artículo 51 y 56 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015; la revisión de estilo de estos informes es importante en cuanto al uso de colores corporativos con los que se identifica la entidad y la organización de la información, la cual debe ser acorde al orden lógico y secuencial que se establece en el Manual Único de Rendición de Cuentas y que este sea en un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los ciudadanos que acceden a esta información, frente a estos aspectos el MURC en su actividad 26 "retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1</a> , brinda recomendaciones para la preparación de los informes de resultados con el fin de asegurar que se de cumplimiento a los tres componentes de los procesos de rendición de cuentas relacionados en el CONPES 3654 de 2010: información, dialogo e incentivos. Con respecto a la publicación del informe en la Página Web Institucional esta se realizó el día 08 de junio de 2023 (15 días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia), observando así lo establecido en la Circular Externa 000008 de 2018 emitida por la Supersalud y cuyos lineamientos aplican a las Empresas Sociales del Estado ( Circular 000008, 2018, pp. 52-53) <a href="https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRCULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf">https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/CIRCULAR%20EXTERNA%200008%20DE%202018.pdf</a>

<p>2.2 ¿Qué canales de comunicación fueron habilitados durante la jornada de Rendición de Cuentas vigencia 2022? Chat, línea telefónica, mensajes de texto, redes sociales, foro o blogs.</p>	<p>X</p>		<p>La entidad presenta como soportes documentales el Informe Final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en formato PDF, certificación de programa radial emitida el 20 de mayo de 2023 donde relacionan que se realizó un programa radial de (1) hora en portal digital tema "<i>Rendición de cuentas, grandes logros de la ESE Salud Yopal 2022 y retos 2023</i>" El cual se emitió por las diferentes plataformas digitales y redes sociales de DF Casanare. Verificada la información aportada por la entidad se evidencian capturas de pantalla de publicaciones alusivas al evento de rendición de cuentas en la Fan Page de Facebook de la empresa, y conforme a la actividad 26 del MURC "retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés se retroalimentó a los grupos de interés" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-26-1</a>, la ESE Salud Yopal realizó retroalimentación de la jornada de diálogo haciendo uso de (2) medios radiales digitales; así mismo, elaboró el informe de resultados de las tres etapas que se surtieron para el proceso de la Audiencia, el cual fue publicado en la página web institucional; no obstante, es importante mantener el interés de los participantes de la Audiencia para que ellos obtengan la información de los resultados, por ende se recomienda hacer uso de todos los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, y así los grupos de valor y grupos de interés se den cuenta que son necesarios para que conozcan los resultados de estos espacios de jornadas de diálogo.</p>
<p>2.3 ¿Se realizó el registro de los participantes y/o invitados?</p>	<p>X</p>		<p>Como soporte documental frente a esta pregunta, la entidad presenta un documento en Excel donde relacionan los compromisos adquiridos y método de seguimiento. Verificada la información plasmada en el formato titulado "Seguimiento a compromisos - Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas" se evidencia que está en ejecución con fechas de seguimiento a los avances de forma mensual, se recomienda evidenciar el seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos con la comunidad durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (CONPES 3654, 2010, p. 42-55), además tener en cuenta que la entidad cuente con los recursos y competencias para cumplir los compromisos que asuma, para esto puede consultar la actividad 23 "de seguimiento de compromisos" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-231</a> y diseñar su mecanismo de seguimiento tomando como referencia el instrumento 17 "seguimiento de compromisos" <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos">https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-17-seguimiento-de-compromisos</a>.</p>